

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

**MODELO TRANSACCIONAL DE LA VICTIMIZACION (MTV)  
A PARTIR DEL ESTRES DE LA AGRESION SEXUAL**

Tesis presentada por Miguel Angel Soria Verde, licenciado en Psicología, para optar al grado de Doctor.

Barcelona, Junio 1992.

## ----- Capítulo 3 -----

**MODELO TRANSACCIONAL DE LA  
VICTIMIZACION (M.T.V.).****3.A MODELOS DE VICTIMIZACION****Introducción**

En 1976, Lewis afirmaba que hasta entonces no se había desarrollado ningún campo teórico unificado que sintetizara coherentemente la victimología (pág, 203). Dichas palabras pronunciadas dentro de un contexto victimológico eran de mayor validez dentro del campo psicosocial.

Los esfuerzos de diversos autores, especialmente Emilio Viano, la creación de la revista "Victimology: an international journal", la Sociedad Internacional de Victimología y de un Centro de Investigación específico sobre el tema en Italia, permitió un desarrollo y contrastación internacional de ideas sobre el tema en las cuales participaron activamente psicólogos sociales de America del Norte.

La aparición en 1979 del excelente libro de Bard y Sangrey "The crime's victims book" permitió una primera estructuración de los conocimientos sobre el tema hasta la fecha y dentro de una vertiente estrictamente psicosocial, aunque recogiendo aportaciones de otras disciplinas afines. En él se afirma

que "si [se] observan las ciencias de la conducta para ayudar en la comprensión y significado de los eventos estresantes de la vida, no aparecen datos sobre las víctimas del delito"(pag. 98.; Bard y Sangrey, 1979).

La realización regular de EV aportaron una importante fuente de datos y los servicios específicos de apoyo a víctimas significaron la necesidad de mejorar el conocimiento sobre este tipo de población. El avance fue tan importante para la psicología, esencialmente social, que la APA en 1984 crea la "Task Force" para profundizar en la comprensión del fenómeno y potenciar el grado de implicación de la psicología como ciencia en el estudio de la vz, destacando la necesidad de aclarar siete puntos:

- . Grado en el cual las reacciones de las víctimas están en función de las particularidades del delito o de las características particulares suyas (edad, sexo, raza, etc.).
- . El grado de comprensión de ciertos delitos no es equiparable con el de otros.
- . Debe delimitarse si puede hablarse de un mismo proceso para el conjunto de eventos victimizatorios.
- . Ha de clarificarse si todas las víctimas siguen una misma secuencia ordenada en la respuesta o si existen diferencias importantes en el tipo de respuesta.
- . Clarificar la aproximación de Lazarus y sus colegas respecto a la importancia de la EC y los factores emocionales en la evaluación del delito. Intentando comprender el rol que juega cada uno de ellos.
- . Analizar de forma más precisa las EA de las víctimas.
- . Mayor comprensión de la influencia social sobre la víctima en sus procesos de toma de decisión y ajuste.

A pesar del desarrollo producido, se mantiene la necesidad de estudiar y comprender el fenómeno de la vz desde nueve mayores tópicos (pág.737; Viano, 1985):

- . Aquellos factores que hacen a la gente vulnerable a la vz.
- . El impacto del delito sobre las v.
- . La percepción en la gravedad del delito.
- . El miedo al delito.

- . Las experiencias de la v. con la policía.
- . Las necesidades de las v. a corto y largo plazo.
- . La intervención preventiva sobre el delito desde la comunidad.
- . Establecer los servicios y programas de apoyo en función de las necesidades de las v.
- . El potencial de los programas de mediación y reparación.

Más adelante se formula cuatro preguntas respecto al proceso de vz (pág. 738; Viano, 1985):

- . Como afecta a la v. su participación en el proceso judicial a corto y largo plazo?
- . Que factores afectan el proceso de ajuste psicosocial de la v.?
- . Que tipo de cambios psicológicos experimenta la v. y como se relacionan con su capacidad de afrontamiento?
- . Podemos identificar grupos sociales a riesgo de ser victimizados? Cómo? Quiénes son?.

Todo ello indica claramente que el estudio de la vz aún carece de una estructuración interna fruto de dos factores, el avance desigual en la comprensión de determinados fenómenos y el desbordamiento del marco inicial de trabajo (vease la diferencia entre MacDonald, 1971 y Fattah, 1989).

Dichas dificultades son aplicables también a las víctimas de los desastres, pero el marco general aparece más claramente definido y sostenido hasta la actualidad. En este sentido afirma que la investigación debe dirigirse hacia "el conocimiento de los aspectos desencadenantes, la interacción entre la percepción del desastre con aspectos preexistentes a nivel bio-psico-social, y finalmente, los procesos de resolución" (pág. 143; Shore, 1986).

En 1992 el proceso de vz todavía carece de un modelo teórico global explicativo, a pesar del desarrollo inusitado de conocimientos producidos durante la última década. La falta de acuerdo entre las diferentes disciplinas implicadas en el estudio de la victimización y las diversas perspectivas de análisis han provocado formas muy diferentes de analizar el problema y una falta de acuerdo respecto al sujeto y objeto de estudio.



En este sentido pueden observarse dos grandes líneas, la primera procedente del derecho se centra en los derechos de las víctimas y la segunda, integrada por las ciencias sociales está caracterizada por el estudio de las necesidades de las víctimas. (ONU, 1985, 1990; Council of Europe, 1988; Fattah, 1989).

### **Principales problemas para la concreción de un modelo conceptual del proceso victimizatorio.**

Si bien los puntos a estudiar aparecen recogidos de forma sistemática en la mayoría de investigaciones de distintas disciplinas científicas (Gulotta, 1985; Bard y Sangrey, 1980; Shore, 1986) ello no se ha traducido en un modelo conceptual unificado de comprensión de la vz y la v.

Diversos factores han provocado la situación actual. En primer lugar, la literatura sobre víctimas comprende dos grandes líneas de estudio (Janoff-Bulman y Frieze, 1983). Una primera sobre diferentes tipologías delictuales:

- . Violación. Burgess y Holstrom, 1974a, 1974b, 1975, 1979a, 1979b; Veronen, Kilpatrick y Resick, 1979; Veronen y Kilpatrick, 1987. Violación marital. Russell, 1982.
- . Violencia doméstica. Walker, 1977/78, 1983, 1991; Pagelow, 1984.
- . Sobrevivientes de homicidio. Bard y Connolly, 1982.
- . Terrorismo. Ochberg, 1978; Ayalon, 1987.
- . Robo en domicilio. Waller y Okihirio, 1978; Maguire, 1980, 1982.
- . Robo. Lejeune y Alex, 1973; Cook, 1983; Williams, Singh y McGrath, 1984; Harlow, 1987.
- . Atraco: Manseau, 1981; Gabor y cols, 1987.
- . Sobrevivientes del holocausto nazi. Eitinger, 1980.

Y una segunda sobre categorías de víctimas:

- . Desastres. Baum, 1987; Gist y Lubin, 1989.
- . Delitos. Viano, 1976; Bard y Sangrey, 1979; Fattah, 1990.

Una tercera línea transversal a las anteriores intenta explicar el fenómeno victimizatorio como un evento traumático partiendo de las diversas teorías existentes, psiconalíticas, de crisis y del estrés (Symonds, 1975; Bard y Sangrey, 1980; Figley y Mc Cubbin, 1983; Figley, 1986; Young, 1989).

En segundo lugar, los estudios iniciales sobre la v. y la vz surgidos en el seno de la criminología (pareja penal y delitos contra las personas) han generado una percepción sesgada de la víctima dependiente del agresor y una visión reduccionista al olvidar los delitos no convencionales (ONU, 1985, 1988, 1990).

En tercer lugar, las aproximaciones desde el campo psicosocial y legal son radicalmente diferentes en Europa Occidental (VLOS, 1987; Council of Europe, 1990) facilitando un enfoque paralelo en su comprensión.

En cuarto lugar, la concepción inicial de la victimología como ciencia multidisciplinar no se ha producido, sino que se trata de una suma de aportaciones parciales y lo que es peor ha provocado una polarización entre el derecho y las ciencias sociales (Fattah, 1989).

En quinto lugar, la psicología ha recurrido a conceptos escasamente definidos o bien procedentes de otras disciplinas (2vz, miedo al delito, impacto psicológico, etc) y la concepción clínico-patológica inicial ha modelado la perspectiva inicial de aproximación (Peters, 1988).

Sexto, los intentos de los psicólogos sociales se han dirigido predominantemente hacia la clarificación de aspectos parciales de la vz (Rosenbaum, 1980) y al desarrollo de un modelo descriptivo de fases (Bard y Sangrey, 1979; APA, 1984; ONU, 1985).

Séptimo, el énfasis descriptivo ha focalizado la atención de los trabajos en los procesos postdelictuales ignorando el encadenamiento con otros factores precedentes al suceso, tanto referidos al propio evento como a aspectos previos al mismo, aunque se hallen de forma más o menos implícita (Bard y Sangrey, 1979; Rosenbaum, 1980; Janoff-Bulman, 1985). Es decir, se reconoce

que el delito altera el funcionamiento habitual de la víctima pero sin explicar que proceso sigue.

Octavo, el fenómeno de la vz varía a lo largo de múltiples dimensiones, Janoff-Bulman y Frieze (1983) reconocen cuatro, la inducción humana (criminal), la de causas naturales (desastres), provocadas por un grupo o sociedad (masacre, genocidio o desastre tecnológico) e imprudencia (accidente de coche), por lo cual resulta difícil delimitar un marco global (Janoff-Bulman, 1985).

En resumen, al hablar de vz delictiva la psicología social necesita clarificar las aportaciones conceptuales procedentes de otras disciplinas, rehuir el encasillamiento teórico-conceptual del derecho, evitar una visión estrictamente clínica del problema y concebir los aspectos jurídico-legales y policiales dentro del modelo y analizar el concepto de vz de forma secuencial a lo largo del tiempo más allá de los aspectos postdelictuales.

Actualmente el desarrollo de conocimientos sobre el tema es suficiente, aunque desigual, para intentar sistematizar el proceso de vz. En cualquier caso, los datos aportados reflejan claramente que se trata de un fenómeno psicosocial por sus características procesales y aspectos interactivos entre cinco áreas esenciales, los factores socioculturales, los psicológicos, los socio-relacionales, los legales y los institucionales (Bard y Sangrey, 1979).

Actualmente dos grandes líneas de investigación psicosocial han facilitado el estudio de la victimización, una primera ha logrado definir un modelo evolutivo siguiendo un modelo de fases y la segunda ha intentado clarificar de las reacciones de las víctimas y su entorno social tras el delito.

### **Modelo de fases.**

Es el modelo más contrastado y utilizado en el estudio de la vz concibiéndola en forma de fases consecutivas tras el delito a lo largo de una dimensión temporal (Figura 3.1). Estructurada a partir de los criterios de la crisis,

el delito actúa como evento desencadenante, generando tres fases: el impacto, la recuperación y el ajuste (APA, 1984).

Solo Koss y Harvey (1987) en su investigación sobre víctimas de violación añade a las fases anteriores una "anticipatoria" con similares funciones a la EC primaria de Lazarus pues permitiría reconocer la situación como peligrosa y posteriormente ayudaría a la persona a mantener la creencia de invulnerabilidad.

Existe una amplia coincidencia en el número de fases y las reacciones básicas de las víctimas, sean cual sean las características del delito: confusión, shock, indefensión, miedo, ansiedad, pérdida de la autoestima, depresión, ambivalencia y cambios en el sistema de creencias (Burgess y Holmstrom, 1974a, 1979a; Symonds, 1975, 1976, 1980b; Bard y Sangrey, 1979; Frederick, 1980; Krupnick, 1980; Krupnick y Horowitz, 1980, 1986; Janoff-Bulman, 1985; ONU, 1985; Figley, 1986).

La primera etapa o reacción inmediata es de shock/desorganización (Bard y Sangrey, 1979; ONU, 1985). Su composición y duración varía desde minutos a horas.

El nivel afectivo es el clave en la comprensión de esta fase. La afectividad se ve dominada por los sentimientos de vulnerabilidad, impotencia, aislamiento y bloqueo afectivo.

A nivel cognitivo la persona es incapaz de pensar con claridad, la conmoción y la imposibilidad de aceptar lo sucedido dominan sus pensamientos.

Los efectos sobre la conducta son variables pero pueden ser desde leves (conductas errantes) a severas (desorientación temporo-espacial), incluso puede aparecer la "petrificación por el terror".

Symonds (1975, 1976) subdivide esta fase en dos:

. Reacción inicial. Reacción de shock propiamente dicha, incredulidad, parálisis temporal y negación.

. "Ducha fria". En ella la víctima intenta pseudocalmarse, sola o con ayuda de otros y muestra conductas regresivas.

Características similares se han observado en diversos tipos de delitos: robo (Maguire, 1980), violación (Veronen, Kilpatrick y Resick, 1979) entre otros.

Dichas alteraciones, pasan adoptarian una situación aguda en esta etapa inicial, para descender rápidamente con posterioridad, especialmente los síntomas psicósomáticos asociados (Frederick, 1980).

La segunda fase o reacción a corto plazo se caracteriza por la reevaluación cognitiva del suceso. La duración aproximada fluctua entre días a ocho meses según autores. Durante este período, la v trata de integrar el suceso dentro de sus esquemas personales, escala de valores, expectativas previas de comportamiento, percepción de si misma y del entorno, etc.

El elemento clave es la cognición. Esta se mueve entre la repetición continuada del suceso y los intentos comprensivos de la causalidad del delito. De ello se resiente especialmente la relación interpersonal.

Incapaces de afrontar lo sucedido, la afectividad alterna continuamente entre la tristeza y la euforia, del miedo a la ira, etc. Los temores a posteriores agresiones o represalias del agresor inciden negativamente en el proceso (Veronen, Kilpatrick y Resick, 1979).

La conducta se modificada en grado variable, pero especialmente se altera su vida cotidiana. En función de las características del miedo inducido se produce un cambio de conductas difuso o concreto ante ciertas situaciones o contextos temporo-espaciales. A medio plazo pueden aparecer conductas de evitación o compensatorias.

Algunas víctimas actúan "como si no hubiera sucedido nada" pero esconden una latencia de los procesos cognitivos y afectivos esencialmente de negación del suceso que posteriormente provocan una reacción post-traumática retardada (Horowitz, 1979, 1990).

Horowitz (1986) subdivide esta fase en dos, el estado intrusivo, caracterizado por ideas inesperadas, compulsivas acciones y sentimientos sobresaltados y el estado de negación, durante el cual la persona ignora las implicaciones de las amenazas o pérdidas.

Una vez el miedo y la ira descienden, la v se adentra en la fase de reorganización o reacción a largo plazo. El impacto del delito se resuelve mediante el establecimiento de unas defensas más efectivas, conductas más vigilantes y mediante una revisión de los valores y actitudes que permiten un reajuste en la vida cotidiana (Symonds, 1975, 1976).

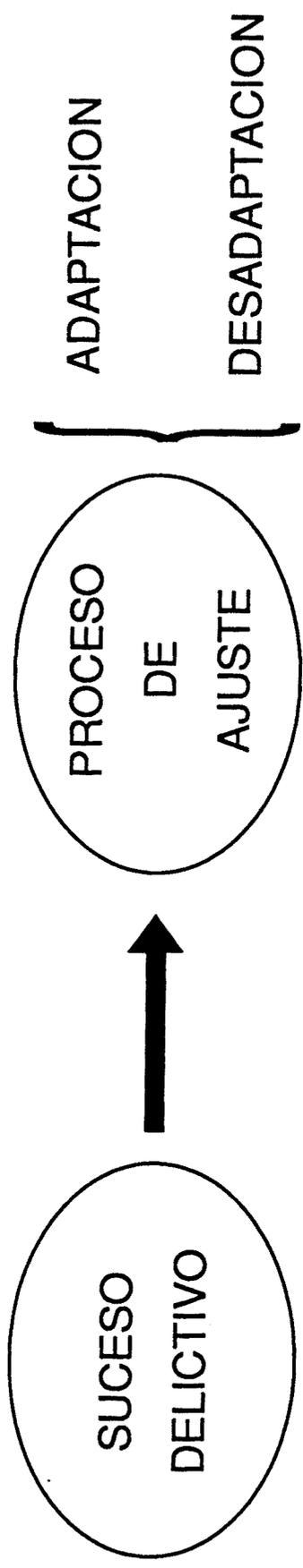
No obstante, los efectos traumáticos se prolongan por un período de tiempo elevado, así las víctimas de violación reportan un año después del delito mayores sensaciones depresivas y de insatisfacción en su vida habitual (Ellis, Atkeson y Calhoun, 1981). Burgess y Holmstrom (1974b, 1979a) destacan que las mujeres violadas nunca recuperan el nivel previo de funcionamiento (conducta sexual y contacto interpersonal).

Tabla 3.1 Conclusiones del modelo de fases.

- . Permite una descripción global del fenómeno.
- . Facilita observar una evolución similar, sea cual sea la tipología delictiva de base.
- . Los estudios se centran en los delitos convencionales y personales.
- . Se basa en un modelo de estrés centrado en la generalidad y en el binomio salud/ enfermedad.
- . Concentra su atención en la fase postdelictual.

**FIG. 3.1 MODELO DE FASES**

---



### **Modelos explicativos de las reacciones psicológicas de las víctimas.**

Los intentos por elaborar un modelo conceptual partieron de las investigaciones en laboratorios, siendo el de Zimbardo uno de los más representativo. No obstante, dicha línea se ha abandonado al mostrar severas diferencias respecto a las situaciones en medio abierto (Fields, 1981).

Seis son los modelos explicativos utilizados hasta la fecha. El primero conceptualiza la victimización como un estrés, las personas reaccionan al mismo y la ansiedad inducida por el delito de forma similar a como lo hacen frente a otras formas de tensión o crisis (Sales, Baum y Shore, 1984).

La evaluación de la víctima del evento como física o psicológicamente peligroso viene determinado por las diferencias individuales de personalidad y su experiencias pasada (Spielberger, 1975; Sarason, Johnson y Siegel, 1978; Bard y Sangrey, 1980). Asimismo una historia negativa de estresores mayores dificulta el reajuste (Atkenson, Calhoun, Resick y Ellis, 1982).

Ciertos grupos sociales muestran mayor susceptibilidad al st asociado con la vz, la tercera edad, los pobres y las víctimas de color, las mujeres con el domicilio desvalijado, con marido muerto o separadas (Maguire, 1980; Atkenson, Calhoun, Resick y Ellis, 1982).

Otras teorías del st enfatizan la interacción entre las variables situacionales y las personales. Así las víctimas utilizan las dos llamadas básicas a la acción, percibiendo la situación como amenazante o percibir e interpretar lo que se puede hacerse para enfrentarse a la situación (Sarason, Jonhson y Siegel, 1978).

Burgess (1985) recoge cuatro modelos teóricos explicativos del proceso de victimización desde la teoría del estrés:

A. Modelo de Ochberg y Spates centrado por analogía en el de Lindemann (1944) según el cual existe un proceso de adaptación normal y otro patológico en función de la intensidad del delito y el A.

B. Modelo SGA de Selye ya descrito previamente.

C. Modelo psicosocial del estrés de Dohrenwend y Dohrenwend (1981). Es un modelo de orientación comunitaria. Considera que parte el evento estresante se combina con factores psicológicos y sociales terminando en un cambio psicológico de reajuste positivo o psicopatológico.

Los acontecimientos varían en la medida en que están determinados por el propio sujeto o el ambiente. La segunda fase del modelo pone el énfasis en los aspectos mediacionales, fundamentalmente el apoyo social. Finalmente la tercera fase es la conclusión de las anteriores como consecuencia de la interacción de los modelos situacionales y personales en el remonte, ausencia de cambio, o caída psicopatológica.

Los autores sugieren que la acumulación de eventos estresantes de la vida provoca cambios en el estado adaptativo (salud) de la persona. Asimismo, afirman que dicho modelo es especialmente aplicable al estudio y comprensión de las situaciones extremas (situación de combate, campos de concentración, etc.) o ciertos estresores severos entre los cuales incluyen la victimización delictiva como una situación ante la cual la persona carece de posibilidades de control.

Basándose en el mismo modelo, para Young (1989) la víctima se hallaría en equilibrio con el entorno y si los efectos del delito exceden su grado de control más allá de ciertos límites, se pasa a percibir como algo traumático, generando una crisis en la persona.

D. Síndrome de respuesta al estrés (Horowitz, 1979). Según él, la víctima alterna fase de negación con otras de ira, así aparece ideación intrusiva sobre el suceso, disrupción del proceso cognitivo, etc. Coincide con el primer modelo en la existencia de una adaptación normal y otra patológica.

En un trabajo reciente Horowitz (1986) se sitúa parcialmente dentro del modelo de Selye al aceptar que los pensamientos intrusivos y repetitivos actúan a modo de respuesta general al estrés.

El segundo modelo conceptualiza la vz delictiva como una violación del self. Basandose en los principios de la intervención en crisis, "el delito es visto como una crisis personal para la víctima; la fuente central del estrés en esta crisis es la violación del self de la víctima" (pág, 98; Bard y Sangrey, 1979).

Estudios posteriores han ratificado que la característica del delito para "violar el self" o pérdida importante de autoestima y de la capacidad de control, propio o ajeno sobre el entorno que anteriormente poseía la persona. Pero también han destacado la importancia de factores psicosociales previos a la vz (Krupnick, 1980).

La violación del self vá más allá de lo estrictamente bio-psicológico e incluye lo social (Maguire, 1980). No obstante la violación sexual es el de mayor impacto sobre el self al desarrollar estas víctimas un mayor grado de sintomatología (Bard y Sangrey, 1979, 1980; McCahill, Meyer y Fischman, 1979).

Hymer (1984) señala que la vz provoca un desarrollo o fragmentación del self a largo plazo y puede plantear una situación de conflicto que afecte al conjunto de la vida. Por ello, la v puede desarrollar sentimientos positivos hacia su victimizador, especialmente cuando el contacto es prolongado o existe una relación entre ellos (Symonds, 1975, 1976; Lister, 1982).

Las reacciones psicológicas post-delictuales fluctúan en función del self previo, cuando este se halla bien consolidado el delito provoca una fragmentación y no lo estaba es puesto en conflicto al actuar el delito como una señal de resurgimiento de conflicto frente al cual el self se muestra indefenso (Hymer, 1984).

El tercer modelo parte de los sentimientos de inequidad como un precepto moral, las personas podemos amenazarnos unos a otros "justamente", es decir debe existir algún "motivo", pero si precepto es violado, como en el caso del delito, se produce una injusticia, "el agresor no tenía derecho a actuar como lo hizo".

Los primeros trabajos fueron formulados por Adams en 1963 mediante su teoría de la equidad y posteriormente revisados por Walster, Walster y Berscheir (1978). Dicha teoría intenta analizar como las personas juzgan lo que es justo, merecido o equitativo e influencia en nuestros juicios sobre la justicia (Eiser, 1988).

De acuerdo con su postulado básico, la víctima tiende a sentir ira y tensión de forma directamente proporcional al grado de daño percibido (a mayor daño mayor percepción de inequidad y mayor tensión y desajuste) e intenta reducir cognitivamente los resultados obtenidos por el agresor e incrementar los suyos, con el objetivo de disminuir su sentimiento de inequidad (Lejeune y Alex, 1973; Geis, 1975).

Al igual que las teorías anteriores la persona estaría en equilibrio con su entorno hasta la génesis del delito y posteriormente intenta recuperarlo mediante la puesta en marcha de una serie de EA.

El cuarto modelo considera la vz como una pérdida del sentido de seguridad y de invulnerabilidad. Un escaso número de personas se consideran víctimas potenciales antes de que el delito ocurra (Perloff, 1983), en gran parte porque se perciben como un objetivo proporcionalmente menos deseado por el agresor que otro tipo de personas (Weinstein, 1980). Perloff etiqueta esta creencia como "invulnerabilidad única", pero se ve pulverizada por el delito y la víctima pasa a verse como vulnerable e insegura.

Greenberg, Ruback y Westcott (1983) elaboraron un modelo de victima-decisión, según el cual, las reacciones de la v deriva de dos principales fuentes de tensión: la inequidad y la vulnerabilidad. Así afirman que "las víctimas se sienten humilladas, deprimidas irascibles y vengadoras en respuesta a lo que les ha sucedido y se muestran temerosas y ansiosas sobre lo que puede sucederles en el futuro" (pág. 86; Greenberg, Ruback y Westcott, 1983). Es decir, la inequidad sufrida genera una indefensión futura.

En resumen, toda vz induce vulnerabilidad e indefensión en la v (Friedman, Bischoff, Davis y Person, 1982; Scheppele y Bart, 1983).

El quinto modelo enfatiza en los efectos del delito sobre el entorno de las víctimas ("víctimas secundarias"). Los efectos de la vz se prolongan de forma irregular a otras personas del entorno de la v.

Diferentes estudios sitúan en un 30% de los miembros del entorno próximo a las víctimas sufren alteraciones psicológicas significativas como consecuencia indirecta del delito (Knudten, Meade, Knudten y Doerner, 1977; Salasin, 1981). Ello resulta claro en los delitos de pérdida directa como el homicidio donde el término víctima se confunde con la persona allegada afectivamente a la persona muerta (Bard, Arnone y Nemiroff, 1986) pero necesita mayor clarificación en otros delitos como el robo, el desvalijamiento del hogar.

Distintos estudios aportan datos concordantes con la formulación básica (Skogan y Maxfield, 1981; Friedman, Bischoff y Davis, 1982; Tyler, 1984). Si bien no se han estudiado en profundidad sus efectos, estos son similares a los aparecidos en las víctimas directas (Germaine, 1980).

El último modelo conceptualiza la vz como una desviación. Las víctimas sienten que han sido objeto de un delito al no actuar apropiadamente o atribuyen su vz a factores caracteriológicos. En el primer caso se produce por un "alejamiento de la norma" y en el segundo su autopercepción como "diferentes del resto" de personas. Ello aparece claramente demostrado en las víctimas de violación (Burgess y Holmstrom, 1979a).

Los aspectos de culpabilidad y estigma son esenciales en dicho modelo a la hora de comprender el descenso en el nivel de autoestima (Coates, Wortman y Abbey, 1979; Taylor, Wood y Lichtman, 1983).

Tabla 3.2 Conclusiones de los modelos explicativos de la victimización.

- . Aportan una visión más comprensiva del proceso victimizatorio.
- . Las diferentes teorías no siempre son mutuamente excluyentes.
- . Los efectos de la victimización se amplían al entorno social.
- . Recogen la importancia de ciertos factores predelictuales en la reacción posterior.
- . La reacción postdelictual integra aspectos psicosociales.

### 3.B JUSTIFICACION TEORICA DEL "MODELO TRANSACCIONAL DE VICTIMIZACION DELICTIVA"

#### FASE PREDELICTUAL.

#### ELABORACION PSICOSOCIAL DE LA IMAGEN DE VICTIMIZACION.

##### Introducción.

Uno de los elementos claves del modelo MTV es la EC como señal primaria identificadora de peligro. Como proceso evaluativo se situa en una posición intermedia entre el sujeto y el entorno.

Por un lado encontramos el evento delictual y por otro la capacidad de la víctima para identificarlo como un riesgo personal. Es evidente que las personas somos capaces de evaluar negativamente situaciones ante las cuales carecemos de experiencias previas directas, entre ellas el delito.

La primera cuestión es como la víctima adquiere dicha imagen del delito susceptible de ser utilizada posteriormente como marco evaluativo a modo de esquema mental. Este se elabora, permanece y retroalimenta a partir del entorno, aunque no llegue a producirse nunca un delito. Si la persona resulta victimizada, sus efectos modifican el esquema preexistente, completando uno nuevo durante el proceso de ajuste (Horowitz, 1983).

La v. realiza de forma inmediata durante el delito una representación perceptiva del mismo evaluada en función del esquema previo o imagen, así como de sus posibles efectos (Cumberbath y Beardsworth, 1976). Dicha evaluación permite no solo la EC primaria de peligro sino también influye en la secundaria y la reevaluación (Leventhal y Nerenz, 1987).

El EM puede descomponerse en múltiples apartados, que actúan a modo de parrilla. Los más significativos en el caso de las v. son la propia autoimagen, los valores, creencias y actitudes, los planes de acción y la imagen sobre el delito y la vz.

La autoimagen previa de la v ha sido muy escasamente estudiada pero ciertos estudios indican que el nivel previo de autoestima es relevante en el proceso de ajuste posterior (Bard y Sangrey, 1979).

Los planes de acción son ampliamente utilizados en ámbitos de tipo preventivo, baste recordar la polémica entre las fuerzas de seguridad y el movimiento feminista en cuanto a la resistencia o no de la v. frente al agresor.

En los EM incluimos los estereotipos sociales sobre la v., cuya relevancia respecto a la fase postdelictual ha sido demostrada con víctimas de violación (Burgess y Holmstrom, 1974b; 1979a).

La adquisición de dicho EM o imagen de la vz se desarrolla a partir de dos procesos esenciales la experiencia personal y los canales de comunicación social (Leventhal y Nerenz, 1987). Si bien la relevancia de los factores puede cambiar durante el tiempo, así en Barcelona en 1984 la imagen de la vz se conformaba mediante la información procedente de los MC, en 1988 se hace a partir de los medios de comunicación social informal.

Tabla 3.3 Fuentes de información sobre la victimización en Barcelona (Alabart, Aragay y Sabaté, 1990).

	1984	1985	1986	1987	1988
1er lugar	TV	Amigos	TV	Comun.	Id.
2º lugar	Prensa	Vivir/verlo	Amig/fam.	Id.	Id.
3er lugar	Radio TV	Vivir/ver.	TV	Id.	Id.

La elaboración de la imagen de la vz sigue el mismo proceso de socialización que otros contenidos, por ejemplo cambia en función del sexo (Institut d'Estudis Metropolitans, 1989).

Los estudios se han centrado en cinco aspectos: la relación entre la experiencia directa o no de victimización y el "miedo al delito", el rol de los MC, la comunicación informal y los aspectos contextuales socioculturales (Elias, 1986; Rico y Salas, 1988).

## El "miedo al delito" como elaboración psicosocial.

Autores de corriente sociológica como Alabart, Aragay y Sabaté (1988) han recurrido al término "construcción mitológica de la realidad" para explicarse la construcción de la imagen del delito sin experiencia directa por parte de la población general. El concepto procedente de la psicología de las masas se descompone en tres factores:

A. La falta de relación entre lo sucedido y lo que las personas piensan que sucede.

Las EV recogen tres distorsiones básicas, la creencia personal de un entorno próximo más seguro que realmente es, se tiende a sobredimensionar los delitos contra las personas y las características de ciertos grupos sociales de ser victimizados. Pero si nos fijamos en la posición relativa o número de orden, no inducida por el temor la distorsión no puede calificarse de muy elevada (CTSUB, 1989).

Diversas variables influyen en el temor a ciertos delitos y por lo tanto a su imagen, en primer lugar el sexo. En aquellas victimizaciones donde pueda existir un contacto físico con el agresor, generan mayor tasa de miedo a los hombres, mientras que los de contenido sexual lo hacen en las mujeres. La edad incrementa el temor a los delitos violentos, aunque las agresiones sexuales inducen más miedo a los más jóvenes.

Las experiencias victimizatorias previas solo influye en el caso de aquellas víctimas de un delito contra el domicilio y el negocio. Los delitos contra la persona dan mucho miedo tanto antes como después (CTSUB, 1989).

En conjunto, las personas tienden a percibir bastante bien la realidad delictual pero los eventos más temidos son aquellos que pueden afectarnos más severamente posición refrendada por Mawby y Gill (1987).

Tabla 3.4 Frecuencia estimada de hechos delictivos en la población general y victimización real\* (CTSUB, 1989).

	BARRIO	CIUDAD	VICTIMIZACION REAL
Robo de vehiculos	4º	4º	4º
Robo obj. vehic.	1º	1º	1º
Robo domicilio	7º	5º	5º
Robo	2º	2º	2º
Atraco	3º	3º	3º

\* Número de orden.

B. Los componentes personales de dicha representación social.

La persona realiza una serie de EA con el objetivo de protegerse de aquello que induce temor: el riesgo de ser victimizado. Dos son las estrategias básicas utilizadas, incrementando la sensación de invulnerabilidad o creencia de vencer en la confrontación (Fattah, 1989) y reduciendo el riesgo (puertas blindadas, llevar poco dinero encima, alarmas, etc.). Estas segundas afectan al estilo de vida (Mawby y Gill, 1987).

C. Los componentes colectivos.

Consecuencia de los dos anteriores y se refiere a los efectos sobre la colectividad con la multiplicación de recursos económicos y profesionales dirigidos a la lucha contra la vz (Serrano, 1986; Mawby y Gill, 1987; Centre d'Estudis Jurídics, 1989).

No siempre dicho componente es positivo para la comunidad porque los recursos contra el delito pueden no distribuirse homogéneamente entre todas las capas sociales y para paliar dichos efectos exige la puesta en marcha de acciones populares de control afectando directamente a la vida cotidiana de la colectividad.

Tabla 3.5 Seguros pisos según renta (CTSUB, 1989).

	Porcentaje
<75.000 ptas	24'8%
75/150.000 ptas	37'6%
150/225.000 ptas	47'9%
225/300.000 ptas	53'2%
>300.000 ptas	66'0%

Según Giles-Sims (1984) existen diversas conceptualizaciones del miedo al delito, una primera se refiere a su conceptualización general o visión del delito como un problema sociales (creencia general), la segunda se refiere a la autopercepción o riesgo considerado de ser v de un delito en el futuro (evaluación inespecífica del riesgo) y tercera es la cantidad de ansiedad de ansiedad autoevaluada por la persona ante la posibilidad de ser v.

El miedo "es una consecuencia del delito pero la mayor parte de dichas consecuencias, incluido el miedo, son indirectas. Mientras las víctimas del delito son más temerosas como resultado de sus experiencias, mucha gente tiene un contacto indirecto con el delito, las fuentes de esta experiencia vicaria incluye los medios de comunicación de masas, las comunicaciones con víctimas u otras personas, y las observaciones de las condiciones de la comunidad... El miedo juega un rol significativo al permitir compartir formas de conductas de afrontamiento" (pág. 11; Skogan y Maxfield, 1981).

Mucho más difícil resulta determinar el peso relativo de cada uno de estos componentes, especialmente si tenemos en cuenta la importancia relativa de la EC formulada por la persona. La existencia de personas objetivamente "no-victimas" con niveles de temor superiores a las personas victimizadas refleja claramente la importancia del presente punto.

### **Experiencia personal e imagen victimizatoria.**

Aproximadamente entre un 15-28% de los habitantes de las grandes ciudades españolas son víctimas de un delito anualmente, por lo tanto la experiencia

directa es una importante fuente de información para la persona a la hora de situarse ante un nuevo delito y entre el 16-62% de los delitos sufridos por las víctimas se mantienen en su memoria 1 año después del suceso y por lo tanto pueden ser evaluados como estresante.

La duración mnésica parece variar en función de la tipología delictiva (Lewis, 1976) pero se acepta que la vz incrementa el miedo a un nuevo suceso y por lo tanto es uno de los mecanismos significativos de estructuración del EM sobre el delito, el rol de la víctima y el proceso de victimización subsiguiente.

Se ha observado que elevadas tasas de vz en la colectividad provocan un cambio significativo en la percepción psicosocial por el miedo o pérdida de confianza en el entorno, quedando reflejado en la conducta exhibida por la v. (Lewis, 1976).

No parece existir una relación directa entre experiencia victimizatoria y miedo al delito, así solo dos delitos el atraco personal y el robo al domicilio permanecen un 50% en la memoria de la v mientras que otros objetivamente más impactantes como la agresión física se situa con tasas inferiores (CTSUB, 1989). Las diferencias encontradas se explican en función de los procesos reevaluativos y de las EA implimentadas por la v.

En cualquier caso la experiencia victimizatoria modifica negativamente la percepción del entorno afectando significativamente la creencia de control (Skogan y Maxfield, 1981).

Tabla 3.6 El miedo entre víctimas y no víctimas.

	La persona se siente muy insegura	Ratio de temor (víctima:no víctima)
Víctima de violación	50%	1.5:1
No víctima	34%	
Víctima de atraco	31'5%	1.3:1
No víctima	23'3%	
Víctima de hurto/robo	48'3%	1.4:1
No víctima	33'3%	
Víctima de ataque físico	29'7%	1.3:1
No víctima	23'4%	
Afectación física	33'3%	1.4:1
No víctima	23'5%	
Afect. Física + cuidados médicos	38'6%	1.6:1
No víctima	23'5%	

Para algunos autores "la experiencia personal con la vz no parece afectar la percepción del delito en el entorno inmediato, así como las experiencias no eliminan la tendencia a ver el delito como un problema no local que local" (pág. 168; Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978), mientras para otros las personas que han sufrido una experiencia vz incrementan la atribución de peligrosidad a su entorno, de forma similar en el próximo y en el distante (CTSUB, 1989).

La experiencia victimizatoria incrementa la percepción de inseguridad del entorno pero lo hace de forma específica en su misma tipología delictiva (CTSUB, 1989).

Entre 1973 y 1974 Lewis (1976) realizó en USA una investigación intentando aclarar la relación entre experiencia victimizatoria y miedo, concluyendo que el temor inducido por una experiencia previa de vz no varía en dos años.

La no consumación del delito, el uso del arma y mucho más la afectación física que necesitó de cuidados médicos para sanar, inciden en un incremento sustancial del temor y consecuentemente en la imagen de una delincuencia/entorno violento y peligroso.

Por contra, los delitos consumados, con presencia de arma y aquellos en que no se produjo afectación física no afectan tan significativamente como se esperaba la imagen del delito.

#### **Entorno social-comunitario.**

La vz y el miedo generado apacecen dentro de un entorno sociocultural determinado que influye y es influido de forma procesal.

Un primer efecto hace referencia a como las personas influyen en la sociedad al sentirse más seguros en su entorno próximo que lejano. Si analizamos solo la percepción sin el factor "miedo" modifica terriblemente los resultados, haciendo que no concidan con los hallazgos señalados por Skogan y Maxfield (1981) y Rico y Salas (1988). Por ello la imagen del delito y de la vz existente en el entorno social próximo o distante no es tan alejado de la realidad como se esperaba, aunque no exista una experiencia directa previa. La distorsión en la evaluación del entorno se debe específicamente a la experiencia victimizatoria y las creencias personales.

Un segundo efecto es que la sociedad mayoritariamente influye en la percepción del delito, así consideramos un entorno físico y social degradado como signos indudables de ruptura del control social ejercido por las instituciones responsables y la comunidad en general afectando directamente la creencia de control (Van Dijk, 1985).

La violación de una prohibición social implica un contenido moral y la justicia tiene como objetivo básico la reparación de dicha violación (Black, 1983). En las sociedades modernas, la justicia y la comunidad se hallan completamente escindidas, reservándose el control social a la primera.

Un tercer efecto del entorno social se relaciona con los valores culturalmente compartidos. Así ciertas formas de violencia son destacables socialmente, mientras otras son prácticamente ignoradas (Viano, 1983).

El ejercicio de la violencia como derecho aparece ligado al concepto de legitimidad y al estereotipo social de que solo las clases bajas sin educación y de escasa socialización practican la violencia y por lo tanto su ejercicio contra las clases elevadas es "ilegítima" mientras que si se realiza contra víctimas de bajo estatus social (mujeres, pobres o minorías) es percibida como menos censurables (Viano, 1983).

Incluso un mismo delito como el asalto sexual es evaluado social y judicialmente en función de las características sociales de la v (prostituta o ama de casa).

En resumen, los aspectos socioculturales se ven afectados directamente por el miedo al delito, pero a su vez solo afectan indirectamente a este a través de los sistemas de valores y creencias socialmente compartidos por la persona. La pérdida de la capacidad de control social sobre el delito de forma directa o indirecta parece ser el elemento clave en la intensificación del miedo al delito y afecta a las EA utilizadas por la v.

### **El papel de los medios de comunicación social en la victimización.**

Los estudios sobre los medios de comunicación escritos se han desarrollado desde la sociología mientras que los efectos de la TV lo han sido desde la psicología social, en cualquier caso se defiende su relación con el miedo a la victimización (Health, 1984).

Los MC presentan dos sesgos significativos, la tasa de vz presentada no se relaciona con la realidad social y no existe una relación entre la tipología de delitos aparecidos en los MC y los recogidos por las EV (Skogan y Maxfield, 1981; Sacco, 1982).

Los MC no son, ni pueden ser objetivos, seleccionan activamente la información disponible del entorno y ello implica múltiples problemas, la influencia de la perspectiva oficial, la necesidad del sensacionalismo, la obligada superficialidad, debido al tiempo y espacio, la existencia de estereotipos previos compartidos y el impacto de la violencia en nuestra sociedad (Elias, 1986).

En cualquier caso, siempre afectan a las actitudes y conductas del receptor al transmitir esencialmente símbolos y actuar como guía-modelo. Tampoco puede olvidarse que los MC transmiten a través de las noticias, la necesidad de una sociedad dentro de la "ley y orden".

Molotch y Lester (1974) analizaron desde una perspectiva sociológica dicho proceso. La información procedente de los MC es relevante para explicarnos eventos o situaciones de los cuales carecemos de experiencia, poseen una importancia fundamental en la organización del mundo y son utilizados como puntos de referencia para ordenar el pasado y el futuro. En otras palabras, influyen de forma significativa y directa sobre la elaboración de los EM de las personas, entre ellos la elaboración de un plan de acción ante la futurible vz (Fattah, 1989).

Tabla 3.7 Clasificación de los eventos victimizatorios  
(Molotch y Lester, 1974).

	Suceso acompañado de intencionalidad	Suceso no acompañado de intencionalidad
Promovido por el promotor	Rutinarios (su ruptura: mayoría delitos).	Irrelevantes.
Promovido por el elaborador	Escándalo (minoría de delitos).	Accidentes (desastres).

La TV es uno de los grandes MC y su importancia relativa fluctua entre el 1er y 3er lugar desde 1984 a 1988 en las EV de Barcelona. La TV influye en el miedo al delito, los sistemas de valores y creencias de las personas, ofrece estereotipos de funcionamiento social y judicial y es influido a su vez por factores sociales existentes en el entorno.

Tabla 3.7 Resultados de las investigaciones sobre  
TV e imagen de la victimización.

AUTOR	CONCLUSIONES
Gerbner (*)	A mayor exposición a la TV mayor temor a la victimización.
Gunter (*)	La persona selecciona los programas de TV en función de características propias.
Zillmann y Wakshlag (*)	Menor visualización de TV en personas poco aprensivas a la victimización.
Doob y Macdonald (*)	Mayor visualización de TV correlaciona con un mayor miedo a la victimización.
Weaver y Wakshlag (*)	La experiencia personal de victimización limita la información de TV.
Macdonald (*)	Relación entre visualización de TV y elaboración de estereotipos y pautas conductuales.
Wober (*)	El miedo a la vz se relaciona con dimensiones de la personalidad.
Dominick (*)	Existen diferencias entre la victimización real y la mostrada en TV.
Cumberbath y Beardsworth, 1976	En la evaluación de los efectos de la TV deben incluirse programas informativos y de ficción.
Apel, 1988	Las personas victimizadas ven menos programas de TV que las no victimizadas.

\* Recogidos por Apel, 1988.

La prensa suele ser el segundo canal más importante de aprendizaje vicario (CTSUB, 1989). La elaboración de la noticia no puede ser visto como algo pasivo y en forma de filtros por parte del redactor, sino como algo dinámico relacionado con la realidad social, los valores y creencias compartidos socialmente y aquellos otros propios (Cumberbath y Bearsworth, 1976).

Humphries (1981) analiza la utilización de estereotipos y el contenido ideológico de los diarios de New York en la presentación de las noticias:

. Las historias de crímenes siempre adopta una misma formulación, la descripción del agresor, toma del rol de la víctima y el agresor por parte del autor, la relación entre ellos, el daño físico y/o económico sufrido y las circunstancias en que interviene la policía.

. El 45% de las historias se referían a crímenes violentos y las 2/3 partes de los mismos sucedían dentro del propio área de Nueva York. Se ignoraban los delitos menores y los no convencionales.

. La descripción de la víctima y su agresor no pasa de 4 variables sociodemográficas, el sexo, la edad, la raza y el estatus social.

. Las tasas no se corresponden con la realidad, pues el número de agresores varones es muy superior al igual que el de víctimas, las tasas de delincuentes jóvenes es también superior y tanto la v. como su agresor suelen pertenecer al mismo estatus social.

Todo ello ofrece una imagen de la vz en forma violenta, por minorías sociales de características jóvenes y de sexo masculino. Por contra la víctima es pasiva en edades jóvenes de raza blanca, con un mayor peso de la mujer y de estatus medio, determinando el rol social de la víctima durante y tras el evento sin ofrecer pautas de acción.

Las víctimas reciben un trato formal de apoyo de los MC, pero en el fondo reflejan las imágenes o expectativas que esta puede hacerse dentro del escenario de "ley y orden social" (Mawby y Brown, 1984).

En general, la v individual está sobredimensionada (Cumberbath y Beardsworth, 1976; Mawby y Brown, 1984), las cabeceras de las historias están dominadas por las características del agresor (73'8%) seguido de las del delito (71'8%), mientras que los detalles de la víctima solo lo hacían en un 34'4%, ejerce una

función de etiquetado social, pues según las cabeceras, los autores fueron capaces de determinar el sexo (90 casos), la edad (52 casos), la relación agresor-víctima (34 casos), el número de víctimas (32 casos), el estado marital (11 casos) y el estatus de la víctima (18 casos).

Las víctimas descritas en las historias tienden a ser mujeres (66'2%), la edad predominante es joven, no alcanza los 19 años, mientras que los de edad superior a los 60 años no están sobredimensionados (8'3%), tendían a ser solteros y con un relativamente elevado estatus social, en el 50% de los casos v/a eran familiares y la imagen inicial de la v. era de proximidad afectiva, pero la global se transformaba en negativa en 60 casos, frente a solo 34 historias que presentan una visión positiva, y en 34 casos se sugiere que el delito fue precipitado por la propia v (Mawby y Brown, 1984).

Muy pocas investigaciones han analizado MC no formales como revistas, anuncios publicitarios, etc.. relacionando el estereotipo de mujer-objeto con las imágenes populares de la victimización de la mujer al acentuar el contenido sexual del delito.

London (1977/78) analiza en primer lugar las imágenes gráficas en las portadas de los discos demostrando que la presencia de la violencia contra la mujer o su utilización como objeto sexual por el hombre es práctica común. En segundo lugar, se centra en las historias/imágenes narradas/descritas por revistas y comedias/ videoclips televisivos, donde no solo aparecen los aspectos señalados, sino también aquellos delitos más comunes cometidos contra la mujer (principalmente violación y violencia doméstica), así como una reacción suya y del entorno por lo general pasiva.

Tabla 3.9 Conclusiones de la elaboración psicosocial de la imagen de victimización delictiva por los MC.

- . Los resultados aportados deben ser analizados con extrema cautela, en función de los contextos culturales y ante la ausencia de datos en nuestro país.
- . Los MC. reflejan "lo social" pero de forma distorsionada, no de forma intencional sino consecuentemente con las creencias sociales compartidas.
- . Utilizan de forma masiva la descripción secuencial de los hechos ofreciendo modelos victimizatorios y procesos v/a determinados. Dicha elaboración es activa y corresponde al periodista, al generador de la noticia y al receptor.
- . La víctima posee un rol pasivo y su perfil aparece alterado modificando con ello la percepción de riesgo a que se somete el lector o visualizador.
- . Los MC escasamente ofrecen alternativas o planes de actuación ante el evento, solo lo describen, pero a partir de la historia descrita la persona extrae activamente aspectos parciales susceptibles de utilización posterior.
- . La violencia en la interacción delictiva está sobredimensionada y refuerza la evaluación de indefensión y pasividad en la víctima.
- . La percepción de proximidad emocional a la v transmitida inicialmente por las noticias, se ve modificada por aspectos globales, provocando un distanciamiento sino su parcial culpabilidad.
- . Los delitos no convencionales y los desastres, poseen una presentación diferente, fruto de un contexto diferente de la noticia.
- . No todas las personas están expuestas de igual forma a los MC ni sus características en función de las creencias o compromisos personales previos.

### La relación social informal.

Diversos autores y datos estadísticos sostienen que la comunicación interpersonal es la fuente básica de elaboración de la imagen del delito y el proceso de vz (Elias, 1986; CTSUB, 1989). La adquisición de conocimientos se basa en dos procesos consecutivos, discusión sobre la creencia de que el delito es un problema importante en la propia area y una vez se ha iniciado la conversación, se centra en las características delictuales, ignorando la primera fase y situando el evento fuera de unas coordenadas espacio-temporales, y adquiriendo por lo tanto un valor absoluto (Skogan y Maxfield, 1981).

Un gran volumen de personas poseen contactos con víctimas directas y por ello la configuración del suceso no solo abarca a la transmisión del miedo sino también a los contenidos del mismo en función de los procesos de reevaluación y A de la v.

Tabla 3.10 Relación interpersonal con víctimas del delito  
(Skogan y Maxfield, 1981).

	Domicilio	Robo	Asalto	Violación
Chicago	54%	51%	31%	23%
Philadelphia	57%	42%	29%	20%
San Francisco	61%	51%	37%	28%
Total	57%	48%	32%	22%

La comunicación informal con víctimas sigue un eje próximo -distal del lugar de residencia, pero una mayor tasa de información no se relaciona directamente con un incremento del miedo, el lugar más próximo se sigue considerando más seguro (Skogan y Maxfield, 1981). Además, la vz es uno de los tema de conversación básicos en las relaciones sociales informales.

En la comunicación informal, las mujeres y las personas de edad victimizadas se encuentran sobrerrepresentadas reforzando la información procedente de los MC y la autopercepción de vulnerabilidad de dichos colectivos.

También se observan distorsiones en función de las características del emisor y el oyente. Si el nivel económico familiar del receptor es menor al del oyente, mayor será la transmisión de información sobre de atracos por extraños y menor la entrada en domicilios (Skogan y Maxfield, 1981).

El "oyente" selecciona activamente la información procedente del entorno, en función de aquellos datos considerados significativos para su esquema mental, así puede escoger uno, varios o la mayoría de datos presentados en la historia, los motivos del delito, la pérdida económica, las características del agresor, etc. Es decir la proximidad afectiva al evento.

El delito produce un efecto de retroalimentación entre la sociedad y el individuo, la primera facilita información sobre la vz y una vez producido el delito, la víctima actúa como trasmisor social de la información, actitudes y creencias sobre el proceso victimizador, pero dicha transmisión también tiene un efecto multiplicativo (Skogan y Maxfield, 1981).

#### Tabla 3.11 Conclusiones de la relación social informal.

. La elaboración de la imagen de la vz presenta una visión distorsionada respecto de la realidad.

. Se transmite una información rodeada de creencias y valores sociales hacia el proceso vz (rol de la víctima y agresor, interacción violenta, etc.).

. Se produce una retroalimentación entre la persona y la sociedad, con efectos multiplicativos y homogeneizadores sobre los sucesos.

. La EC y las EA de cada persona son elementos clave del proceso (permitirle

la adopción de un rol, selecciona activamente la información del entorno, etc.).

. La transmisión de la imagen de la vz presenta una falta de pautas de acción frente al delito.

. La imagen básica de la v es su pasividad frente al evento, una atribución de culpabilidad básica en la génesis del suceso y una incapacidad de remonte.

. Los delitos más comunes aparecen infrarepresentados y se priorizan aquellos otros "fuera de lo normal".

#### FACTORES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD A LA VICTIMIZACION.

Las personas con un riesgo menor de ser victimizadas no siempre se consideran seguras, es más ciertos colectivos tienden a verse más vulnerables al delito y consideran que el impacto del evento es también superior si llega a producirse. Con lo cual el miedo al delito se relaciona con el nivel de exposición al mismo (factor riesgo) y afecta a las expectativas personales de reajuste (Ortega y Myles, 1987).

Esta aparente contradicción juega un papel muy importante en la percepción del evento, así como en la valoración subjetiva del impacto por parte de la víctima (Stafford y Galle, 1984).

#### Riesgo y exposición diferencial a la vz.

El delito no se distribuye al azar entre la población general sino que tiende a concentrarse en unas áreas geográficas y grupos poblacionales (Fattah, 1984). No obstante, las víctimas tienden a considerarse a los delitos no convencionales como más distribuidos al azar (Meier y Short, 1985).

Tabla 3.12 Percepción de los eventos al azar  
(Meier y Short, 1985).

	Media*
Desastres	7'77
No convencionales	7'69
Convencionales	7'52

\* En una escala de 0 a 10 puntos.

En la vz delictiva convencional cuatro características influyen poderosamente en el incremento de la posibilidad de resultar víctima de un delito: la edad, el estatus marital, el estatus socioeconómico y el sexo (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978; CTSUB, 1989).

El riesgo de ser victimizado varía en función de la fuente delictiva, así la vz repetida se produce entre personas que sostienen algún tipo de relación, con especial referencia a los delitos sexuales (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978).

Tabla 3.12 Fuente de victimización y repetición de la vz  
(Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978).

	Victimización única		Multivictimización	
	Extraño	No extraño	Extraño	No extraño
Violación	82%	18%	59%	41%
Robo	93%	7%	80%	20%
Atraco	74%	26%	63%	37%
Asalto	74%	26%	60%	40%
Robo pequeña cuantía	98%	2%	94%	6%
Total	84%	16%	66%	34%

El primer intento por establecer los factores antecedentes de riesgo a la vz delictiva fue la teoría del "estilo de vida" (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978). Según el modelo "las diferencias en el estilo de vida resultan de las diferencias en las expectativas de roles, factores estructurales y individual y subcultural adaptación.

Las variaciones en los estilos de vida se relacionan diferencialmente con la probabilidad de estar en un lugar en un tiempo determinado, porque la vz delictiva no se distribuye al azar en el tiempo y el espacio y porque los agresores en los delitos personales no son representativos de la población general" (pág. 245; Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978).

El modelo establece cuatro variables significativas, la edad (las personas de mayor edad modifican su conducta por el miedo al delito reduciendo su exposición a la vz), el sexo (los roles sexuales juegan un papel significativo en la determinación del estilo de vida), el estatus marital (las personas casadas suelen llevar un estilo de vida diferente al del soltero y más centrado en el domicilio y la convivencia familiar) y el estatus socioeconómico (los niveles más bajos se sitúa en un contexto social más expuesto a la vz).

Las conclusiones de su teoría establecen ocho proposiciones:

- . La probabilidad de sufrir una vz personal se relaciona directamente con la cantidad de tiempo que una persona pasa en los lugares públicos.

- . La probabilidad de estar en dichos lugares, especialmente durante la noche, fluctúa en función del estilo de vida.

- . Los contactos sociales y las interacciones ocurren desproporcionadamente entre personas que comparten un similar estilo de vida.

- . Las probabilidades individuales de vz. personal se elevan si se comparten características sociodemográficas con los agresores.

- . La proporción de tiempo que una persona pasa con miembros no familiares varía en función del estilo de vida.

- . La probabilidad de sufrir una vz personal, particularmente un robo, se incrementa en función del tiempo que una persona pasa alejado de los

miembros familiares.

. Las variaciones interpersonales por el estilo de vida se asocian con variaciones en la habilidad de las personas para hallarse a solas con el agresor.

. Las variaciones inducidas por el estilo de vida se asocian con cambios en la conveniencia, deseabilidad y posibilidad de convertirse en un objeto deseable de la vz personal.

Cohen y Felson (1979) elaboran su "teoría de la actividad rutinaria", concordante en lo esencial con la anterior. Así definen estilo de vida/actividades rutinarias como "actividades recurrentes y prevalentes (especialmente trabajo regular, obtención de alimentos y alojamiento, y actividades de tiempo libre) las cuales son básicas para la población y las necesidades individuales "(pág, 593; Cohen y Felson, 1979).

Ambas formulaciones enfatizan la importancia de la conducta realizada por la persona en el riesgo de vz. Así Cohen y Felson (1979) examinan la relación entre la tasa de victimización y los cambios en las "actividades rutinarias" de cada día. Concluyendo que "los cambios en los patrones de actividad pueden influenciar las tasas de criminalidad por la convergencia en tiempo y espacio de tres mínimos elementos de contacto-directo...: motivación del agresor, objetivos alcanzables, ausencia de guardianes capaces de prevenir la violación" (pág. 589; Cohen y Felson, 1979).

Sus resultados demuestran que las actividades realizadas fuera de casa se relaciona positivamente con la tasa de vz de homicidio, robo, asalto, violación, atraco y desvalijamiento domicilio.

Tanto la teoría de Hindelang, Gottfredson y Garofalo (1978) como la de Cohen y Felson (1979) se centran en el contacto directo v/a y en delitos contra la persona, aunque posteriormente fueron ampliados a otras áreas robo en el hogar, en el lugar de trabajo, en el domicilio, etc. (Maxfield, 1987a y b) y conforman el núcleo de las teorías de la victimización personal.

Ambas concepciones de la vz se diferencian en la valoración del riesgo como una variable de personalidad o un comportamiento personal respectivamente.

Cohen y Felson (1979) se centraron en un nivel de análisis macro al examinar los efectos de la estructura urbana incluyendo medidas sobre el tamaño de la comunidad, densidad y tasa de vz.

Posteriormente, en la validación de la teoría a nivel micro, los hallazgos no eran completamente consistentes (Miethe, Stanford y Long, 1987).

Sampson y Wooldredge (1987) analizaron los niveles micro y macro del fenómeno, concluyendo que ciertos estilos de vida implican una mayor vulnerabilidad al delito. Lynch (1987) desde los mismos postulados afirma que lo más importante son las características especiales de contexto, es decir, los efectos específicos de la vz dependen del contexto en los cuales se desarrollen dichas actividades rutinarias, así como si son de tipo laboral o de trabajo.

En resumen el estilo de vida fuera del hogar incrementa el riesgo de vz y la posibilidad de observar un delito para ambos sexos, y para todos los grupos de edad, debido al incremento de contactos con extraños (Van Dijk y Steinmetz, 1983).

Si bien es preciso matizar que la "exposición" al delito no es un producto estrictamente de la actividad rutinaria o del estilo de vida, sino también de la percepción individual de la persona. Así existen personas que aún reconociendo el riesgo de vz. que implica su tipo de vida, estructuran su actividad rutinaria al margen de la misma. Es más existen cierto tipo de obligaciones que exigen a la persona actividades diarias de exposición a la vz (Balkin, 1979).

Los trabajos de Balkin y otros autores llevaron a una revisión del modelo inicial (Garofalo, 1987). Tras demostrar que no existían diferencias significativas entre el modelo de estilo de vida y las teorías de la rutina habitual, se incorporan tres nuevos factores:

- . Las diferencias individuales en la atracción de la v como objetivo no son explicables desde el estilo de vida.

- . La importancia de las percepciones personales e individuales sobre el delito y la vz.

. Las conductas de reacción-adaptación pueden reducir el riesgo.

La teoría del estilo de vida se ha aplicado a la detección de poblaciones a riesgo, incluso ciertos colectivos son al mismo tiempo son víctimas y victimizadores: drogadictos, prostitución, enfermos mentales y presos (MacNamara y Karmen, 1983).

### **Aspectos psicológicos previos de las víctimas y vulnerabilidad percibida.**

El funcionamiento psicológico previo es resaltado como uno de los factores relevantes en el proceso de ajuste posterior tras un evento negativo. Dicha postura ha generado una importante literatura en ciertos campos de intervención (Barrón, 1989) pero no así en las víctimas del delito.

En sus diversos trabajos sobre los síndromes del estrés Horowitz (1986) destaca cinco factores pre-eventos significativos en el reajuste: actitudes irracionales, pero muy arraigadas, activos, incompatibles y conflicto entre los deseos y los valores, cuyos contenidos se asocian con características similares del evento, uso habitual de defensas patológicas, preocupaciones excesivas con repaciones de los déficits de reajuste basadas en la fantasía y autoconcepto muy pobre.

Entre los factores predictivos que generan la permanencia de la mujer en el seno de la violencia doméstica destacan el estatus laboral del agresor y la v, ingresos económicos previos, niveles educacionales de ambos, número de hijos, aislamiento social de la v y su experiencia previa de malos tratos, especialmente durante su infancia.

Soria (1991) a partir de datos procedentes de víctimas atendidas en el SAVD de Barcelona confirma la existencia una importante correlación entre el proceso de ajuste postdelito con el funcionamiento previo de las víctimas.

Pero sin duda el elemento más estudiado son los factores psicosociales de vulnerabilidad. De acuerdo con la teoría de Bandura (1977) la vulnerabilidad depende de tres factores: la exposición al riesgo, la gravedad de sus consecuencias y la pérdida de control sobre la situación. Cada uno de ellos se integra a su vez por tres condicionantes, los físicos, los sociales (edad, sexo, presencia física, etc.), y los situacionales (Killias, 1989).

Otros factores psicológicos esenciales son:

- . Exposición personal al riesgo. Maxfield (1987 a,b) y otros muchos autores estudian los factores físicos, demostrando que el miedo a la vz sexual es muy significativo entre mujeres y que este fluctua respecto a la edad de la v. Asimismo diversos aspectos sociales incrementan la exposición al riesgo como el tipo de trabajo. Finalmente, los factores situacionales como los grafitis, afectan la percepción de riesgo y vulnerabilidad.

- . Gravedad de las consecuencias. Recogido por Warr (1987, 1990) en su concepto de sensibilidad al riesgo (definido como la relación entre el miedo a una vz. determinada y la percepción del riesgo a sufrirla). Los factores personales son significativos al considerar que entre los diversos tipos de delitos que la violación es la de peor consecuencias para la v. (Resick, 1987; Kilpatrick y cols, 1987).

Los factores sociales, las personas aisladas social y emocionalmente, evalúan como más graves las consecuencias de la vz. (Eve y Eve, 1984; Eve, 1985) así como aquellas otras con escasa relación con el vecindario (Lagrange y Ferraro, 1989). Los factores situacionales, por los cuales las áreas rurales reportan una expectativa de menor gravedad tras el evento que las urbanas (Maxfield, 1987 a,b).

- . Pérdida de control. La imagen del agresor joven y físicamente superior (Skogan y Maxfield, 1981) incrementa la sensación de vulnerabilidad de las personas de edad y el sexo femenino (factores físicos). El miedo se incrementa en el caso de personas que viven solas y de escasa reputación social, "vulnerabilidad activa" (Düssich, 1976). En último lugar, tras la

vulnerabilidad social, los factores situacionales, que según el autor es la de mayor influencia.

Existen tres conceptualizaciones diferentes de la relación entre riesgo al delito y vulnerabilidad:

A. Riesgo al delito => miedo al delito => vulnerabilidad.

"Probabilidad relativa de que una persona se convierta en v. de un delito... estos factores tienden a situar a la persona en una posición desventajosa y más vulnerable frente al delito" (pág. 116; Lamborn, 1981).

Desde esta posición la EC personal no tiene relevancia, pues la vulnerabilidad es consecuencia de la probabilidad evaluable objetivamente. Por lo tanto, la vulnerabilidad es consecuencia del riesgo.

B. Miedo al delito = Riesgo al delito = vulnerabilidad.

Este planteamiento equipara el miedo al delito con el riesgo real a la vez y la percepción de vulnerabilidad. Por lo tanto la percepción social del entorno, por parte de la persona, sería exactamente igual a la realidad (INAVEM, 1987; OAV, 1991).

C. Vulnerabilidad => Miedo al delito.

El miedo al delito es consecuencia de la vulnerabilidad percibida (Thayler-Doyle, 1986; Frieze, 1987; Fattah, 1989). Esta última conceptualización la persona separa el miedo al delito del riesgo real en función de la percepción-evaluación formulada y es la que más se aproxima a nuestro modelo.

Como afirma Fattah (1989), la teoría del estrés y la criminológica chocan en este punto. La primera pone el énfasis en la EC, la segunda lo hace sobre el rol de la causalidad y de las fuerzas sociales en la comprensión de la conducta pre y delictual.

La creencia de invulnerabilidad previa al delito parece ejercer un doble efecto, incrementando el riesgo de victimización al no ejercer la persona aquellas medidas de autoprotección mínimas o necesarias (Tyler, 1981) pero al

mismo tiempo permitiendo mantener la sensación de control sobre el entorno una vez sucedido el delito al atribuir el evento a una transgresión de las propias normas de seguridad generando menos efectos estresantes tras el evento, especialmente a largo plazo, al mantener relativamente intacta la creencia personal de invulnerabilidad y control, tendiendo a establecer nuevas normas de protección (Scheppelle y Bart, 1983; APA, 1984). El mantenimiento de la creencia de invulnerabilidad se ve apoyada por la creencia del MJ según Bard y Sangrey (1979).

Las personas que se sienten más vulnerables al delito, lo son también a los mensajes sobre la vez retroalimentándose ambos factores (APA, 1984). Ante la posibilidad de perder el control frente el delito se eleva la tensión/malestar y se intenta eliminar mediante EA dirigidas a la cognición, ante la falta de información pertinente del entramado social.

Diversas variables han sido analizadas para la detección de poblaciones a riesgo. La primera es el estatus social. Para Dohrenwend y Dohrenwend (1969) "dentro de un mismo estrato socioeconómico, las situaciones estresantes se hallaban con mayor frecuencia e intensidad entre los miembros de los grupos étnicos desaventajados que aventajados [socialmente]" (pag 131).

Aunque la afirmación resulta determinista desde nuestra perspectiva transaccional, no es menos cierto que los datos relativos a las víctimas de los delitos conforman en lo esencial dicho patrón (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978).

Desde la teoría de Lazarus el estatus y el resto de variables son significativas en cuanto implican un proceso transaccional diferente entre la persona y el entorno, fruto de contextos situacionales e históricos diferentes. Así una renta más elevada implica un acceso superior a los recursos económicos y al uso a realizar de los mismos por la persona, antes reduciendo su vulnerabilidad a ciertos delitos antes (seguros, protección personal, etc.) y después del evento (mejor acceso a la justicia, menor impacto de la pérdida económica.

La mayoría de autores sostienen que las clases sociales más elevadas soportan mayores tasas de vz., pero no se autovaloran como más vulnerables (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978; Wolfgang y Cohen, 1981; Thayler-Doyle, 1986).

Zawitz (1983) se muestra contrario a los resultados anteriores y demuestra que las personas de color y con niveles socioeconómicos bajos reciben mayores tasas de vz que otros grupos sociales con lo cual la percepción se adecua a la realidad.

La segunda gran variable hace referencia al sexo de la víctima.

La mujer es vista como un objetivo menor de la agresión que el hombre (Bowker, 1980, 1984) excepto en los delitos sexuales (Zawitz, 1983). No obstante, se autoevalúa como más vulnerable porque "parte de los efectos amenazantes que posee un evento victimizador sobre la víctima y otras personas es debido a la comparación implícita que se formula entre los propios recursos del self para resistir o minimizar los efectos de la vz y la probabilidad estimada de experimentar actualmente un incidente victimizador" (pág. 382; Bowker, 1980).

Dicha percepción de vulnerabilidad en el sexo femenino se dirige también al conjunto de delitos (Bowker, 1980; Skogan y Maxfield, 1981).

Algunos autores (Hindelang Gottfrdson y Garofalo, 1978) sostienen que ambos factores no están separados sino relacionados, así al sentirse más vulnerables realizan un cambio de cmprtamiento dirigido a reducir el riesgo provocando una reducción de su tasa de vz real.

La incongruencia entre realidad y evaluación de vulnerabilidad, lleva a Thayler-Doyle (1986) a tildarla de paradógica, por cuanto un grupo poco victimizado se siente muy vulnerable. Otros factores influyen en la percepción de vulnerabilidad, la fuerza física de la mujer hace referencia tanto a la resolución, exitosa o no, del evento como a las consecuencias posteriores sobre su integridad física y social (Von Heting, 1948; Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978; Riger, 1981; Kidder, 1983; Vaughan-Evans y Wood, 1989).

En segundo lugar aparecen las diferentes expectativas culturales. Los efectos

del proceso socializador implica roles y expectativas sexuales diferentes para ambos sexos (Dobash y Dobash, 1978, 1979; Klein, 1979, 1981; Cherry, 1983; ONU, 1985; Walsh, 1987; Frieze, 1987; Hagan, 1990).

La mayoría de los patrones de conducta integrados por las mujeres como "rasgos femeninos" (pasividad, sumisión, indefensión, etc.) incrementa la posibilidad de verse como vulnerable (Walker y Browne, 1985). Incluso Holter (1970) afirma que dichos valores pueden ser categorizados como subculturales, en función de los dominantes y masculinos.

En tercer lugar, las mujeres presentan un mayor riesgo de vz ante ciertos delitos como la violencia doméstica, el abuso y acoso sexual, la prostitución y las tratas de blancas, el abuso del poder económico y el político (ONU, 1985; Vaughan-Evans y Wood, 1989).

La tercera variable analizada ha sido la edad de la víctima. Los viejos son escasamente víctimas de delitos. Las personas entre 20 y 24 años soportan 4 veces tasas de vz más elevadas que la tercera edad (Grayson y Stein, 1981; Galaway y Hudson, 1981; Stafford y Galle, 1984) pero se sienten más vulnerables.

Como muy bien afirma Fattah (1989) la creencia de vulnerabilidad se incrementa con la edad, mientras el riesgo disminuye. No obstante, otros autores afirman que la discrepancia entre vz real y vulnerabilidad percibida en la vejez, puede no ser tan significativa como se cree (Giles-Sims, 1984; Yin, 1985). En la investigación realizada por la Guardia Urbana de Barcelona sobre 850 personas de edad superior a los 65 años aparece una tasa victimizatoria del 35'1% (Royuela, 1991) muy superior a la hallada en el conjunto de la población por la EV de Barcelona durante el año 1.990, (CTSUB, 1991).

En el mismo estudio si se comparan los delitos más sufridos con los más temidos, observamos como uno de los menos comunes el robo del domicilio (8'5%) pero es el más temido (32'2%).

La vejez por si misma no "hace vulnerables" a las personas, sino que implica un agravamiento de 4 factores básicos que configuran la vulnerabilidad: la

pérdida física, las limitaciones económicas, las sociales y las de contexto (Fattah, 1989).

Finalmente, la vejez está más expuesta a las informaciones transmitidas por los MC incrementándose su sensación de vulnerabilidad reforzándose por las actitudes sociales frente a la vejez al aparece "culturalmente legitimado" para ser víctima (Fattah, 1979; Viano, 1983; Mawby y Brown, 1984).

Incluso se ha llegado a definir la "retórica de la crisis de la vejez": tasa particularmente elevada de vz., asimismo se halla en fase expansiva, tienen un mayor riesgo frente a delitos graves que leves y son más sensibles al anticipar las consecuencias postdelictuales (Jaycox, 1978; Fattah y Sacco, 1989).

En un intento de síntesis Mawby (1988) afirma que "el impacto del delito sobre la vejez parece relacionarse con la naturaleza de la víctima (social y física) más que con la propia naturaleza del delito. Las víctimas mayores de edad aparecen más vulnerables al delito por lo que son, no por lo experimentado del mismo" (pág.108).

Es de especial relevancia para nuestro estudio la influencia que ciertas creencias tienen sobre la percepción posterior del delito. Estas son de dos tipos (Fattah, 1989) las primeras hacen referencia al delito mismo como la evaluación del riesgo de vz., la percepción de la gravedad de la experiencia y la reacción de la policía (Warr y Stafford, 1983; Baumer, 1978).

Las segundas se relacionan con un concepto amplio de malestar psicológico, en el cual el delito se muestra relacionado con otros aspectos contextuales significativos para la persona de edad como la anomia y la alienación (Sacco, 1985 a,b), el cambio social, el pesimismo sobre el futuro (Eve y Eve, 1984), la pérdida de control sobre las circunstancias de la vida (Sacco y Glackman, 1987), la pérdida de confianza en el contacto interpersonal (Conklin, 1975) y la escasa satisfacción por la vida en el vecindario (Yin, 1982).

## FASE DELICTUAL.

### FACTORES PREVIOS, SUCESO DELICTIVO Y SOCIEDAD.

Los estudios sobre la relación entre factores predelictuales y contextuales al delito se han centrado en dos ámbitos, el sistema de creencias y los EM ante el suceso de las víctimas.

La primera creencia analizada fue la invulnerabilidad personal de un observador del delito se sostenía o no tras el contacto en función de la proximidad afectiva (bio-psicosocial) con la víctima.

La proximidad al hecho delictivo (factor riesgo) y la similitud hacia la víctima (factor vulnerabilidad) inciden en las expectativas previas del delito en personas no victimizadas previamente. La interacción entre ambos factores puede corresponderse o no con la realidad objetiva de la vz, pero si bien el segundo siempre es susceptible de modificación por parte de la víctima a través de sus EA, no así la primera.

Los contactos interpersonales con víctimas no son infrecuentes, aproximadamente entre el 22-57% de las personas han entrado en contacto con algún afectado, pero si bien dichos contactos sirven para ajustar la percepción de riesgo al suceso y sus características esenciales, también pueden actuar manteniendo o disminuyendo el sentimiento de invulnerabilidad, al igual que el resto de fuentes de información (Skogan y Maxfield, 1981).

Cuando no existe una experiencia directa de vz, la creencia de invulnerabilidad suele hallarse muy arraigada y tiende a reforzarse mediante las comparaciones formuladas desde/hacia el entorno (MC, canales sociales informales, etc.), de las cuales la persona sale ventajosa al no percibir ninguna similitud entre "la víctima" y él.

La disposición o no de recursos apropiados (físicos, económicos, etc) capaces de ser utilizados durante y después del delito se suman a las expectativas preexistentes.

Un segundo tipo de creencia hace referencia a los compromisos o valor diferencial atribuido al "objeto perdido". Bard y Sangrey (1979) lo conceptualizaron como "self" y establecieron la siguiente tabla entre el compromiso y el tipo de delito.

Tabla 3.14 Violación del self (Bard y Sangrey, 1979).

	Hurto Vehículo	Robo Domicilio	Robo Propiedad	Atraco Id.	Delito sexual	Homicidio Ropa	Muerte
Extensión del self	Propiedad	Hogar	Propiedad	Id.	Ropa	Muerte	
Pérdida de la verdad/fe	Si	Id.	Id.	Id.	Id.	-	
Autonomía	Amenaza	Id.	Pérdida	Id.	Id.	-	
Sobrevivencia			Amenaza	Id.	Id.	-	
Afectación física					Si	Si	
Violación interna						Si	

El tercer tipo de creencias son actitudes generales hacia el evento delictivo, ligados o no directamente con él, así existen ciertos mitos sociales hacia la mujer-víctima y el agresor. Dichas actitudes establecen diferentes pautas de acción en el momento del delito. Activa-enfrentativa para el hombre y pasiva-sumisa para la mujer.

Tabla 3.15 Mitos sobre la mujer-víctima y sus agresores (Frieze, 1987).

La víctima

1. Realmente no pasa nada.
2. Lo ha provocado.
3. Es una "mala mujer".
4. Si hubiese tenido un poco de moral y se hubiese mantenido en su lugar esto no le habría sucedido.
5. Se lo ha buscado. Lo ha permitido.

El agresor

1. Ha estado cargando con sentimientos sexuales y no los ha podido descargar ni obtener ayuda.
2. Pertenece a un clase socialmente baja y desaventajosa.
3. Es un bebedor.

Adelman (1976) observa como la mayoría de las víctimas de violación tras ser golpeadas son violadas o viceversa: Dicha conducta rompe los esquemas de la v hacia este tipo de delitos e incrementa la confusión al desconocer los auténticos deseos del agresor.

El enfrentamiento entre el plan de acción previamente diseñado, la importancia atribuida a la pérdida y los factores contextuales determinan en gran parte el comportamiento de la v. durante el delito. Por ello, la respuesta resulta la mayoría de veces inexplicable e implanificada mostrando una tremenda diversidad de reacciones (Fattah, 1984).

Snare (1989) estudió las víctimas de violación en Escandinavia y observó un doble patrón de conducta. Aquellas conocedoras de su agresor inducían un ataque directo del agresor y tendían a exhibir una débil resistencia física de la v. En caso contrario, la violencia se incrementa a la par que lo hace la resistencia.

## CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LA INTERACCION DELICTIVA.

### Relación entre víctima y agresor.

Entre un 60-80% de las víctimas conocían a su agresor de forma previa al delito e incluso gran parte de ellos pertenecen al mismo núcleo familiar (Amir, 1971, 1975; Lamborn, 1981; Russell, 1982; SAVD, 1991).

Marchiori (1984) diferencia de tres tipos de relación entre la v. y su agresor estableciendo la siguiente tipología delictiva:

- . Víctima y agresor pertenecen al mismo grupo familiar (homicidios, agresiones físicas, etc.).
- . La v. y el a. se conocen fuera de dicho núcleo (asalto sexual, etc.).
- . La v. y el a. son mutuamente desconocidos hasta el evento (estafas, etc.).

Diversos estudios y datos estadísticos refuerzan dicha clasificación, así cierta tipología delictiva como los homicidios (Rushforth y cols, 1981), las agresiones sexuales (Cohen, 1984) y la violencia doméstica (SAVD, 1991; SAM, 1991) aparecen ligados al núcleo familiar y/o la relación de pareja.

Apoyando las afirmaciones anteriores, en un estudio sobre más de 200 prostitutas en San Francisco, el 70% de ellas habían sido violadas por un cliente que se extralimitaba en el "contrato sexual" pero el 73% de las violaciones sufridas no se relacionaban directamente con el trabajo y dentro de esta tasa, un 84% de los casos eran completamente desconocidos para la v. (Silbert, 1982, 1988).

En los delitos no convencionales parece existir un patrón similar pero no de forma tan homogénea (ONU, 1985; Fattah, 1989).

La relación v/a. aparece relacionada con factores predelictuales como el nivel de estrés, la estabilidad afectiva y tasas de alcoholemia altas en homicidios

(Denno, 1986; Goodman y cols, 1986; Mercy y Saltzman, 1989) u otros tipos de delitos violentos (O'Brien, 1988).

A pesar de la coincidencia anterior, sus efectos postdelictuales no son tan claros, según una línea de investigación no hay diferencias significativas en la afectación posterior de la víctimas conozcan o no a su agresor previamente (Sales, Reich y Reich, 1984).

Otros autores enfatizan el sentido contrario, así el grado de conocimiento del agresor se relaciona directamente con el nivel de estrés posterior (Frank y cols, 1981; Ellis, Atkinson y Calhoun, 1981; Bowie y cols, 1990).

La mayoría de investigaciones no logran clarificar dicho punto. Koss, Dinero, Seibel y Cox (1988) comparan las víctimas de violación conocedoras del agresor y las que no. En la primera situación el agresor se mostró más agresivo, solía actuar de forma individual y de forma repetitiva, la víctima por su parte, tendía a explicar menos lo sucedido a los demás o acudir a servicios de apoyo y aceptaba lo sucedido como una auténtica violación. Ambos grupos no se diferenciaban en las estrategias de resistencia y en el grado de depresión evaluado por el cuestionario de Beck.

Posteriormente en el mismo estudio los autores diferencian diversas subtipologías. Cuando la v. conocía al a. no se observaron diferencias significativas entre ellos, excepto en la comunicación de lo sucedido a los demás, donde las violaciones en el seno familiar era inferior al resto de subgrupos con una relación menos íntima entre el a. y la v.

Mawby y Gill (1987) llegan también a unos resultados contrapuestos, cuando el agresor es conocido, la v. tiende a estar más afectada, pero la proporción de víctimas no afectadas conocedoras del agresor es muy elevada. Solo cuando el delito se comete en el núcleo familiar y es de tipo personal la tasa de problemas emocionales se dispara.

Tabla 3.16 Víctimas "muy afectadas" según la relación víctima/agresor (Mawby y Gill, 1987).

	Delitos personales	Domicilio
Agresor sin identificar	41%	22%
Extraño	29%	33%
Conocido casual	40%	37%
Bien conocido	53%	36%

Tabla 3.17 Víctimas "muy afectadas" y "no afectadas" conocedoras del agresor (Mawby y Gill, 1987).

	Delitos personales				Domicilio			
	Problemas emocionales		Sin problemas		Problemas emocionales		Sin problemas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Agresor bien conocido	163	68	111	75	59	50	62	73
Agresor del núcleo familiar	62	26	8	5	7	6	2	3
Agresor del entorno próximo	13	6	28	20	50	44	21	24

### Características sociodemográficas de las víctimas y sus agresores.

Historicamente la primera variable sociodemográfica analizada fue la raza, así el 92% de los homicidios cometidos en Philadelphia entre 1948 y 1951 v. y a. pertenecían a la misma raza (Wolfgang y Cohen, 1981). Los mismos autores también señalan que aún con tasas inferiores, el atraco y la violación poseen similares características.

Mawby y Gill (1987) analizaron las características sociodemo-gráficas del a. y la v. y sus diversos efectos postdelictuales. En los delitos personales, la v. se muestra más afectada si el agresor es uno solo, de sexo femenino, con edad superior a los 60 años y de raza no blanca. Asimismo, si ella es divorciada, vive con un pariente, es mujer, de edad superior a los 60 años, con ingresos mensuales inferiores a las 100.000 ptas, de grupos socioeconómico manual y nivel escolar mínimo.

En los robos a domicilio, la víctima se ve más afectada cuando el número de agresores es superior a cuatro, estos son hombres, entre 16 y 25 años y raza no blanca. Asimismo, si la v. es divorciada, vive con un pariente, es mujer, con edad superior a los 60 años, con ingresos inferiores a las 100.000 ptas, de profesión manual y nivel económico mínimo resulta seriamente afectada.

Tabla 3.18 Víctimas "afectadas mucho" según las características del agresor (Mawby y Gill, 1987).

	Delitos personales	Domicilio
	N	N
Número.		
Uno	38	29
Cuatro o más	34	44
Sexo.		
Hombre	36	36
Mujer	39	35
Edad.		
Menos de 16	30	32
Entre 16 y 25	31	42
Más de 60	47	40
Raza.		
Blanca	35	34
Otra	37	55

Tabla 3.19 Víctimas "afectadas mucho" según las características de la víctima (Mawby y Gill, 1987).

	Delitos personales Domicilio	
	N	N
Estado civil.		
Soltera	26	24
Casada	39	24
Divorciada	64	31
Estructura familiar		
Sola	51	34
Con un pariente	74	42
Adultos solos	29	24
Adultos y niños	37	22
Sexo.		
Hombre	24	22
Mujer	59	29
Edad.		
Menos de 20 años	23	17
Más de 60 años	51	33
Ingresos mensuales.		
Menos de 100.000	62	22
Más de 300.000	32	11
Grupo socioeconómico.		
Profesional	31	5
Manual	45	14
Nivel escolar.		
Mínimo	41	11
Medio/superior	32	8

Webb y Marshall (1989) afirman que la resistencia de la víctima (física o no) se ve reducida si se incrementa el número de agresores.

Tabla 3.20 Relación entre número de agresores y resistencia  
(Webb y Marshall, 1989).

	No Resistencia	Resistencia no física	Resistencia física
Multiples agres.	23'5	41'8	24'7
Unico agresor	31	43'4	25'6

No obstante, el número de agresores puede estar relacionado con la tipología delictual, así en el asalto sexual un 83% de los casos era producida por un solo individuo, pero ello implicaba que el número de violaciones consumadas se reducía y en contrapartida se incrementaban otros tipos de delitos sexuales (Cohen, 1984).

Tabla 3.21 Número de agresores y asalto sexual (Cohen, 1984).

	Violación	Intento de violación	Otro delito sexual
Uno	69	20	11
Más de uno	95	5	0
Total	73	18	12

#### Contacto interpersonal y entorno físico durante el delito.

No en todos los delitos se produce un contacto interpersonal directo entre la v. y su agresor, especialmente en los no convencionales. Dicho principio es fundamental en la teoría de la precipitación del delito, según ella la "precipitación" se produce cuando existe una relación previa entre v/a y se establece una interacción personal entre ambos durante la fase delictual.

Pero mientras para algunos autores siempre es necesaria la primera variable para que se produzca "precipitación", la segunda no (Curtis, 1981).

La interacción v/a. se enmarca en un proceso interactivo secuencial descompuesto en cinco partes, una primera situada en la perspectiva del agresor, con sus características e intenciones propias que le lleva a seleccionar un blanco u objetivo (víctima o sus posesiones).

La segunda fase se inicia con la amenaza como fórmula básica de control/poder en la interacción. La tercera hace referencia específicamente a la propia interacción en forma dinámica entre el ataque (agresor) y la resistencia (víctima).

La cuarta implica el desenlace de la interacción y el resultado del mismo o impacto directo (pérdida económica y/o afectación física). En la quinta y última, la notificación policial o judicial del hecho abriendo las puertas a la entrada en un nuevo entorno, el judicial (Block, 1989; Webb y Marshall, 1989).

Según el modelo observamos como el "objetivo" coincidiría con la conceptualización del self formulada por Bard y Sangrey (1979), aunque el primero diferencia entre objetivo económico (robo) y el personal (violación) ambos elementos son para los segundos autores partes de un mismo self. La diferencia entre los autores radicaría en la interacción, necesaria para Block pero no para Bard y Sangrey.



delictivo por parte de la v. se ve alterado por dos factores clave, las características violentas del suceso y el tiempo de interacción.

La amenaza, o más concretamente el temor inducido en la v. determinará en gran parte la dinámica interactiva y su resultado. La lucha por el poder en la interacción, aún cuando no exista agresión directa (delitos de terrorismo) se ve reforzado por diversas fuentes de coacción no siempre presentes en la fase actual, la física (arma, tamaño físico comparativo, etc.), cultural (delitos contra la mujer y su rol social, la credibilidad de la amenaza, etc.), la económica (ámbito laboral) y la fuerza de los agresores (número, organización, estado, etc.).

Dichas fuentes de coacción reducen el poder de la víctima y la sitúan en una posición vulnerable y dependiente del agresor, con escasa capacidad de reacción. El síndrome de Estocolmo es un buen ejemplo del proceso y sus consecuencias ulteriores. Solo posteriormente, y mediante los procesos de reevaluación, la víctima intenta recuperar su control de la situación o al menos su capacidad de reacción.

Steinmetz (1984) observa como la v. durante el ataque debe tomar una serie de decisiones en función de dos factores, el establecimiento del grado de amenaza/riesgo para ella y el establecimiento de un plan de acción en función de la diada posibilidades/riesgo.

La selección de la víctima-blanco es realizada por el agresor de forma previa a la dinámica interactiva, evaluando los riesgos y beneficios a obtener de su acción. De especial relevancia es la incapacidad de la v. para reaccionar adecuadamente y las capacidades propias del agresor para mantener la interacción dentro de su control-poder.

En esta dirección Bard y Sangrey (1979) establecen tres motivos de selección de la v. El agresor valora que desconoce los principios básicos de protección e incrementa el riesgo al realizar alguna conducta o es vista como más vulnerable o accesible en comparación con otra persona.

Amir (1971) demostró como el 71% de las violaciones por él estudiadas habían sido planeadas previamente por el agresor, 11% solo parcialmente y solo el 16% habían sido "eventos explosivos".

Diversos estudios, tanto con delitos convencionales como no (holocausto nazi) relacionan el poder del agresor y la selección de la víctima, pero solo dos lo hacen con la vulnerabilidad previa de esta última.

El primero de ellos fue realizado por Pagelow (1981), sobre la violencia doméstica, según el cual existe una relación circular entre la propia percepción de vulnerabilidad y la socialización de la mujer dentro de un rol pasivo. Dicha vulnerabilidad, se caracteriza por un aislamiento físico y emocional ante el resto de familias y amigos, una baja autoestima, recursos de afrontamiento limitados y miedo inducido al agresor. Asimismo, la dependencia respecto al marido hace que la relación se prolonge y cuando más vulnerable se sentía la mujer (embarazo) más se incrementaba la violencia y su intensidad. En esta situación un 46'3% de ellas era asaltadas sexualmente por sus esposos.

El segundo de ellos analizó los atracos y robos cometidos sobre v. de 3ª edad (Claster y David, 1981). Los resultados demuestran: la presencia de factores previos de vulnerabilidad incrementa la posibilidad de no resistirse durante la interacción, cuando la confrontación es muy rápida y posee un elevado grado de sorpresa, la respuesta predominante es de inhibición, en aquellos casos donde se produjo resistencia suele producirse una agresión física, las consecuencias sobre la fase postdelictual se concentran en aspectos evaluados como relevantes y específicos de la interacción y finalmente, la preexistencia de apoyo social no resulta significativa en la resistencia de la v.

Denno (1986) desde la perspectiva del agresor no encontró evidencia alguna de la vulnerabilidad de la v. como un incentivo para la comisión delictiva, contradiciendo en parte las afirmaciones anteriormente formuladas.

Toda dinámica delictual posee un fuerte contenido simbólico reflejándose en la conducta verbal y no verbal de ambos participantes (Athens, 1980; Holstein

y Miller, 1990). El lenguaje utilizado produce una categorización inicial, el agresor actúa como un iniciador, controlador del poder, comunicador de deseos, etc. mientras que la víctima es un receptor, actúa con pasividad, etc.

Pero esta categorización inicial se ve transformada como consecuencia de la interacción en un intento de ambos participantes por mantener u obtener el poder.

No conocemos estudios sobre el uso del lenguaje en la interacción delictiva, pero sí es deducible que cuando v. y a. pertenecen a un mismo entorno sociocultural el contenido será similar. Sí se ha observado que el lenguaje utilizado por delincuentes de clase baja, especialmente drogadictos, difiere del usado por la sociedad en su conjunto (OAVD, 1990) y además cuando el agresor tiene escasas capacidades verbales se incrementa el riesgo de la v. en sufrir una amenaza/agresión física (Denno, 1986).

La importancia del lenguaje es significativa incluso no produciéndose la interacción v/a., así en los delitos de terrorismo puede observarse una lucha entre el procedente de la organización y el del estado.

Los efectos de una presencia o ausencia de contacto físico entre v/a. no ha sido estudiado como variable significativa en la fase postdelictual, pero sí dentro del contexto interactivo en forma de contraposición entre la amenaza/ataque del agresor y la resistencia de la víctima como determinantes del resultado de la interacción (Griffin y Griffin, 1981).

La amenaza y la coacción aparecen en la base de todo delito exista o no interacción física entre v/a (Fattah, 1984). Siendo las principales fuentes de coacción son la fuerza física y el uso de un arma, pero contrariamente a la creencia popular no suele encontrarse una presencia habitual de armas como medio de coacción (Kanin, 1984).

Aproximadamente un 50% de los robos y el 70% de las violaciones fueron cometidos sin su presencia (Block, 1989). Tampoco su utilización se distribuye homogéneamente entre todas las víctimas sino que fluctúa en función de sus

características, así los negros varones son atacados en mayor proporción que los blancos (31%) y las mujeres blancas son menos atacadas (9%) que las negras con armas (33%).

En ciertos tipos de delitos se pasa de la amenaza a la agresión física, ello ocurre prioritariamente en las violaciones (65%) que en los robos (54%). Asimismo, la característica del arma utilizada incrementa el riesgo de ataque físico (navaja 40%, pistola 28%) según Block (1989).

Williams, Singh y McGrath (1985) analizaron el uso de armas como coacción concluyendo que su uso alcanza al 31% de los robos y el 29% de los asaltos, pero no observaron diferencias significativas entre las características de las víctimas.

Amir (1971) encontró que en el 21% de las violaciones se hallaban presente un arma como amenaza, mientras que la coacción física lo hacía en un 62%, incrementándose hasta el 87% si se incluían la agresión no física y la amenaza verbal.

Para Griffin y Griffin (1981) existe una relación curvilínea entre el grado de la amenaza y el grado de resistencia de la víctima, el riesgo de afectación física y sexual se incrementa con la amenaza, el riesgo de afectación física se incrementa con la resistencia de la víctima, y el riesgo de agresión sexual se reduce con la resistencia de la v.

Según ellos, la resistencia pasiva suele asociarse con la amenaza no física y la utilización de armas, mientras que la física lo hace frente a una coacción del mismo tipo. Según los autores la capacidad del agresor para utilizar amenazas más severas determina en mayor parte los resultados de la interacción al determinar en gran parte dicha "amenaza implícita" la conducta de la v. y por lo tanto el desenlace delictivo.

Tabla 3.22 Tipo de amenaza y de resistencia  
(Griffin y Griffin, 1981).

	No física	Amenaza física	Arma
Resistencia pasiva	50%	35%	50%
Resistencia evasiva	24%	16%	25%
Resistencia física	26%	49%	25%

Solo la investigación de Carter, Prentky y Burgess (1988) relacionan la respuesta de la v. de violación con su evaluación de la expresión agresiva del agresor.

La expresión agresiva física-no brutal con los agresores compensatorios generó altas tasas de respuestas combativas y no combativas, en los agresores explosivos, displacentero y sadista no generó combatividad, mientras la física-brutal del explosivo, displacentero y sadista generó combatividad en la v.

Tabla 3.23 Respuesta de la v. y expresión agresiva del agresor (Carter, Prentky y Burgess, 1988).

Expresión agresiva(**)	Tipo de agresor(*)							
	Compensatorio				Displacentero			
	Explosivo		Sadista		Explosivo		Sadista	
	c	nc	c	nc	c	nc	c	nc
Ninguna	3%	18%	0%	0%	0%	18%	0%	20%
No física-verbal	7%	15%	6%	16%	0%	9%	0%	0%
Física-no brutal	60%	62%	31%	58%	15%	55%	20%	60%
Física-brutal	30%	5%	63%	26%	85%	18%	80%	20%

\* Según la siguiente clasificación del agresor sexual:

C= Violador compensatorio. El asalto es una expresión primaria de sus fantasías de violación.

E= Violador explosivo. La violación es una conducta impulsiva.

D= Violador displacentero. La sexualidad está al servicio de la agresividad y está es una expresión de odio.

S= Violador sadista. La conducta sexual es una expresión de sus fantasías agresivo-sadísticas.

\*\* c= resistencia combativa de la víctima; nc= resistencia no combativa.

El estudio de la resistencia de la v. ha recibido gran atención por criminólogos y profesionales del derecho por la relación entre este factor y la sentencia del agresor o su grado en los tribunales de Justicia, especialmente en los delitos sexuales, pero muy escaso desde el campo psicológico.

Por resistencia se entiende "la acción realizada por una víctima potencial durante la confrontación con el agresor, la cual se diseña para interferir la

consumación del acto delictual o escapar" (Claster y David, 1981). Por lo tanto, está relacionada con factores previos y contextuales al evento, pero también tiene repercusiones en la fase postdelictual.

La aplicación psicosocial del concepto resulta muy dificultosa al restringirse al comportamiento estricto de la v. ignorándose los aspectos cognitivos y afectivos. A nivel metodológico, la ausencia de unos indicadores fiables para medir la resistencia incrementa las dificultades de comprensión del concepto.

Block (1981) establece tres formas de resistencia, la física, la física fallida y la no resistencia. Curtis (1976) establece tres variables independientes relacionadas con la resistencia: la propia personalidad de la v., la del agresor y el contexto del delito. Para Fattah (1984) la decisión de resistirse al ataque se relaciona inversamente con la evaluación de la v. de ejecutar la amenaza por el a.

Aún en situaciones de "alta rapidez de resolución" Blom y Kleber (1989) defienden que toda víctima posee una conducta automática dirigida a la sobrevivencia como todo organismo vivo.

Tradicionalmente se ha dividido la resistencia en dos grandes bloques, la física y la verbal. Desde una conceptualización más completa y psicosocial, Carter, Prentky y Burgess (1988) con víctimas de violación dividen el tipo de respuestas en escape, resistencia confrontativa verbal, física-confrontativa, respuestas verbales no confrontativas, resistencia física no confrontativa, aceptación (por efecto de la paralización, terror y temor a la muerte).

Fattah (1989) diferencia tres tipos de respuesta en las víctimas, el enfrentamiento (agresión directa, persuasión/ disuasión, búsqueda de ayuda o gritos), la huida (Búsqueda del momento apropiado o acción irreflexiva) y la inhibición (paralización, indefensión-sumisión, aplacamiento del agresor, acciones preventivas de mayores pérdidas u afectación).

Las tasas de resistencia varán según los autores, entre el 16% (Silbert, 1988)

y el 49% en víctimas de violación (Cohen, 1984). La variabilidad en los procesos de medida del concepto podrían explicar en parte las diferencias.

Tabla 3.24 Tasas de resistencia.

	Robo	Violación	Hurto
Block (1989)			
Resistencia física	25%	32%	
Resistencia verbal	30%	51%	
Cohen (1984)			
Resistencia verbal		51%	
Resistencia física		49%	
Silbert (1988)			
No resistencia		78%	
Resistencia física		16%	
Resistencia verbal		8%	
Huida		5%	
Griffin y Griffin (1981)			
Resistencia pasiva		44%	
Resistencia evasiva		21%	
Resistencia física		36%	
Webb y Marshall (1989)			
Sin resistencia	49%	18%	80%
Resistencia física	22%	33%	20%*
Resistencia verbal	27%	48%	

\* Total de resistencia física y verbal.

Diversos factores intervienen en la resistencia. Webb y Marshall (1989) recogen una relación clara entre amenaza (arma) y resistencia. Así, cuando la víctima duda de su existencia esta se reduce al 10%. Otro factor interviniente es la edad, así los viejos se resisten mucho menos que el resto de población ante un agresor armado (Fattah, 1989).

Siegel y cols (1989) hallaron en poblaciones juveniles e incluso adolescentes una resistencia baja, pudiendo deducir de ambos estudios que la resistencia y la edad siguen una relación curvilínea con el punto álgido en edades intermedias adultas.

La resistencia también varía en función del grado de conocimiento previo del agresor, así cuando esto se producía alcanzaba el 35% frente al 23% cuando eran desconocidos.

También fluctua la tasa en función del número de agresores, cuanto más se incrementa esta más reduce la resistencia (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978).

Otros factores exógenos como el consumo de alcohol en víctimas ha sido puesto de relieve en los delitos de homicidio como uno de los factores que reduce la capacidad de resistencia y genera una conducta confrontativa con el agresor (Fattah, 1984; Goodman y cols, 1986).

Finalmente, diversos factores externos a los propios intereses pueden incidir en su resistencia, así en la toma de rehenes en un avión en vuelo, los pilotos se muestran escrupulosos en el cumplimiento de las ordenes de los captores, al incidir su conducta directamente en la suerte del resto de pasajeros, y estos a su vez incrementan su indefensión frente a la situación debido a una doble dependencia: de los secuestradores y los pilotos (Fattah, 1984).

Otra variable contextual del delito significativa en nuestro modelo es el lugar del suceso. Si bien los estudios muestran que el delito puede acontecer en cualquier lugar, tiende a concentrarse en el entorno próximo de las víctimas. No siempre un mismo entorno y un mismo delito conforman un objetivo similar del agresor, así de 40.800 robos en domicilio en Israel un 19'1% no sustrajeron nada (Harsin, 1984).

El factor espacial juega un papel clave en ciertas tipologías delictivas como las agresiones sexuales o físicas, así un 33% de las violaciones suceden en el hogar de la víctima, un 20% en la calle y un 20% en el coche u hogar del

agresor (Cohen, 1984). Un 53% de los delitos de violencia física, intento de ataque o amenaza suceden en la calle o entornos abiertos (Skogan y Block, 1984).

Fattah (1989) observa como en la mayoría de delitos no convencionales (pequeñas estafas) cometidos contra las personas de 3ª edad suelen producirse en una zona geográfica próxima a sus hogares.

Diversos factores externos pueden alterar el entorno físico habitual donde se produce el delito, así los homicidios suceden mayoritariamente en entornos cerrados pero si la tasa de alcoholemia es baja predomina el hogar o trabajo y si es alta el bar/restaurante (Goodman y cols, 1986).

Aunque no existen estudios concluyentes sobre el aislamiento físico en el caso de secuestros terroristas siempre implica un mayor efecto traumático sobre la v., al reducirse la posibilidad de huida e incrementarse la dependencia hacia el agresor.

#### LA INTERACCION DELICTIVA DE DESARROLLO PROLONGADO.

##### **Estudios sobre la violencia doméstica y la toma de rehenes.**

Cierto tipo de delitos conllevan una interacción prolongada entre v/a. pudiendose prolongar esta por días, meses o años. No obstante, la contabilización dentro de las EV es como un único delito para el conjunto del proceso ("violencia doméstica", "toma de rehenes", etc.), ignorandose el número de veces que se repite la agresión y sus características específicas.

Si bien en la actualidad no hay duda de la similitud entre los procesos implicados en los delitos de desarrollo prolongado y de impacto (APA, 1984), si la hay en sus efectos, apareciendo dos líneas de investigación contrapuestas.

Para la primera, una mayor duración del delito incrementa la afectación psicológica posterior (Walker, 1983; Corrado y Tompkins, 1989). Por contra, otros autores consideran que no es tanto la duración del delito sino el trato recibido por la v. durante el mismo lo que influencia su A posterior (Sen, 1989).

El interés por la violencia doméstica surgió del movimiento feminista quien tras desterrar ciertas hipótesis preexistentes puso de relieve tres principios esenciales: su importancia social, la presencia de delitos en el seno de la relación matrimonial y la tendencia de la policía a percibir los delitos intrafamiliares como algo interno o "disputas domésticas" (Stanko, 1988).

Los primeros estudios sobre el tema proceden del campo de la psicología clínica pasando posteriormente a la sociología y finalmente a la psicología social (Giles-Simms, 1984). En este último apartado debemos destacar las investigaciones de Walker y el estudio del fenómeno a partir de un enfoque multicausal (Walker 1977/78, 1983, 1991).

La interacción delictiva en la violencia doméstica se basa en un control desequilibrado del poder en la relación por parte del agresor (Del Martin, 1981). Ello progresivamente sitúa a la mujer-víctima en una situación de indefensión aprendida como consecuencia de una pérdida de su autoestima (Dawn, 1987; Walker, 1991).

Tradicionalmente se ha aceptado un modelo circular para la comprensión del fenómeno o "Teoría Circular de la Violencia" (Walker, 1977/78). En el mismo podemos diferenciar tres fases, la primera centrada en la construcción de la tensión, la segunda la explosión o incidente agresivo y la tercera de calma. Esta última es la más peligrosa pues hace concebir a la v. expectativas futuras de resolución y por lo tanto la mantiene en la relación. Sus investigaciones posteriores, especialmente la de 1983, validan dicho modelo.

En nuestro modelo denominaremos a la segunda fase "interacción" y la tercera "intermedia", mientras que la primera fase suya se situaría en una de ellas dos dependiendo de las características contextuales.

A pesar de la amplia aceptación de su teoría (Walker, 1983) también ha recibido críticas, así su conceptualización presupone un rol pasivo de la mujer. No obstante, posteriores reformulaciones del modelo consideran a la v. como un sujeto activo, antes, durante y después de la interacción.

En esta dirección, la v. de un maltrato realiza una evaluación/ reevaluación centrada en las posibilidades y recursos personales y sociales disponibles para abandonar la relación (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980).

Apoyando la multicausalidad, diversos autores han puesto de manifiesto la amplitud de causas que la v. atribuye como responsables de permanencia (hijos pequeños, miedo a la amenaza, expectativas de cambio en el agresor, etc.) o abandono (hijos mayores, etc.) de la relación.

Frieze (1987) recoge cuatro aspectos básicos del abandono de la relación de pareja: cuando la v. percibe al agresor como más responsable de los actos que ella misma, si considera que la agresión continuará inalterable, si posee un significativo AS y si el abuso cada vez es más frecuente y severo.

Asimismo la severidad de la agresión se incrementa al hacerlo la vulnerabilidad de la mujer, como por ejemplo en el momento del embarazo (Walker, 1991)

Si la mujer evalúa a su marido como capaz de parar la violencia en el futuro o si las EA utilizadas por la v. se dirigen a la emoción permanecerá en la relación de pareja. (Pagelow, 1981)

Bowker (1984) analiza las EA de la v. como un sujeto activo en el proceso interactivo destacando que no siempre estas se dirigen a la emoción, sino que pueden diferenciarse habitualmente tres dirigidas al problema: hablar con el agresor, prometer, amenazar, defensa física agresiva, etc., uso de fuentes de apoyo informal y formales.

Entre las EA dirigidas a la emoción o racionalizaciones en terminología de Ferraro y Johnson (1983; Ferraro, 1983) aparecen seis:

- . Apelación a la salvación ética: la v. percibe al agresor como afectado por múltiples problemas, alcoholismo, laborales, de estrés, etc. intentando salvarlo de aquellas fuentes que actúan sobre él perniciosamente.

- . Negación. No asume responsabilidades para la resolución del problema, así el evento delictual se escapa a su control e incluso al del agresor (alcoholismo como culpable).

- . Negación del daño. No reconoce el abuso físico o sexual al que la somete el agresor, definiendo el acto como tolerable o normal y no delictivo.

- . Negación de la vz. Se autoinculpa por la agresión recibida, neutralizando la responsabilidad del agresor.

- . Negación de las opciones. Su acceso a los recursos conyugales y el obtener una compañía de otro hombre diferente es evaluado como excedente a sus posibilidades.

- . Apelar a altas lealtades. El mantener su relación es un sacrificio a principios religiosos o tradicionales a los cuales debe sometimiento.

Profundizando en la interacción, Leidig (1981) confirma que se trata de una lucha por el poder, pero posee unas connotaciones simbólicas cargadas de contenidos socioculturales de forma diferente a otros tipos de delitos. Pero los aspectos genéricos son coincidentes (Walker, 1983):

- . La importancia de las experiencias previas de vz. especialmente sucedidas en la infancia ligadas a la transmisión de valores y roles sociales. Así un 48% de las v. de un asalto sexual lo habían sido por un familiar y un 50% de las mujeres maltratadas lo habían sido ya de pequeñas (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980).

- . La repetición del evento incide en la vulnerabilidad de la v. y en su capacidad de resistencia al agresor al incrementarse la indefensión, desarrollando la creencia de esperar pasivamente su suerte.

- . Al intentar ganar un limitado control sobre la situación, la v. adopta un repertorio estereotipado de conductas optimizando los éxitos y minimizando la gravedad de los ataques sufridos.

Diversos estudios relacionan la dependencia del agresor (económica, por los hijos, etc.) con el bajo nivel de autoestima, reforzándose este por el rol de la policía, la sociedad y la justicia a partir de los valores tradicionales impuestos a la familia (Vaughan-Evans y Wood, 1989), también los valores sociales de la mujer presionan para mantener el delito dentro de la esfera de lo privado y alejado de las instancias judiciales (Dutton, 1989).

La pérdida de control sobre el entorno refuerza los procesos de autoinculpación y por lo tanto de pérdida de autoestima e indefensión aprendida a largo plazo (Walker, 1991). Dicha autoinculpación permite la expectativa futura de ser capaz de evitar futuras recurrencias y creer en el evento como algo controlable o "ilusión necesaria" (Becker, 1973).

El grado de violencia doméstica está relacionado con la autoestima y el locus de control, así a mayor abuso menor autoestima de la v. Si la autovaloración es alta correlaciona con un mayor nivel de autoconfianza y con una menor atribución a la suerte o al infortunio. En el mismo estudio se destaca el proceso de identificación con el agresor consecuencia de la relación sostenida con él. Vease las similitudes con el síndrome de Estocolmo en la toma de rehenes a pesar de sus diferencias en el contenido simbólico y la base coercitiva de la acción (Flynn, 1989).

El entorno social, puede actuar negativamente al reforzar el uso de la violencia por parte del agresor (Greenblat, 1985). En los estudios está claro que las mujeres maltratadas resultan afectadas en su autoestima, pero no cuando el sexo es masculino. Los trabajos sobre el "Síndrome del Hombre Maltratado" corrobora las similitudes para ambos sexos (Steinmetz, 1978, 1981), pero no investigaciones posteriores (Mills, 1984).

Las víctimas del terrorismo coinciden con las de la violencia familiar en su nivel de indefensión y pérdida de su capacidad de control sobre la situación, implicando la muerte del "self" en función de la negación del estatus, dependencia del agresor para sobrevivir, y negación del grado social, incapacidad para escapar a la consecuencia (Eitinger, 1977).

En los secuestros terroristas la interacción con el agresor no siempre se basa en la coacción sino que existen períodos intermedios de relación afectiva positiva con él. Durante el conjunto de la interacción, el contenido simbólico del acto es el elemento clave de justificación y al cual este se somete (Ayalón, 1987).

Flynn (1989) recoge cuatro claves en el desarrollo del "Síndrome de Estocolmo": calidad e intensidad de la experiencia victimizatoria y la relación v/a., la duración del evento, el grado de degradación personal respecto al terrorista y la distancia psicológica hacia el gobierno y las instituciones responsables de la seguridad. El mismo autor recoge como elemento clave los procesos de autoinculpación en el proceso estresante.

#### EL OBSERVADOR DEL DELITO.

La preocupación por el rol del observador en el momento del delito procede de dos líneas de investigación paralelas en el tiempo, pero al mismo tiempo mutuamente retroalimentadas. La primera procede del campo victimológico/procesal y se debe a la relevancia del "testigo" en el proceso penal.

En segundo lugar, la psicología social ha analizado la conducta del observador (ayuda altruista) al estudiar el "espacio defendible" o propio, el cual es vigilado y defendido, aportando por lo tanto un importante volumen de denunciaciones (Mawby, 1985).

#### El observador como testigo.

El primer grupo de investigaciones sobre el observador-testigo ha recibido un importante apoyo desde la psicología cognitiva (Ruback y Greenberg, 1985) lo que generó diversos estudios centrados en este modelo (Hosch y Cooper, 1982; Hosch, Leippe, Marchiori y Cooper, 1984).

Los trabajos de Sheleff-Shaskolsky a principios de los 70 integran dentro de la "pareja penal" al observador. Su rol durante el delito fluctua entre tres planos: la participación activa durante el suceso o "buen samaritano" (Huston, Geis, Wright y Garret, 1976), el observador no participante y el observador-interviniente a posterioridad. Cualquiera de estas tres conductas implica jurídicamente el rol de testigo.

Al incrementarse la violencia y el miedo al delito, a nivel social, se reduce la ayuda del observador a las víctimas y se incrementa la confrontación social con la policía. También los medios de comunicación incrementan los "riesgos personales del observador en caso de actuar favoreciendo su papel pasivo (Conklin, 1975).

Según Durkheim, no ayudar a la v. implica una sanción social contra el observador por cuanto significa una reducción en la solidaridad social. En múltiples países, entre ellos España, dicha obligación social de ayuda se ha convertido en norma jurídica. Pero siguiendo un estudio transcultural el patrón social de conducta de los observadores ante la v. en peligro no difiere significativamente se halle presente o no jurídicamente la norma de ayuda (Zeisel, 1966).

Hartman, Gelfand, Page y Walder(1972) realizaron un estudio sobre la respuesta de observadores ante un pequeño robo en una tienda, un 41% de ellos no lo reportaron al tendero, afirmaron tener miedo de las represalias del agresor o de su testificación en el juicio. En este sentido, la ley penal actuaría en sentido inverso al esperado al verse como un problema añadido.

Diversos autores observan el problema desde la teoría de comparación social y su relación con la vulnerabilidad, así la ayuda o no a la v. depende del juicio formulado por el observador respecto a la vulnerabilidad de la v. y no tanto de las normas sociales. Si la similitud de vulnerabilidad es elevada se produce ayuda, en caso contrario no (Freedman, 1966; Conklin, 1975).

El papel del observador en cierto tipo de delitos resulta ser capital como es el caso de las acciones terroristas (Kaplan, 1978).

## El observador como sujeto psicosocial.

Los trabajos de Latané y Darley iniciados en 1970 significaron un importante avance en la comprensión del fenómeno de la ayuda desde una perspectiva psicosocial. Según los autores, antes de intervenir en el suceso, el observador toma una serie de decisiones:

- . Darse cuenta del suceso.
- . Interpretarlo como una emergencia. En este momento puede aparecer una EA dirigida a la emoción que le haga redefinir el evento como "no emergencia".
- . Determinar si tiene "responsabilidad personal" en el acto. También puede desarrollar EA dirigidas a la emoción.
- . Establecer la forma de ayuda. Intervención directa o desviada (llamar a la policía).
- . Implimentar la forma de ayuda.

Toda esta sucesión de decisiones implican un tiempo de reflexión, por lo cual ante sucesos muy breves (tirón) no resulta extraño la incapacidad de ayuda directa a la v.

Pantin y Carver (1982) estudian el "efecto observador" desde un doble proceso social:

- . Definir el suceso como una situación de emergencia, donde la v. necesita ayuda y donde la presencia de otros observadores puede interferir en el proceso definicional de peligro.
- . Decidir si necesita ayuda o no, en este sentido, la presencia de otros observadores puede producir una menor responsabilidad que al hallarse solo.

Milgram y Hollander (1970) refuerzan la importancia relativa del número de observadores presentes en el suceso, cuando es elevado se produce una difusión de la responsabilidad individual (nadie actúa) pero también puede producirse el efecto opuesto, al actuar una persona y convertirse en modelo social. Un

segundo efecto derivado de la presencia de más de un observador es el retraso en la génesis de la ayuda (Pantin y Carver, 1982).

La decisión de ayudar tiende a considerarse un proceso evaluativo de costos y beneficios realizado por el observador: costos del ofrecimiento de ayuda, costos de no ayuda, recompensa de ayudar, recompensa de no ayudar (Piliavin, Rodin y Piliavin, 1969; Conklin, 1975).

Conklin (1975) recoge una múltiple relación que permite comprender la reacción del observador frente a la v.:

- . Actuar en su ayuda/ riesgo personal de daño/ la relación con la ley posteriormente.
- . No actuar en su ayuda/ evitación de los efectos colaterales posteriores.

Huston, Geis, Wright y Garret (1976) analizan los aspectos psicosociales de los intervinientes, concluyendo que también las creencias personales del deber moral y más concretamente hacia el delito, la policía y los criminales juegan un papel central en la acción de ayuda de forma muy superior a la compasión por la v. Ello es apoyado por Conklin (1975) al indicar la importancia de la empatía hacia la v. en el caso de suscitarse ayuda.

Las conclusiones de Acock y Ireland (1983) sobre las creencias sexuales generales apoyan de Latané y Darley y son validadas en el caso de la violación masiva ocurrida en New Bedford (Chancer, 1987). Según esta última autora, la culpabilidad atribuida a la v. reduce la posibilidad de recibir ayuda.

Coincidente con ella Amir (1971) ya había recogido cinco principios reductores de la posibilidad de ayuda de los observadores: cuando la violación se comete entre conocidos, por la mala reputación previa de la v., cuando el suceso acontece en un bar como entorno físico, si el alcohol se halla presente en el momento de la interacción y si tiene lugar en un suceso próximo al lugar de residencia de la v.

La presencia de una observador actua como facilitador de la resistencia de la v. al agresor (Webb y Marshall, 1989).

Tabla 3.25 Observador y resistencia de la víctima.  
(Webb y Marshall, 1989).

	No resistencia	Resistencia no física	Resistencia física
Presencia	33'9	40'7	25'4
Ausencia	35'6	42'6	21'7

Ambas lineas de investigación coinciden en considerar al observador como "víctima secundaria", así su reacción tras el suceso es similar a las fases de vz. descritas para la v. Freedman (1966).

Se ka constatado que no existen diferencias significativas en el proceso de percepción del evento entre la v. y el observador:

- . Las características del estímulo. Proximidad al entorno físico propio, la duración del evento, la localización posicional, y la fijación atencional.
- . Condiciones personales. Percepción de riesgo personal y características previas.
- . Condiciones sociales. La ambigüedad del suceso y la atribución de causalidad.

En un experimento realizado en 1974 y con un delito simulado ante 52 personas en un auditorio, tres semanas después al mostrarseles dos series de fotos, solo un 13% indentificaban correctamente al agresor.

A igual que la v. el observador, al no iniciar una acción de ayuda se adentra en un proceso de racionalización (EA) justificante de su actividad y según la duración del suceso desarrolla un proceso de búsqueda de información para clarificar lo sucedido y reforzar su actuación (Conklin, 1975) también los

procesos de negación del evento son comunes para ambas figuras (Freedman, 1966; Latané y Darley, 1970).

La teoría psicosocial del "mundo justo" ha sido utilizada para explicar el fenómeno, desde esta perspectiva esta creencia es un reflejo de las normas sociales aprendidas durante el proceso de socialización. Diversas investigaciones desde 1962 permiten explicar diversos factores a partir de experimentos realizados en el laboratorio (Simmons, 1966; Lerner, 1980):

. Los observadores intentan reducir su "culpa" de forma muy diversa. La obligación moral de defender al inocente y castigar al culpable se realiza de formas muy variadas (prestando ayuda, reducción de la disonancia cognitiva, etc.).

. El rechazo de la v. necesitada de ayuda no implica una alteración perceptiva del peligro en que esta se halla.

. La información procedente del entorno influencia la evaluación de la situación formulada por el observador.

. Los factores de similitud evaluados por el observador, elicitando el facilitar apoyo.

Hobfoll (1988) recoge tres motivos básicos de ayuda: la empatía con la necesidad de los otros, el beneficio propio obtenido de la ayuda y el sentido de obligación moral. Para otros autores el sentido de la obligación se relaciona de forma inversa con la ayuda (Kessler, McLeod y Wethington, 1985; Stein y Rappaport, 1986).

Las experiencias previas como víctimas influyen en la decisión de ayudar, pues el 78% de los observadores que ayudaron tenían experiencias previas como v. (Steinmetz, 1985).

Respecto a la no ayuda Wortman y Lehman (1985) recogen tres motivos esenciales, cuando el prestar ayuda causaría, por efecto inducido un problema (especialmente un sentimiento de indefensión), el lugar-momento de la acción de ayuda contiene delicadas circunstancias que exigen una experiencia mínima del observador y de como hacer frente a la crisis.

Las razones para no intervenir fluctúan según la tipología delictiva concreta (Steinmetz, 1985).

Tabla 3.26 Motivos de no intervención (Steinmetz, 1985).

	Domicilio		Hurto		Asalto		Total	
		Vehículo		Vandalismo		Pelea		
No es mi problema	24%	5%	18%	24%	28%	43%	34%	
Imposible	4%	8%	23%	22%	8%	5%	12%	
Innecesario	20%	5%	31%	12%	35%	22%	21%	
Muy peligroso	4%	5%	11%	18%	8%	22%	24%	
Miedo	12%	11%	16%	11%	25%	11%	15%	

### **Críticas al estudio de los procesos de ayuda.**

La primera considera la conducta de ayuda como especialmente sensible a los efectos de la deseabilidad social y por ello si el sujeto es consciente de la situación experimental puede presentar una apariencia positiva.

En segundo lugar, la mayoría de experimentos realizados de forma controlada hacen referencia a situaciones no delictuales y que no suelen implicar riesgo real para el observador (Mawby, 1985).

En tercer lugar la mayoría de estudios con observadores hacen referencia a víctimas corporativas (esencialmente tiendas) y no individuos (Mawby, 1985), así desde los trabajos iniciales de Latané y Darley se han tomado como modelo el robo a supermercados. En el caso utilizarse v. individuales se trata prioritariamente de una interacción no violenta o robos menores y solo muy pocos sobre atracos (Shotland, 1976; Shotland y Goodstein, 1984).

Ello es muy significativo pues características del evento posee una influencia significativa en la conducta del observador (Mawby, 1985, Van Dijk, Roéll, Steinmetz, 1982). Así Shotland (1976) encontraron que la ayuda del observador caía al 19% cuando la situación era evaluada como "doméstica".

Según Mawby (1985), todos estos resultados contradicen la teoría de Latané y Darley respecto a su conceptualización como rasgos de personalidad predeterminados y coincide con nuestro modelo al afirmar que la evaluación de ayuda debe situarse en un marco contextual y secuencial-interpretativo del delito.

Steinmetz (1985) comprueba como en Holanda una de cada tres personas (33%) habían sido observadores de un delito durante el último año. Según él la relación con el estilo de vida resulta significativa, así las personas con mayor tendencia a salir más de noche reportaron el 42% de las experiencias como observadores, frente al 17% de los que no salían. Asimismo se relacionaría con el nivel de urbanización con tasas muy superior en ciudades con una población superior a los 100.000 hab.

La reacción de ayuda y su grado varían según el tipo de delito, mayoritario en el robo en domicilio y de menor porcentaje en la pelea/amenaza (Steinmetz, 1985).

Tabla 3.27 Ayuda y sus características según el delito  
(Steinmetz, 1985).

	Domicilio		Hurto		Asalto		Total
		Vehículo		Vandalismo		Pelea	
Hacer algo	69%	55%	40%	34%	31%	14%	27%
TIPO DE REACCION							
Coger al agresor	1%	19%	1%	1%	14%	2%	5%
Alertar policía	52%	13%	4%	9%	3%	4%	8%
Pedir ayuda	6%	7%	14%	1%	1%	1%	5%
Rescatar a la víctima	1%	-	1%	1%	14%	2%	3%
Decir algo al agresor	3%	15%	4%	17%	14%	4%	7%
Otras	8%	2%	5%	5%	1%	3%	5%

De ello podemos deducir la importancia en diferenciar entre factores específicos del delito y situacionales. Entre los primeros, según el tipo de delito cambia la percepción de la severidad del evento para el observador y este se muestra más deseoso de intervenir bajo determinadas situaciones de alta emergencia y bajos costos condicionantes (Shotland y Goodstein, 1984).

Dentro de los factores situacionales encontramos contrariamente a las investigaciones de Latané y Nida (1981) una alta tendencia del observador a intervenir bajo cuatro condiciones: cuando la v. era conocida, cuando el agresor lo era, cuando el delito era observado desde un ámbito privado o semiprivado y cuando el observador posee alguna forma de autoridad (Van Dijk, Roéll y Steinmetz, 1982).

Resumiendo, los trabajos de Steinmetz y sus colaboradores señalan como elementos relevantes las características específicas del delito y los factores situacionales, especialmente la evaluación de los costos personales que

implica la ayuda a la v. frente al factor personalidad señalado por Latané y Darley.

#### LA PERDIDA DE RECURSOS COMO CONSECUENCIA DEL EVENTO DELICTIVO.

Fattah (1984) recoge la necesidad de analizar los resultados de la interacción delictiva. En primer lugar, el éxito/fracaso, tiene un especial interés en función de la tipificación delictiva, la efectividad de la respuesta inmediata de la v., los resultados físicos de la interacción para la v., y los resultados psicológicos.

Todo delito es susceptible de inducir estrés como cualquier otro evento negativo, así la afectación física y la pérdida económica son aspectos integrantes del estrés y afecta tanto a la EC como a el A. si bien no siempre se hallen presentes en el delito.

Desde el modelo de Lazarus los aspectos físicos y económicos se consideran recursos personales y su pérdida incrementa la intensidad del valor negativo del suceso, pero no debemos olvidar que el nivel de estrés dependerá de la EC y de las EA utilizadas por la v. durante y/o tras el delito.

#### La pérdida de recursos económicos.

Para Mayhew (1985) las pérdidas económicas son generalmente de baja cuantía, pero el número de víctimas afectadas son numerosas.

Harris (1984) establece diversas categorías de pérdidas económicas: las directas del delito y las indirectas como destrozos (78% del total de v. de su estudio), costo del tratamiento médico necesario (15%) resultando además en una pérdida en su actividad laboral, el tiempo invertido en la policía y el propio proceso judicial.

Cohen (1990) establece que el costo de la vz tiene tres componentes esenciales, el primero coincide con Harris, en segundo lugar el riesgo de muerte y finalmente la afectación psicológica (sufrimiento, miedo, etc.). A continuación elabora un baremo económico según la ayuda psicológica necesitada y el valor de la vida evaluada mediante una póliza. Sus datos son concordantes con el impacto psicológico concebido como self por Bard y Sangrey (1979), excepto en el robo en domicilios.

Tabla 3.28 El costo del delito para las víctimas en dólares de 1.985 (Cohen, 1990)(\*).

	Pérdida directa	Afectación psicológica	Riesgo de muerte	Total
Violación	4.617\$	43.561\$	2.880\$	51.058\$
Robo	1.114\$	7.459\$	4.021\$	12.594\$
Asalto	422\$	4.921\$	6.685\$	12.028\$
Robo vehic	3.069\$	-	58\$	3.127\$
Domicilio	939\$	317\$	116\$	1.372\$

\* Incluye los delitos no consumados.

Otros autores incluyen los recursos sociales destinados a la lucha contra el delito y la ayuda a la víctima (Administración de Justicia, Servicios diversos relacionados con el tema, Policía, etc.) como costos económicos añadidos (Serrano, 1986; Elias, 1986).

En un estudio realizado por Block (1989) el 60% de los robos acaban con una pérdida económica de la víctima, y más del 50% de los intentos de violación fueron consumados. Una tercera parte de los atracos y el 50% de las violaciones resultaron en una afectación física de la v.

Existen tres tipos de pérdida económica: la absoluta, la neta o reeemborsable a la víctima (por el estado, el seguro, etc.) y la catastrófica (superior a las ganancias mensuales). Así en Canadá se calcula que anualmente las víctimas pierden propiedades por valor de 211'5 millones de dólares canadienses no recuperados, 42'9 en afectación a sus propiedades y más de 7 en tratamientos médicos derivados del delito.

Los estudios sobre los efectos estresantes inducidos por las pérdidas económicas son muy escasos. Hemos recogido los tres más significativos. Harris (1984) señala como los efectos más graves se concentran en las pérdidas económicas, mientras que las derivadas de los efectos psicológicos del delito aparecen en segundo lugar.

Tabla 3.29 Gravedad del impacto de la vz.  
(Harris, 1984).

	Muy grave	Grave	Leve	No problema	NS/NC
Pérdidas propiedades	30	26	18	25	1
Alterac. mentales	18	25	18	39	*
Pérdida de ingresos	17	10	11	63	*
Problemas seguro	13	13	10	63	2
Pérdida tiempo trab.	12	10	10	68	*
Problemas familia	10	13	7	69	*
Afectación física	8	6	7	79	-
Problemas trabajo	7	7	6	80	*

\* Menos del 5% del total.

Los resultados anteriores contradicen una investigación previa de Maguire (1980) donde la pérdida económica aparecía en segundo lugar (32%) frente a la pérdida de privacidad o impacto psicosocial (41%) en los delitos de robo en domicilio.

En concordancia con Harris (1984) Goethals y Peters (1991) demuestran que la pérdida material es la principal afectación directa del delito, mientras que las relacionadas con la prevención de la reincidencia del delito y el cuidado médico son las principales indirectas.

Tabla 3.30 Pérdidas directas e indirectas  
(Goethals y Peters, 1991).

	Domicilio	Robo	Asalto	Total
<b>PERDIDAS DIRECTAS</b>				
Pérdida material	82%	100%	0%	79%
Valores o dinero	57%	67%	0%	58%
Daños	79%	50%	100%	74%
<b>PERDIDAS INDIRECTAS</b>				
Salario				4%
Prevención delito post.				49%
Cuidado médico				39%
Costos seguro				6%
Ayuda legal				3%

#### La pérdida de recursos físicos.

Goethals y Peters (1991) establecen una relación entre resistencia y efectos del delito sobre los recursos físicos de la v. Así, la resistencia incrementa el riesgo de ataque del a.y por lko tanto, de resultar afectada físicamente. Al mismo tiempo la resistencia reduce el riesgo de consumir el delito y de concluir con una pérdida económica.

Tabla 3.31 Resistencia al delito y resultados.  
(Goethals y Peters, 1991)

	Ataque	Violación	Afectación física	Robo
No resistencia	69'1%	57'7%	30'4%	31'4%
Resist. no física	52'1%	19'2%	27'1%	14'8%
Resist. física	84'5%	32'7%	54'4%	10'5%

Block y Skogan (1984) analizaron la violencia física, el intento de ataque y la amenaza, concluyendo que el 23% de las víctimas resultaron afectadas. En un estudio posterior de Block (1989) una tercera parte de los atracos y Cohen (1984) un 47% de las violaciones implican una pérdida física para la v.

Griffin y Griffin (1981) relacionan la amenaza y la resistencia con la afectación física en las víctimas de violaciones. Esta suele ser baja y solo en el caso de amenazas físicas y de resistencia física, se elevan a tasas medias y altas de afectación.

Tabla 3.32 Amenaza, resistencia y afectación física.  
(Griffin y Griffin, 1981)

	Amenaza no física	Amenaza física	Amenaza con arma
Afectación física baja	96	73	100
Afectación física media	3	21	
Afectación física alta	2	7	-
	Resistencia pasiva	Evasiva física	Resistencia
Afectación física baja	90	96	77
Afectación física media	8	2	17
Afectación física alta	2	2	6

Trabajos recientes concluyen que la resistencia induce a una mayor violencia física por parte del agresor en función de sus características (personales, contextuales, etc.) más que la propia resistencia ofrecida por la v. (Cook, 1986; Kleck y Sayles, 1990).

No obstante, Ziegenhagen y Brosnan (1985) afirman lo contrario en el caso de robos, así la afectación física está significativamente relacionada por la forma de resistencia, la edad, la raza de v. y agresor, la presencia/ ausencia de armas y el ataque del agresor.

## FASE POSTDELICTUAL: EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VICTIMIZACION.

### EVALUACION COGNITIVA Y AFRONTAMIENTO.

#### La Evaluación Cognitiva en víctimas.

Fields (1980) diferencia cuatro tipos de EC primaria en víctimas: la amenaza a la vida, a la integridad física, a la seguridad y a la autoimagen. En la misma dirección se muestran Benyakar, Kutz, Dasberg y Stern (1989) al diferenciar entre pérdida impredecibilidad del evento, proximidad (amenaza física o psicológica a la vida) e inmediatez (provoca una disrupción de las capacidades adaptativas personales).

En contraposición con los autores anterior, Jaspars, Fincham y Hewstone (1983) diferencian el tipo de riesgo en función de la percepción de la víctima: probabilidad de daño, la magnitud y el costo de evitar la actividad que provoca el riesgo.

Múltiples estudios han demostrado que la EC de la víctima varía para cada afectado intra e interdelictualmente, dichas diferencias se basan en como la evaluación inicial de pérdida, amenaza o cambio se ven afectadas por las connotaciones o valoraciones realizadas por la víctima y a la experiencia en forma de expectativas, temores, etc. (Folkman, 1984). No obstante, puede hablarse de una similitud básica (Kilpatrick y cols, 1985; Frieze, Greenberg y Hymer, 1987).

Otros autores enfatizan en la importancia de los aspectos predelictuales como historias personales negativas estresantes que pudieron generar vulnerabilidad y maladaptación, así como eventos negativos estresantes previos al delito (Sarason, Johnson y Siegel, 1978; Burgess y Holmstrom, 1979a; Bard y Sangrey, 1979; Symonds, 1980; Maguire, 1980; Atkenson, Calhoun, Resick y Ellis, 1982).

Las diferencias interdelictual son también importantes, si comparamos tres tipos de delito: el atraco, el robo en domicilio y la violación coinciden en

aspectos contextuales pero afectan diferencialmente a la EC de la víctima y las posibilidades de A. frente a una reacción social estigmatizadora (Burt y Katz, 1985; Hough, 1985; CTSUB, 1990).

Según Bard y Sangrey (1979) la severidad de la crisis sufrida por la víctima se halla en relación directa con el grado de violación del self y por lo tanto del significado de la amenaza o pérdida otorgado. Pero dicho significado también se ve influido por aspectos experienciales previos, el contenido simbólico del estrés y otras circunstancias contextuales de su vida. Aunque su concepción se separa de Lazarus al entender que el self se halla en equilibrio armónico con el entorno, el "significado simbólico del estrés" y la preponderancia otorgada a los procesos atribucionales concuerdan con la EC y el A. la concepción transaccional de la vz.

#### **El Afrontamiento en víctimas.**

Kilpatrick y cols (1985) con 2.004 víctimas o Becker, Ager y Skinner (1979) anteriormente demostraron que la EC juega un papel capital en el proceso de A. y el A. es un proceso normal, susceptible de provocar un paso a procesos patológicos posteriormente. Así los autores afirman: "en general no hay diferencias entre la naturaleza de las reacciones que ocurren, solo hay una mayor diferencia en la intensidad, frecuencia de las experiencias intrusivas, la tendencia a negar el suceso y las emociones" (pag. 341; Brom y Kleber, 1989).

El A. en víctimas (Janoff-Bulman y Frieze, 1983) implica una integración de significados, pero también una evaluación global de la persona, previa, durante y tras el suceso. Dicha integración permite reconstruir un nuevo significado de la propia persona y su entorno.

Para los autores, los procesos atribucionales y los cambios en los sistemas de creencias son aspectos centrales del A. En este sentido los pensamientos repetitivos y los procesos de negación /intrusión (Horowitz, 1982, 1986)

juegan un papel clave al permitir el procesamiento de nueva información (Wortman y Dintzer, 1978).

Weinberg y Davis (1989) observaron en v. de actos terroristas como los factores predelictuales (experiencias previas, personalidad, etc.) y los factores contextuales del delito explicarían la variabilidad interpersonal hallada en el proceso de A.

La influencia sobre el A. de otros aspectos predelictuales como las creencias o asunciones sobre el mismo está apoyado por diversos estudios: la tensión o depresión son inevitables, ausencia de las emociones positivas, la tensión es necesaria y el fracaso en su experimentación es indicativo de patología, la persona debe hacer algo por enfrentarse con la pérdida, es necesario un momento de "ruptura", la recuperación es esperable y finalmente, el estado de recuperación debe ser buscado por la v. (Wortman y Silver, 1987).

No obstante, no siempre resulta claro en el tema de las víctimas que es un afrontamiento efectivo (Silver y Wortman, 1980; APA, 1984). Si bien en teoría resulta adecuado mantener el nivel de tensión dentro de determinados límites, defender un positivo autoconcepto y desarrollar un punto de vista realista sobre el delito evitando en todo momento la autoinculpación, la investigación no siempre apoya la afirmación previa.

En este sentido, Wortman y Dinzer (1978) muestran como al aparecer un elevado nivel de tensión a corto plazo en las víctimas, se produce una facilitación del A. En la misma dirección apuntan otros estudios demostrando como el ajuste social a corto y medio plazo pueden acarrear problemas posteriores (Sales , Baum y Shore, 1984; Ayalon, 1987). En cualquier caso, los efectos de las EA son evidentes, así un año después del suceso solo una pequeña parte de los víctimas encuestadas lo recuerdan espontáneamente (Fattah, 1981; CTSUB, 1990). En este sentido Leymann (1985) establece que ciertos comportamientos concebidos teóricamente como EA positivas sobre el estrés pueden actuar a su vez como eventos negativos, por ejemplo la interposición de denuncia o el reconocimiento forense de la agresión física.

Silver y Wortman (1980) sugieren que una autoimagen positiva puede interferir con el A. Mientras otros estudios destacan que un análisis realista del delito (confrontación) puede no ser adaptativo para la persona (Scheppelle y Bart, 1983). Asimismo, las ilusiones pueden ser funcionales y adaptativas, aunque no sean reales (Taylor, Wood y Lichtman, 1983), especialmente la ilusión de que la propia conducta contribuyó a la victimización (Janoff-Bulman, 1979).

En casos de secuestros el utilizar procesos de negación y de distracción durante el delito evitan la pérdida de la autoestima y por lo tanto la aparición posterior de alteraciones psicológicas (Frederick, 1987).

Según Steinmetz (1984) el A. se sitúa dentro de la fase de reorganización (Bard y Sangrey, 1979). Ello es correcto para la gran parte de delitos de impacto, pero no de desarrollo prolongado, donde se situaría temporalmente dentro de la misma fase delictual. En los delitos no convencionales como los secuestros terroristas donde las tomas de decisiones (EA dirigida al problema) debe tomarlas la policía-gobierno (víctima simbólica) y no las propias víctimas (víctimas directas) el A. de estas últimas también se produce dentro de misma fase delictual y se ven mediatizadas de forma significativa por aspectos contextuales del conjunto social (Ochberg, 1978).

Valdés y De Flores (1985) recogen tres tipos de EA (defensa perceptiva, distracción y aislamiento mental) que claramente podrían producirse durante el evento negativo.

Cuatro aspectos son relevantes en el estudio del A. En primer lugar, las expectativas sociales o lo esperado de la víctima. Mills, Rieker y Carmen (1984) observan que si la víctima es mujer, sus reacciones de ira tienden a etiquetarse socialmente como patológicas y desaconsejables, al contrario del hombre. Concordando con los autores anteriores para Leymann (1985) la EA y el A. se ven afectados a la par por las experiencias previas y las expectativas de las futuras consecuencias del evento, de los síntomas experimentados, del A. y las EA.

En segundo lugar, la relación entre la EC y los esquemas mentales de las víctimas. Según diversos autores (Snyder y Ford, 1987) cuando un esquema se ve afectado seriamente por una realidad externa, como es el caso del delito, tiende a hacer más dificultoso y traumático el proceso de readaptación, al exigir un cambio y la adaptación de un nuevo esquema.

En tercer lugar, el papel beneficioso de las emociones positivas sobre el A. (Brickman, Coates y Janoff-Bulman, 1978; Lazarus, Kanner y Folkman, 1980).

Finalmente, falta por aclarar el tipo de EA más efectivo. Veronen y Kilpatrick (1987) con v. de violación señalan tres puntos clave, la reevaluación de haber salvado la vida tras la amenaza incrementándose el valor concedido a la vida, el surgimiento de una conciencia o enmarcamiento del delito dentro de factores socioculturales más amplios y concebir el A. como un reto personal, según el cual los temores y miedos deben ser superados demostrándose la propia v. su valentía y tenacidad.

Frieze, Greenberg y Hymer (1987) dividen las EA de las víctimas en dos grandes grupos, las cognitivas (o dirigidas a la emoción) y las comportamentales (o dirigidas al problema). Dicha clasificación será utilizada a posteriori.

Los estudios sobre las EA suelen estudiar ambos tipos de forma independiente e incluso dividendolas por estrategias concretas, por ello se nos plantean dos interrogantes para nuestro modelo: ¿la utilización de un tipo de ellas implica que no se haga uso de otras cohetaneamente?, y segundo, ¿Existe algún tipo de prioridad en la utilización de alguna de ellas en el caso de las víctimas?

La respuesta al primer interrogante a nivel teórico es clara, al ser un modelo procesal se pueden utilizar diversas EA, pero a nivel empírico no se ha planteado.

La segunda pregunta solo obtiene una respuesta parcial, diversos trabajos con algunas tipologías de víctimas (Rosenbaum, 1980; Bard y Sangrey, 1979) o grupos específicos (Veronen y Kilpatrick, 1987) señalan que los procesos

atribucionales de culpabilidad son la EA prioritaria y en conjunto todas aquellas dirigidas a la cognición.

#### ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO COGNITIVAS.

Lazarus y su equipo indican que la EC permite dar un contenido al evento y descomponerlo en aspectos cognitivos, perceptuales y emocionales y las EA cognitivas o dirigidas a la emoción son utilizadas ampliamente por las víctimas, siendo fundamentales los procesos de redefinición y atribución.

Frente a ellos, Wortman y Silver (1987) consideran las EA comportamentales como la respuesta prioritaria ante E-, pero ante situaciones de pérdida irreparable (asesinato, homicidio, accidente de coche, violación, etc.) su utilidad es muy escasa y se utilizan EA cognitivas.

Burt y Katz (1985) ratifican la afirmación anterior y observan como la víctima tiende a utilizar mayores medidas de protección, participar en mecanismos sociales de prevención del delito (EA comportamentales) y solo en segundo término la realización de conductas de evitación hacia personas de características físicas similares al agresor o de lugares considerados peligrosos (EA cognitivas).

El análisis de las EV de Barcelona reafirman los aspectos anteriores pero también señalan que ello se produce solo con relación a las características propias del delito sufrido y no de forma general hacia el conjunto de la victimización, donde es más común encontrar un cambio de actitudes (CTSUB,1990). Así, "el delito puede hacer repensar a la víctima sus actitudes básicas y cambiar sus relaciones sociales" (pág. 28; Harris, 1984).

A continuación analizaremos las diferentes EA utilizadas por las v. del delito.

## La redefinición cognitiva de la situación.

La víctima utiliza fundamentalmente tres fórmulas para redefinir el evento: la negación, la reevaluación positiva y la comparación social.

### A. La negación.

Siguiendo explícitamente los trabajos de Lazarus tanto la negación como el olvido deben ser vistas como EA adaptativas incluso la segunda implica mejores resultados en el A. a largo plazo al significar un menor esfuerzo para la persona.

Bard, Arnone y Nemiroff (1986) analizaron el proceso adaptativo de los familiares de las víctimas de homicidio concluyendo que la reestructuración cognitiva del entorno social les permite comprender la sociedad como algo ordenado y con sentido actuando por lo tanto como una EA esencial. Similares principios habían sido ya apuntados por Bard y Sangrey (1979) sobre el conjunto de víctimas. Según ellos, al producirse una violación o ruptura del self (persona física y contenido simbólico de las posesiones) se altera la concepción del mundo como globalidad.

La negación como EA se utiliza principalmente para defenderse de los sentimientos contradictorios hacia el delito y la atribución de causalidad (Bard y Sangrey, 1979; Horowitz, 1986) aunque puede interferir con otra EA, la interposición de denuncia (Germaine, 1980).

Bart y Schappele (1980) en su estudio sobre víctimas de intento o violación observaron como 48 de las 49 personas de su estudio fueron clasificadas jurídicamente como delitos de violación pero aquellas sin relaciones sexuales vaginales las víctimas se auto-consideraban como evitadoras del delito (negación) y contrariamente 42 de las 45 mujeres penetradas oral o analmente definieron el delito como violación. Estas últimas tuvieron peores reacciones negativas y por contra se mostraban más deseosas de denunciarlo.

Sutherland y Scherl (1970) encontraron que las v. de violación durante la primera fase o "shock" utilizan la negación para EA adecuada al ayudarlas a

controlar la ansiedad. Pero no siempre la negación resulta positiva para el A., pues sí existe una afectación física consecuencia del delito y se niega su severidad pueden surgir futuras dificultades de adaptación (Silver y Wortman, 1980).

#### B. La reevaluación positiva.

Se relaciona con el proceso de búsqueda de significado en que se sumerge la v. tras el delito (Bulman y Wortman, 1977; Silver y Wortman, 1980).

Recogiendo en parte los trabajos previos de Dohrenwend y Dohrenwend (1969) donde se cita la ganancia secundaria (reevaluación positiva), Taylor, Wood y Lichtman (1983) observaron como algunas víctimas minimizan el suceso, y ello les facilita un sentimiento de crecimiento personal u otro tipo de beneficio (cambio en el estilo de vida, reconciliación familiar, etc.) incrementándose su nivel de autoestima.

Noyes y Slymen (1978-79) observan como algunas víctimas generan una "conciencia mística" al observarse la agresión como una evitación de la muerte y induciendo a un replanteamiento positivo de su vida.

Frieze (1987) recoge la trivialización como otra EA utilizada especialmente en delitos sexuales de menor grado (exhibicionismo, llamadas oscenas, etc.). No obstante, resulta común hallarla también en otros delitos como pequeñas estafas o robos y especialmente en aquellos no consumados. Su objetivo básico es la restauración de la autoestima, el hallazgo de un significado y el mantener los eventos de la vida bajo control (Taylor, Wood y Lichtman, 1983).

#### C. La comparación social.

La comparación social posee una base social pero es un proceso psicosocial encubierto al compararse la persona con el entorno o con un hipotético mundo justo (Horowitz, 1986; Frieze, Greenberg, Hymer, 1987). Así, las víctimas tienden a realizar comparaciones sociales descendentes y en general, se comparan con personas menos afortunadas (Taylor, Wood y Lichtman, 1983).

Similares resultados han sido encontrados con grupos específicos de víctimas

como en el caso de la violación, ya sea tipificada penalmente ó no (Burgess y Holmstrom, 1979a; Bart y Scheppele, 1980).

Cuando la comparación se produce respecto al "mundo justo" las víctimas tienden a pensar que podían haber muerto o haber sido maltratadas seriamente por el agresor y como consecuencia "el incidente resulta ventajoso" permitiéndoles el mantenimiento de su nivel de autoestima (Burgess y Holmstrom, 1979a; Taylor, Wood y Lichtman, 1983).

No todos los estudios confirman las conclusiones precedentes. Para Ruback, Greenberg y Westcott (1984) los procesos de comparación social pueden resultar maladaptativos cuando el estrés deriva en sentimientos futuros de vulnerabilidad ante el riesgo de victimización.

Algunos autores han señalado la dificultad de las víctimas para conocer que hacen otras personas ante un evento similar al establecerse la comparación dentro de un marco de relación social (Coates y Winston, 1983) y regirse este por vías de deseabilidad social (Taylor, Buunk y Aspinwall, 1990).

Las propias capacidades, la comparación inapropiada y otros factores inducidos por la propia situación de estrés pueden generar una comparación social distorsionada (Brickman y Bulman, 1977; Taylor, Buunk y Aspinwall, 1990).

Otra fuente de comparación significativa se produce durante la recogida de información, procedente del entorno próximo y de los medios de comunicación social, principalmente la TV (Apel, 1988; Taylor, Buunk, Aspinwall, 1990; CTSUB, 1989,1990,1991).

### **Los procesos de autoinculpación.**

Autoinculpación caracterial y comportamental.

La autoinculpación es para múltiples autores el elemento clave de la vz. delictiva. El intentar encontrar una respuesta o causa al delito actúa como

guía en el proceso de readaptación de la v. (APA, 1984). Basándose en diversas teorías (la atribución social, la indefensión aprendida, el mundo justo y del control) diversos autores han analizado el proceso de autoinculpación ( Baker y Peterson, 1977; Frieze, Baratal y Carroll 1979; Rosenbaum, 1980; Dutton y Painter, 1981; Miller y Porter, 1983; Giles-Simms, 1984; Berglass, 1985).

Los avances en su conocimiento son evidentes, si a principios de la década de los 80 se reconocía la dificultad en el análisis del problema por lo escaso de los estudios y la dificultad de obtener información válida de las EV (Rosenbaum, 1980), a inicios de los 90 la situación es muy diferente aceptándose y comprobándose la existencia de una tendencia general de las v. a autoculpabilizarse por el suceso (Coates, Wortman y Abbey, 1979; Wortman 1983; APA, 1984; Frieze, 1987; Alike y Davis, 1989).

Los primeros autores en preocuparse por el tema fueron Bard y Sangrey (1979). Para ellos la atribución de responsabilidad dependía de la personalidad de la v. y diferenciaban entre la externa si la actuación o inactividad de alguien causó el delito y la interna cuando la propia conducta, negligencia, falta de atención, etc. provocó el delito.

La autoinculpación adopta diversas formas: acciones previas al suceso que debían haberse realizado, causas del comportamiento durante el delito, etc. Su objetivo es intentar reestablecer la propia autonomía y control personal pero es interpretada por otras personas y profesionales (derecho, criminología, etc.) como culpabilidad "moral" o legal.

Los procesos atribucionales de la v. no deben ser concebidos como patológicos, pero tampoco estrictamente racionales y tienden a ser reforzados por el entorno social (Bard y Sangrey, 1979; Rosenbaum, 1980). En este sentido algunos autores han intentado analizar la relación entre los procesos de autoinculpación y la decisión de denunciar o no el delito. Lejeune y Alex (1973) observaron como la autoculpabilización influía en un descenso de confianza hacia la policía y la denuncia (EA dirigida al problema).

Davis y Friedman (1985) señalan que las víctimas autculpabilizadas presentaban una mayor tendencia posterior a reforzar su sentimiento de seguridad (participación en sistemas de control ciudadano del delito, compra de armas, etc.). No obstante, es difícil de diferenciar entre comportamientos adaptativos y aquellos otros inducidos por el miedo.

Si bien para Bard y Sangrey (1979) la autoinculpación a largo plazo siempre resulta adaptativa. Otros autores llegan a la conclusión opuesta opinando que dificulta el A. (Rosenbaum, 1980).

Los trabajos de Janoff-Bulman (1979, 1982) intentaron aclarar dicha situación diferenciando entre la autoinculpación comportamental (atribuida a un error en la propia conducta) y la caracterial (atribuido a la pertenencia a un grupo social-tipo predeterminado para la vz.). Solo la primera resultaría ser adaptativa al estar asociada con niveles elevados de autoestima y una percepción de ser capaz de evitar la siguiente victimización si se produce.

Podemos observar una concordancia entre sus conclusiones y la conceptualización de la creencia de control o "agenda de control" refiriéndose a la creencia de las personas de su control sobre la planificación, elección y cambio de contingencias de su vida (Peterson y Seligman, 1983).

Los trabajos de Janoff-Bulman abrieron uno de los grandes campos de debate de la victimización criminal (Dawn, 1987). Así, estudios posteriores apoyan su posición al observar como el primer tipo de víctimas sufrían un menor número de problemas psicológicos frente a aquellas otras que no se autoinculpaban (Friedman, Bischoff, Davis y Person, 1982). Por contra, otros trabajos encontraron en ambos tipos de autculpabilización problemas posteriores de adaptación en víctimas de violación (Meyer y Taylor, 1986).

Frieze (1987) puntualiza que la autoinculpación es solo adaptativa si le permite a la víctima retornar a una creencia de control sobre el entorno, es decir, no por sus características sino por sus efectos sobre el st. reforzando la teoría de Bard y Sangrey (1979). En este sentido, en un trabajo previo se demuestra como la autoinculpación de la mujer maltratada incrementan las

posibilidades de permanecer en la relación agresora (Frieze, Bartall y Carroll, 1979).

Katz y Burt (1988) tampoco hallaron diferencias entre la autoinculpación caracterial o compartamental en el grado de A., pero sí concluyeron en su relación con la intensidad percibida del suceso. Al mismo tiempo hallaron tres funciones básicas de la autoinculpación, percibirse a si mismo con capacidad de controlar una vz futura (Wortman, 1976), mantener la concepción del mundo como justo y en orden (Lerner, 1980) y hallar un significado personal al suceso.

En una reciente investigación de Goethals y Peters (1991) la tasa de autoinculpación comportamental (esencialmente falta de cuidado físico) es muy superior a la caracterial en las diferentes tipologías analizadas. Aunque un 50% de las víctimas no se inculpaban.

Tabla 3.33 Autoinculpación (Goethals y Peters, 1991).

	Total	Domicilio	Robo/asalto
Comportamental			
Cuidado físico inadecuado	31%	27%	40%
Insuficiente tecno-protección	4%	6%	-
Falta de cuidado social	7%	8%	2%
Falta de perros, armas, etc.	1%	2%	-
Caracterial	3%	-	10%
No autoinculpación	54%	57%	48%

Giles-Simms (1984) analiza el proceso atribucional de responsabilidad en víctimas de violencia doméstica en función del suceso y la evolución temporal postdelictual hallando unos resultados opuestos a los de Goethals y Peters,

con mayor tasa de autoinculpación caracteriológica e incrementándose aún más con el paso del tiempo.

Ambos estudios podrían estar reflejando una diferente tipología atribucional según la tipología delictual de base, pero no existen estudios contrastados.

El grado de autoinculpación se relaciona también con aspectos predelictuales y contextuales al delito, así las mujeres que habían crecido dentro de un ambiente de malos tratos y posteriormente los recibían tenían un nivel de autoinculpación superior, igualmente las mujeres violadas o maltratadas con un nivel de violencia más severo se percibían como menos culpables del delito (APA, 1984; Frieze, Hymer y Greenberg, 1987).

Dichas conclusiones aparecen apoyadas en parte por el estudio de Mills, Rieker y Carmen (1984) sobre mujeres hospitalizadas tras un abuso físico o sexual. Las víctimas con experiencias previas negativas tenían un sentimiento mayor de culpabilidad, pero los procesos de autodestrucción inducidos por la autoculpabilidad eran superiores si el agresor pertenecía al mismo núcleo familiar.

## ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO COMPORTAMENTALES.

### **La denuncia.**

La denuncia es una EA comportamental específica de las víctimas de los delitos y podemos situarla dentro de las EA de búsqueda de apoyo externo (APA, 1984; Frieze, Hymer y Greenberg, 1987). Pero no todas ellas la utilizan, así solo 1/13 parte de las agresiones sexuales eran denunciadas (Russell, 1982). No obstante, como veremos posteriormente se observan diferencias interdelictuales y culturales muy importantes.

Ciertamente no todos los delitos conocidos son denunciados y por lo tanto la policía no es vista como un mecanismo social adecuado por múltiples víctimas.

(Kidd y Chayet, 1984; Frieze, 1987). En contrapartida la mayoría de los delitos conocidos por la policía lo son como consecuencia de las propias víctimas.

La media de denuncia en Barcelona ciudad se situa entorno al 27%, excepto en 1988 que se eleva por encima del 30%, lo que representa más del 70% de eventos victimizatorios comunes no reportados a las instituciones de control a los cuales todavía debemos sumar los no convencionales (Alabart, Aragay y Sabaté, 1990).

Tabla 3.34 Índice global de denuncia en Barcelona  
(Alabart, Aragay y Sabaté, 1990).

	1984	1985	1986	1987	1988
Media	27'7%	27'8%	26'1%	28'7%	34%

En una EV transnacional las diferencias observadas no parecen deberse sólo a aspectos culturales sino también interdelictuales, así los delitos contra la propiedad se denuncian el doble que aquellos otros cometidos contra las personas (Van Dijk y Mayhew y Killias, 1990).

Tabla 3.35 Grado de confianza en la denuncia\*  
(Van Dijk, Mayhew y Killias, 1990).

	Mundial	Europa	España	Barcelona
Robo vehiculo	93%	94%	76%	57%
Robo objetos				
vehículo	62%	63%	34%	27%
Robo moto	85%	76%	41%	87%
Domicilio	76%	73%	28%	61%
Robo	49%	45%	22%	43%
Atraco	40%	44%	46%	31%
Incidente sexual	9%	8%	4%	10%
Asalto/amenaza	30%	29%	24%	21%
Total	49%	50%	31%	33%

\* Porcentaje de denuncias presentadas sobre el total de delitos cometidos.

Para Block (1989) la denuncia es algo más que la puesta en conocimiento de las instituciones de control social de un delito, al implicar para la víctima la entrada en el subsistema social policiaco-jurídico con reglas y contenidos generalmente desconocidos para ella, por ello resulta fundamental analizar los motivos de denuncia o no y el proceso seguido por la víctima.

Existen diversos motivos para denunciar, de forma consistente a lo largo del tiempo. El esencial es estrictamente económico, la recuperación de los bienes o reparación mediante el seguro. En un segundo plano aparece la necesidad de recuperar la documentación y por lo tanto, de denunciar los motivos de su pérdida. Solo en 1987, la necesidad de notificación fue relevante. Los siguientes motivos aducidos por las víctimas quedan en un muy segundo plano (Alabart, Aragay y Sabaté, 1990).

Tabla 3.36 Motivos para denunciar (CTSUB, 1990).

	1984	1985	1986	1987	1988
1er lugar	Valor robado	Idem	Idem	Idem	Idem
2º lugar	Documentación	Idem	Idem	Notificar	Seguro
3er lugar	Seguro	Idem	Idem	Idem	Docum.

En conjunto las EV y otros estudios agrupan los motivos de denuncia en dos grandes factores, uno de tipo social y otro psicosocial. En el primer caso encontramos un sustrato cultural y la denuncia es vista como un baremo social del grado de confianza del ciudadano hacia las instituciones de control social correlacionando positivamente con la percepción de la v. hacia la policía y su capacidad profesional para resolver favorablemente el caso (CTSUB, 1991).

Ello es especialmente significativo en los delitos de desarrollo prolongado, así Kennedy y Homans (1984) observan como en v. de malos tratos, la evaluación de las actitudes y comportamientos de la policía influyen en posteriores demandas de ayuda e indirectamente en el grado de conocimiento de esta tipología delictiva (denuncia).

Smith (1984) contrastó las diferencias entre víctimas rurales y urbanas hacia la policía, así las segundas demostraron tener un mayor grado de confianza (mayor volumen de denuncias) y niveles socioeconómicos altos.

Smith, Visher y Davidson (1984) observaron como las mujeres víctimas de raza blanca eran mejor tratadas por la policía que aquellas otras de raza negra de un similar delito, implicando una pérdida de confianza en dicha institución por parte de dicho colectivo social.

Dicho estudio concuerda con otro respecto a las minorías, según sus resultados el porcentaje de no denuncias se incrementa aún más en el delito de violación, reforzando la marginalidad social (Hindelang, Gottfredson y Garfalo, 1978).

Ello también aparece claramente reflejado en el estudio de Biblarz, Barnowe y Biblarz (1984) demostrándose que el nivel de marginación social correlaciona positivamente con el volumen de denuncias presentadas, aún desglosado por niveles socioculturales, sexo y apoyo social recibido.

En la EV de Barcelona de 1990 (CTSUB,1991) el volumen de denuncias correlaciona positivamente con el sexo varón, edades adultas intermedias (35-44 años), amas de casa, nivel de renta y de estudios superior.

La opinión del conjunto de la población sobre la Administración de Justicia es otro factor que influye en la interposición de la denuncia (Alabart, Aragay y Sabaté, 1990). Existe una práctica unanimidad al considerar el proceso judicial como excesivamente lento, con una escasa colaboración de las personas con el mismo y la creencia de que la ley no es igualitaria para todas las personas.

Tabla 3.37 Opinión sobre la Justicia en Barcelona  
(Alabart, Aragay y Sabaté, 1990).

	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Necesidad de leyes más duras	59%	68%	56%	70%	74%	63%
Proceso judicial lento	90%	90%	90%	92%	95%	95%
Escasa colaboración con la Justicia.	87%	89%	90%	88%	86%	83%
Imposición de penas más severas.	73%	73%	72%	75%	75%	65%
La ley es igual para todos.	31%	31%	28%	23%	29%	-

En conclusión, todos los datos muestran una estabilidad general a lo largo del tiempo no tanto en las tasas absolutas, como en los perfiles, porcentajes de denuncias respecto al índice de victimización, opiniones sobre la Justicia, contextos situacionales de la victimización, incidencia de las cuatro tipologías delictivas básicas y motivos para denunciar.

Un segundo grupo de causas son psicosociales y hacen referencia a las características del delito y su impacto sobre la víctima, así los delitos consumados se denuncian más, la existencia de un seguro, si el agresor era un desconocido, secuelas físicas o el valor económico elevado respecto a los recursos personales disponibles (Corbett y Maguire, 1987).

Marchiori (1984) añade otros tipos de causas, los efectos inducidos por la amenaza, la carencia de pruebas y el desconocimiento del autor, cuando la misma denuncia puede perjudicar a la v. directa ó indirectamente por la humillación a sufrir como en la violación.

Block (1989) recoge que los factores de gravedad en la afectación física y completamiento del delito son los elementos claves en la denuncia.

Contrariamente, Giles-Simms (1984) con víctimas de violencia doméstica observa como las agresiones físicas graves o mínimas no afectaban significativamente la interposición de denuncias, mientras si lo hacían las intermedias.

Sangrador (1986) recoge otros factores relevantes en la decisión de denunciar, la propia reacción psicológica de la v. tras el suceso, el miedo a la "segunda victimización" y el sentimiento de impotencia personal ante lo sucedido.

Todos los aspectos anteriores explicarían como de una muestra de 99 víctimas un 18% aproximadamente de ellas no interpusieron denuncia personalmente y lo hicieron mediante un miembros de la familia, amigo o conocido (Goethals y Peters, 1991).

Los mismos autores recogen los aspectos psicosociales influenciadores en la interposición de denuncia, motivos normativos (27%), causas prácticas (24%), reacción "automática" (13%), por seguridad de la sociedad (12%), razones psicológicas (8%), para ayudar en la investigación policial (4%) y combinación de causas (12%).

### La segunda victimización

Respecto a las causas para no denunciar, en la EV de Barcelona de 1989 podemos observar como la amenaza del agresor no es tan significativa como indica Marchiori (1984) y por contra si puede observarse un efecto de las EA cognitivas al destacar los motivos ligados con una expectativa de fracaso en su recuperación ("no sirve de nada") o defensiva a nivel cognitivo ("escaso valor de lo perdido") como señala Sangrador (1986).

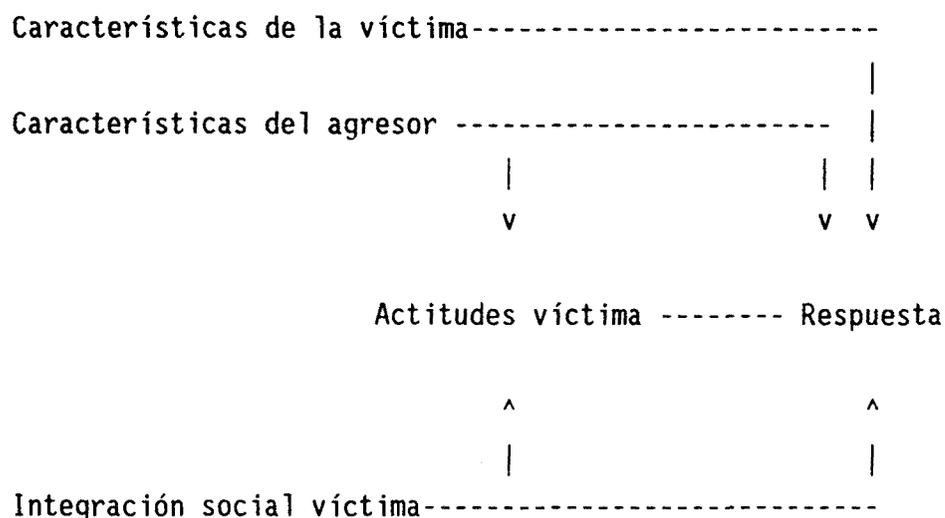
Tabla 3.38 Motivos de no denunciar en Barcelona.  
(CTSUB, 1990).

	Vehículo	Domicilio	Negocios	Seguridad personal
Es inútil	34%	22%	13%	31%
Valor escaso	25%	12%	22%	17%
Demasiada molestia	16%	8%	22%	13%
Solo fue un intento	16%	52%	18%	25%
Consejo de la policia	1%	-	-	0'3%
Recuperación	1%	1%	4%	2%
Miedo represalias	0'2%	1%	4%	2%
Otros y NS/NC	4%	1%	13%	6%

Berrekos (1988) analiza la interposición de la denuncia siguiendo un modelo interactivo, demostrando que las características psicosociales (evaluación de

la pérdida, por ejemplo) actuaban como causas esenciales en la interposición de denuncia, por encima de las sociales.

Figura 3.3 Respuesta a la victimización.  
(Berrekos, 1988).



Joutsen (1987) considera que la relación con la policía es un elemento clave en la interposición de la denuncia. Siguiendo esta afirmación Soria y Maeso (1990) analizaron la sensación de la v. en el momento de la denuncia y no posteriormente donde las reevaluaciones poseen un papel muy significativo. En sus resultados, la valoración de la estancia en comisaria en Barcelona es medio-baja/satisfactoria, motivado por la falta de acogida física de las comisarías y la dificultad de la víctima para orientarse en un entorno extraño.

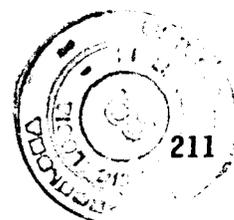


Tabla 3.39 Investigación satisfacción comisaria.  
(Soria y Maeso, 1990).

	Porcentaje
Extrañeza	4%
Bien	19%
Normal	38%
Mal/Intranquilo	38%
Impresión fuerte	1%

No siempre la denuncia actua como una EA válida así siguiendo diversas fuentes podemos concluir que solo un 12% de las víctimas se muestran satisfechas con los resultados del proceso judicial.

Tabla 3.40 Proceso judicial y grado de satisfacción de la víctima, basandose en diversos estudios y encuestas de victimización.

Total delitos.....	100%
Delitos conocidos por la policia (50%).....	50%
Delitos con inculpado de los conocidos por la policia(60%).....	30%
Sentencias judiciales con inculpado (80%).....	24%
Acuerdo de la v. con la sentencia impuesta (50%).....	12%

En el 80-90% de las denuncias se presentan durante las 48/72 horas posteriores al delito (Cain y Kravitz, 1978; Goethals y Peters, 1991) pero necesitan un

proceso de decisión basado en las siguientes asunciones recogidas por Greenberg y Ruback (1984):

- . La decisión puede ser tomada de forma automática, afectando a un nivel mínimo de actividad cognitiva. En este caso aparece ligada a la fase de "shock" (Ziegenhager, 1989).

- . La decisión representa la culminación de múltiples decisiones previas (Ziegenhager, 1989).

- . La decisión puede ser vista en el contexto de los intentos de la víctima por afrontar la tensión inducida por el suceso.

- . La identificación de las distintas fuentes de tensión es un aspecto crítico para la comprensión del proceso de toma de decisión.

- . La decisión se basa en parte en información previa poseída por la v. y adquirida de forma experiencial directa o indirecta.

- . La decisión puede tomarse bajo una fuerte tensión emocional.

- . Es muy influenciado por el contexto social de la v., bien su propio entorno, bien por la presencia de observadores en el momento del suceso.

- . Debe ser vista de forma contextual a otras opciones disponibles como EA por la v.

El proceso de denunciar aparece configurado por tres etapas (Greenberg y Ruback, 1984):

A. Etiquetar el suceso como delito.

No siempre la conceptualización psicosocial del delito coincide con la definición jurídica, así son denunciados algunos delitos que no lo son y viceversa. Esta etapa se descompone según Burt (Rodríguez, 1989) en dos, una primera de percepción del delito cometido, ya sea por la víctima, el observador o la policía y la definición del evento como delito.

Scheppele y Bart (1983) observaron como los delitos sexuales de tipo no fálico eran considerados por las v. como no delitos y esta misma tendía a considerarse a sí misma como evitadora del suceso.

Orcutt (1988) recogiendo la literatura feminista sobre violación concluye que los factores culturales de la mujer juegan un papel clave en el proceso de etiquetado, así cuando no responde al estereotipo social elaborado (penetración vaginal o anal, por un extraño con oposición) tiende a negar el suceso, se autoinculpa y racionaliza de cara a futuribles eventos. En su estudio también observaron como el cambio de dichos estereotipos culturales por parte de la víctima implicaba un incremento en el volumen de denuncias en aquellos delitos sexuales considerados "atípicos".

Dicho proceso de etiquetaje se ve por lo tanto influido por las EA cognitivas (principalmente la negación y la trivialización) y otras EA comportamentales contextuales. Maguire (1980) observó como las v. de robo en domicilio eran muy lentas en etiquetarse como tales.

Otro elemento entremezclado con los anteriores son las creencias, según Perloff (1983) la necesidad de control personal sobre el entorno y el mantenimiento de la ilusión de invulnerabilidad interfiere negativamente con la identificación.

#### B. Determinación del nivel de gravedad.

Se establece en función de dos parámetros básicos, el grado de trato injusto recibido del agresor. Así las víctimas con elevados sentimientos de inequidad en la fase delictual muestran mayores niveles de ira (Becker y cols, 1982). Dicha cantidad de inequidad se relaciona directamente con la expectativa previa de la persona en convertirse en v. y en que grado se vulnera su orden moral.

En este sentido el sentimiento de revancha ante la injusticia aparece en toda v., pero es modelada culturalmente (creencias judeocristianas) a través del sistema judicial, considerándose como el único marco socialmente aceptable para la impartición de "justicia" (Murphy, 1990). Por otra parte dicha institución la responsable última del control de dicho sentimiento (Waller, 1989).

Si bien es cierto que una elevada proporción de personas se muestran insatisfechas con las sentencias de los tribunales (Hagan, 1990), en un trabajo sobre los robos en domicilio, las 2/3 partes de las víctimas deseaban una sentencia de prisión para el inculpado, pero era de una duración menor a la exigida por el público en general (Waller y Okirio, 1978).

Cuando dicho sentimiento de revancha no se ve satisfecho en el marco judicial la v. puede convertirse fácilmente en victimizador al adoptar métodos ilegales de defensa (Lejeune y Alex, 1973) o bien etiquetando sus acciones agresoras como justas y continuar percibiéndose a si mismas como víctimas, como ocurre con ciertos miembros de organizaciones terroristas (Fatah, 1981).

Un segundo factor que influye en la evaluación es el nivel de recursos relacionado con el de pérdida, así cuando la diferencia es elevada la situación se percibe como menos significativa e injusta (Taylor, Wood y Lichtman, 1983).

El segundo parámetro a tener en cuenta es el grado de vulnerabilidad percibida. Todo delito afecta de forma variable a la creencia de invulnerabilidad, pero establece de cara al futuro el miedo a ser o no revictimizado. La amenaza del agresor de revancha hacia la víctima, en caso de ser denunciado el delito, actúa incrementando la vulnerabilidad.

También otros factores como el nivel de consumación inducen temor y vulnerabilidad ante el futuro (Scheppele y Bart, 1983). Aunque no hemos encontrado estudios, parece probable que los delitos no consumados permitan a la v. el mantener intacta una parte de su creencia de invulnerabilidad al "haber sido capaces de evitar la vz". Asimismo, la utilización paralela de otras EA cognitivas como la reevaluación positiva ("podría haber sido peor") actúa reduciendo los sentimientos de inequidad.

C. Decidir que hacer.

En esta etapa deben tenerse en cuenta diversos aspectos, las actitudes de la v. acerca de cada opción disponible, sus consecuencias y la evaluación formulada. En segundo lugar, el conocimiento disponible respecto a la opción

a adoptar estructurandose en forma de esquema mental (Greenberg, Ruback y Wescott, 1982, 1983) y en tercer lugar, los aspectos contextuales de la decisión, esto es la tensión inducida por el estrés y frente a opciones sobre las cuales la víctima no posee información lo que implica la búsqueda de la solución adecuada frente a la mejor. Esta etapa es coincidente con la de "decisión" de Burt (Rodriguez, 1989).

Como afirman diversos autores la decisión de denunciar se ve influenciada por los amigos, la familia y el entorno próximo de la víctima (Burgess y Holmstrom, 1974b; Joutsen, 1987).

Cuatro son las opciones que dispone la v. frente a la interposición de denuncia. La primera hace referencia a las soluciones privadas. En ellas se tienden a reducir los beneficios del agresor e incentivar los de la v. (reducción de la inequidad). Según Walster y Berscheid, (1978) obteniendo la indemnización, compensación o reparación del agresor o una tercera parte (el estado, compañía de seguros, etc.) tanto dentro como fuera del sistema judicial. Por ejemplo, la conciliación tiene como aspectos positivos la reducción del sentimiento de hostilidad y de la desconfianza de la v. hacia el agresor y por extensión al conjunto de la sociedad mediante la satisfacción del sentimiento de justicia (Wright, 1985). Pero sus connotaciones privadas son negativas al provocar un alejamiento de las instancias de control social (Centre d'Estudis Jurídics, 1989).

También es posible utilizar estrategias que permitan la reducción del miedo y la vulnerabilidad (incrementar las medidas de seguridad, entrenamiento en autodefensa, participación comunitaria en acciones de prevención del delito, etc.).

En segundo lugar utilizando las EA cognitivas antes reseñadas, con especial énfasis en la negación y la autoinculpación.

El tercer lugar lo ocupa la denuncia del delito a la policía. La expectativa es un elemento clave centrada en los siguientes aspectos: la recuperación de

los bienes personales, la detención del agresor y el evitar la repetición del suceso sobre otras víctimas.

Actuando en un sentido contrario encontramos las expectativas sobre la posible venganza del agresor (Sales, Baum y Shore, 1984) y la evaluación de los costos/beneficios de la entrada en el sistema policiaco-jurídico. Dicha evaluación aparece configurada por la consumación del delito, su gravedad, variables sociodemográficas (edad, sexo, raza) entorno social, densidad poblacional, porcentaje de raza no blanca, recursos disponibles por la policía, número de expedientes judiciales en curso, resultados atribuibles a la víctima y actitudes sociales hacia el sistema judicial (Ziegenhagen, 1989).

Y en cuarto lugar, la posibilidad de no hacer nada. En la expectativa de no poder reducir el sentimiento de injusticia y vulnerabilidad futura. La ayuda social en la toma de decisiones, aplicando la presión social hacia la norma y facilitando apoyo socio-emocional actúa manteniendo o modificando dichas expectativas y la posibilidad de interponer la denuncia (Ruback, Greenberg y Westcott, 1984).

Al existir un número superior a la unidad de personas victimizadas en un mismo suceso se produce una presión del resto sobre el individuo al igual que se observa desde la sociedad hacia la víctima mediante el "deber moral" de denunciar (APA, 1984; Joutsen, 1987).

En conjunto observamos como la denuncia es un complejo proceso basado en la toma de decisiones sobre cuatro factores esenciales: la experiencia predelictual, los factores contextuales del delito, las EA disponibles y la EC de la v.

Una vez interpuesta la denuncia, la v. corre el riesgo de sufrir la "segunda victimización" ó choque entre las expectativas previas de la víctima y la realidad institucional (Peters, 1989).

Las instituciones en contacto con víctimas son muy diversas, servicios sociales, sanitarios, etc. pero habitualmente se utiliza dicho término en forma restrictiva: la policía y el sistema judicial.

Desde esta reducción del concepto solo puede producirse si existe una interposición previa de denuncia. Según Ziegenhagen (1977) la institución judicial implica por su propio sistema de funcionamiento y su función social de control la subordinación del individuo a la sociedad, y una difusión de la persona en el seno del ámbito judicial.

Por otra parte ciertos autores han puesto de relieve el importante desconocimiento de la población general respecto al procedimiento y los sistemas judiciales, justificando por lo tanto la aparición de estereotipos y clichés sociales que predisponen una actitud hacia el mismo (CTSUB, 1990).

Sales, Reich y Reich (1987) analizan el proceso de la vz. secundaria de forma secuencial, según las diferentes etapas policiaco-judiciales a las que debe enfrentarse la víctima.

#### A. Etapa de arresto.

Es la fase de denuncia propiamente dicha. Durante la misma se produce una transformación muy importante y que marcará el rol futuro de la v., esta se convierte en testigo (Young, 1989). Dicho cambio implica la asunción de un papel pasivo y dependiente del sistema frente al activo sostenido hasta el momento de la denuncia. Este cambio procede de la evolución histórica de la Justicia (Tubau y Nevado, 1988; Soria, 1992) y solo es minimamente reconvertible por parte de la víctima si se convierte en acusación particular.

Durante esta fase se le exige una colaboración activa en el proceso pero se ignoran sus necesidades básicas, información del procedimiento policial, etc.). Dicha contradicción incrementa la pérdida de control sobre el mundo circundante iniciada ya con el delito. Las víctimas de delitos contra la seguridad personal trasladan su creencia en un mundo justo a la expectativa de "satisfacción" por la resolución judicial (Bard y Sangrey, 1979).

El grado de satisfacción de la v. en esta fase parece estar más relacionado con el tipo de trato recibido que con la detención del agresor (Maguire, 1980).

Asimismo, durante esta fase, los factores culturales juegan un papel significativo. El movimiento feminista puso/pone de relieve la falta de atención hacia la mujer en la comisaría por la actitud de la policía hacia el sexo contrario especialmente en los delitos sexuales y la violencia doméstica (Bell, 1985). En su estudio destaca la tendencia por parte de la policía a no iniciar acciones judiciales tras el suceso. El arresto del agresor solo se produce si la v. inicia acciones legales (civiles o penales) y la policía responde diferencialmente según el lugar del delito.

Tabla 3.41 Violencia doméstica y actuación policial.  
(Bell, 1985).

	Denuncias	Arrestos	0/00*	Procedimiento judicial
Urbana	66%	14%	4	NO
Suburbana	-	12%	5	20%
No urbana	10%	11%	4	16%

\* Denuncia de malos tratos por cada 1.000 personas.

Smith, Visher y Davidson (1984) analizaron 272 encuentros entre policías y ciudadanos con presencia conjunta del presunto agresor y la víctima concluyendo que las víctimas mujeres blancas recibían un trato preferencial respecto a las de raza negra.

A pesar de ello, la mayoría de estudios demuestran que entre un 60-70% de las víctimas evalúan como satisfactorio el trato recibido en comisaría (Harris, 1984; Maguire y Corbett, 1987; Soria y Maeso, 1990; Van Dijk, Mayhew y Killias, 1990).

Ziegenhagen (1977) va más allá y afirma que la v. es un simple "número informante" para la policía, pero no hemos de olvidar que el papel de la policía no es tanto la atención de la víctima sino una actitud profesional de búsqueda de la realidad objetiva del suceso delictivo Burillo (1986). Apoyando su afirmación debemos recordar que existen múltiples delitos susceptibles de encubrir a la propia víctima como autor. En cualquier caso, esta se convierte en la "presunta víctima" (Ziegenhagen, 1977) y si ello se transforma en una actitud policial hacia la v. se convierte en otra fuente de vz. secundaria (Bard y Sangrey, 1979).

Si bien el momento de la recogida de la denuncia escrita se considera otro momento estresante para la v. tampoco se halla provado suficientemente a nivel empírico (Goethals y Peters, 1991). Por contra, la falta de información sobre la evolución de la investigación policial si está íntimamente relacionado con el nivel de satisfacción de la v. (Waller y Okihiro, 1978; Maguire y Pointing, 1988) , especialmente si la policía se comprometió.

En el caso de producirse afectaciones físicas, la víctima debe permitir fotografiar u observar las mismas a forenses o personal sanitario, pero ello no siempre se produce en un entorno protector y suficientemente íntimo y en caso de no detenerse a nadie, se convierte en otra violación de su fe en los demás y en una pérdida de control ante el mundo circundante (Bard y Sangrey, 1979).

#### B. Etapa de proceso judicial.

Una vez detenido el sospechoso y decidido el inicio de acciones legales, la v. se enfrenta con otro problema, la dificultad de tener un interlocutor válido dentro del sistema judicial (Waller, 1989). El rol más próximo a ella es sin duda el fiscal, pero dicho profesional posee como objetivo esencial, la defensa de los intereses de la sociedad y no los de la víctima como sujeto individual, asimismo su contacto varía significativamente según los países y las legislaciones existentes.

La posibilidad de retirar la denuncia presentada es otro aspecto restrictivo de las posibilidades de las v., en nuestro país solo pueden hacerlo en caso

muy concretos. Durante esta fase el proceso judicial transforma nuevamente el rol de la v., ahora es el estado quien acusa es más, existe un posible conflicto de intereses entre v. y justicia al no estar dirigidas sus estructuras a la ayuda de la primera (Chelimsky, 1981).

Se ha observado que durante la fase de denuncia, pero más concretamente en esta segunda, el desconocimiento del lenguaje jurídico implica una pérdida del contenido simbólico y los procesos de interrogatorio se centran en los aspectos previos y contextuales del delito, ignorándose completamente los componentes cognitivos y afectivos de la v. (Watson, 1983).

La duración del presente periodo es/suele ser larga, entre 4 meses y un año como media en nuestro país, interfiriendo claramente con el proceso de readaptación de la víctima (Young, 1989) al cual debemos añadir otros factores específicos del procedimiento judicial, como son la dificultad que representa para la v. el recordar los hechos tal como sucedieron, los efectos del paso del tiempo, la distorsión propia de la afectividad del momento, los propios efectos de la burocracia, los inconvenientes materiales y laborales para la víctima derivados de las múltiples comparecencias, la reacción ante entornos físicos y sociales desconocidos así como de los procedimientos utilizados y sus fines (Bard y Sangrey, 1979; Sangrador, 1986).

### C. Etapa de juicio oral.

Se produce la convergencia de dos procesos, el desconocimiento del procedimiento y el nuevo contacto personal con el agresor induciendo un nuevo elemento negativo e incluso pudiendo evocar temores de venganza del agresor (Sales Baum y Shore, 1984). La pérdida del sistema judicial en su capacidad de proteger a la v. durante esta fase ha significado la puesta en marcha diversos programas de testigos (Ziegenhagen, 1977).

A los anteriores debemos sumarles los específicos de la vista oral derivados directamente de la testificación ante el tribunal. La narración del delito, la puesta en entredicho de su credibilidad y el sentirse culpable son los principales elementos inductores de st. (Calhoun y cols, 1982; Maguire y Corbett, 1987).

En cierto tipo de delitos, y muy concretamente en la violación, el proceso judicial puede afectar a la credibilidad de la v. (grado de resistencia, relación previa con el agresor, etc.), ello se hace a partir de los valores sociales presentes en la Sala de Juicio (Gulotta y Vagaggini, 1976). Asimismo, el aislamiento de la v. en este momento es aprovechado por la parte defensora para "presionarla" produciéndose un desequilibrio fáctico entre ambas partes durante el juicio oral (Ziegenhagen, 1977).

En el caso de un delito de agresión sexual, la Justicia exige un doble estándar a v., por un lado debe responder al modelo sociocultural de mujer (sumisa y no agresiva, estar controlada por sus expresiones sentimentales y aparecer atractiva), y durante el juicio, se le exige una defensa de su integridad física hasta la muerte durante el suceso, mantener la serenidad para recordar los hechos y el grado de atracción sexual inducido en el agresor (Garrido, 1989).

McBarnet (1983) analizó 105 juicios de víctimas en Escocia, observando que todas ellas eran consideradas por el tribunal como "una víctima de la Sala", exigiéndoseles una enumeración y reiteración de los hechos que implicaban en muchos casos una degradación personal. También señala que la v. se siente muy vulnerable ante el tribunal, pues el control de la situación no depende de ella sino del tribunal.

Asimismo, el desconocimiento de los roles judiciales implica una dificultad para establecer una reacción adecuada: intencionalidad de la pregunta, imposibilidad de explicitación, de puntualización posterior o de réplica. Especial indignación provocan la obligatoriedad de ciertas respuestas en forma de monosílabos (sí/no) y la dependencia total del interrogador. En cualquier caso siempre se producía un choque de expectativas, por cuanto la v. tiene como objetivo la explicación/comprensión del tribunal del suceso, mientras que este segundo solo está interesado en aquellos aspectos que pueden inculpar o no al agresor.

D. Etapa de sentencia.

El fallo o sentencia del tribunal no suele comunicarse a la v. excepto si esta se ha constituido en parte, además, el incumplimiento sistemático de la pieza civil del proceso penal en nuestro país implica una pérdida económica bastante generalizada para las víctimas.

Todo ello tiene una especial ligazón con el sentimiento de injusticia percibido por la v., pues si la "Justicia" no se restaura mediante la sentencia esta tiende a incrementar los efectos negativos de la vz. (Young, 1989).

Esta etapa se ve influenciada por factores culturales, así se producen mayores sentencias paternalistas cuando las víctimas son mujeres de raza negra que blanca (Spohn, Gruhl y Welch, 1982).

E. Etapa postsentencial.

Se mantienen los aspectos anteriores pero con mayor relevancia de la falta de información sobre el momento de salida del autor del centro penitenciario en caso de haber sido condenado.

**"Actuando solo".**

Se acepta que es una EA comportamental basada en el remonte de la situación vivida por la víctima sola (Kennedy, 1988). Existe una gran cantidad de causas y motivos por los cuales una v. no habla con nadie sobre lo sucedido ni lo denuncia.

Así el código subcultural de las mujeres prostitutas abusadas sexualmente les impedía mostrar sentimientos de dolor o de búsqueda de apoyo social formal o informal. Dicho código no fue roto por el 63% de las mujeres entrevistadas (Silbert, 1982, 1988).

En este caso resulta lógico un predominio de las EA dirigidas a la emoción, pero pueden aparecer otro tipo de EA conductuales tendentes a reducir el

sentimiento de vulnerabilidad así en v. de violación se han observado conductas de vigilantismo (Schepele y Bart, 1983).

En cualquier caso, el tipo de conductas realizadas parece estar en coincidencia con el tipo específico de delito sufrido, instalación de sistemas antirobo en el domicilio (Conklin, 1975) y no quedarse solo (Waller, 1978), evitación de contacto interpersonal con extraños tras la violación (Schepele y Bart, 1983), cambio de residencia (Burgess y Holmstrom, 1974b) o no salir solo (Friedman, Bischoff, Davis y Person, 1982).

Sin embargo, Cohn (1978) encontró que las conductas de evitación del miedo por si solas reducen muy poco el temor inducido por la victimización.

Bard y Sangrey (1979) afirman que cuando una persona no denuncia el delito este hecho tiene unos efectos negativos sobre la persona siendo potenciados al no ser comentados con nadie.

La no comunicación del suceso repercute directamente en el A. incrementando la aparición de conductas autodestructivas (Silbert, 1988), de temores (Maguire y Corbett, 1987), reafirmando los mitos negativos sobre su rol (Silbert, 1988) y recibiendo un feedback negativo de su entorno (Koss y Harvey, 1987).

#### **El proceso de búsqueda de apoyo.**

Aproximadamente el 45-55% de personas con niveles de estrés grave buscan apoyo social informal (Wills, 1982), dicho proceso se produce predominantemente entre personas de niveles socioculturales altos, jóvenes o de mediana edad, de sexo femenino y sin afinidad religiosa (Fisher y cols., 1983).

La demanda de ayuda está relacionada con el estilo de vida predelictual de la v., así las prostitutas muestran una menor tasa que el resto de población (Silbert, 1982). Pero también con otros factores como son la tipología delictiva y el conocimiento del agresor, así cuando el agresor es un miembro

de la familia, se reduce de forma significativa el apoyo social recibido (Mills, Rieker y Carmen, 1984).

Las víctimas de violación poseen aspectos diferenciales al resto, especialmente la necesidad de sentirse aceptada y no estigmatizada (Sales, Baum y Shore, 1984). Flynn (1977) afirma que las 2/3 partes de las mujeres abusadas sexualmente buscaban ayuda de familiares o amigos.

Fisher y cols (1983) proponen una serie de etapas durante el proceso de búsqueda de ayuda:

- . Etiquetar la situación o conducta como problemática a través de la comparación social y la atribución de causalidad.

- . Una recogida de información sobre el proceso de búsqueda de ayuda potencial.

- . Acto de búsqueda de ayuda. Se observa una fuerte influencia del tipo de problema y de la anticipación de las consecuencias.

- . Desarrollo de la relación. Se produce un proceso de retroalimentación.

Diversas teorías han sido utilizadas para explicar el proceso (la instrumental, la reciprocidad, la autoestima y la relación), pero desde la teoría del estrés transaccional, es una EA dirigida a la conducta y más concretamente un proceso mediador social tanto sea de origen formal/profesional o informal.

El apoyo procedente del entorno suele dividirse en dos tipos, formal e informal (Snyder y Ford, 1987) en el primer caso suele tratarse de ayuda profesional (institucional o privada) y en el segundo cuando procede del entorno social cotidiano de la v.

En el último, los autores diferencian cuatro tipos de apoyo: emocional (la v. percibe que es estimada y valorada como persona), informacional (sobre posibles alternativas, decisiones, etc.), motivacional (reforzando las expectativas positivas y reforzando las EA puestas en marcha) e instrumental (cuidado de personas, alojamiento provisional, etc.).

## El apoyo social informal.

La función del AS con mujeres maltratadas, actúa como una "protección" mientras el delito aún se está produciendo e influye poderosamente en el momento de abandonar la relación abusiva especialmente por la facilitación de recursos que implica. Algunos autores han demostrado que el nivel previo de integración social de la v. es un aspecto clave a la hora de evitar las experiencias negativas derivadas del suceso y aprender sistemas de A (Dobash y Dobash, 1978, 1979; Bowker, 1984; Mitchell y Hodson, 1986).

Otros autores demuestran como el apoyo funcional especialmente el informacional y de autoestima son fundamentales en los procesos victimizatorios derivados de agresiones sexuales (Bowker, 1984; Moss, Frank y Anderson, 1990). Se han reportado estudios que demuestran como un 40% de las v. informaron a sus amigos de lo sucedido y solo un 20% de estos últimos desaprovaron su acción y un 25% expresaron indiferencia.

Reforzando la línea anterior Wyatt, Notgrass y Newcomb (1990) sintetizan estudios previos con agresiones sexuales y concluyen que el AS correlaciona positivamente con el A y el ajuste a largo plazo al minimizar la ansiedad, evitar el desarrollo ulterior del SEPT, la aparición de disfunciones sexuales, la disolución de relaciones sociales, los cambios negativos en los sistemas de creencias hacia los hombres, reducir los intentos de suicidio y prevenir la recaída a largo plazo.

Los efectos positivos del AS respecto al A. ha sido concluyente en los diversos delitos estudiados (Burgess y Holmstrom, 1974b; Bard y Connolly, 1982; Ayalon, 1987; Frieze, 1987). Así como en la perspectiva de la v. en la evaluación del apoyo y la fuente de la misma (Dakoff y Taylor, 1990).

Figley (1986) destaca el papel jugado por la familia de la v. como principal fuente de apoyo social y como miembros de esta pueden verse más afectados durante el proceso de vz. que la propia v.

El mismo autor en un trabajo previo (Figley y MacCubbin, 1983) destaca que la red familiar actúa protegiendo a la v. contra la aparición del SEPT de cuatro formas, detectando los síntomas, ayudando a afrontar el problema, recapitulando sucesos significativos y facilitando la expresión de los sentimientos sobre el suceso. En este último aspecto, cuatro acciones básicas a realizar son, la clarificación, la comprensión, corrigiendo distorsiones permitiendo actuar objetivamente y apoyando nuevas perspectivas sobre el suceso.

El papel de la familia ha sido investigado por otros autores y sus resultados pueden agruparse en torno a 4 líneas:

- . Permite expresar a la v. sus sentimientos sobre el suceso (Coates, Wortman y Abbey, 1979).
- . Ayuda en la resolución de problemas (Hirsch, 1980).
- . Reduce los sentimientos de inequidad al intentar localizar al agresor o vigilantismo (Shotland, 1976; Holmstrom y Burgess, 1979).
- . Es un elemento esencial en el proceso de reajuste social de la víctima (Bard y Sangrey, 1979; Symonds, 1980; Krupnick y Horowitz, 1980).

Figley y McCubbin (1983) analizaron el papel de la familia tras la toma de rehenes en Irán y posteriormente la utilizaron como recurso terapéutico, confirmando las hipótesis anteriores.

Actualmente existe un completo acuerdo en reconocer los efectos positivos del apoyo social tras la vz. al mantener o incrementar la autoestima de la v. (Burgess y Holmstrom, 1974b; Bard y Sangrey, 1979; Silver y Wortman, 1980; Krupnick y Horowitz, 1980; Symonds, 1980a, b; APA, 1984; Schulz y Decker, 1985). Además, ello es especialmente válido para las mujeres (Janoff-Bulman, Madden y Timko, 1983; Holahan y Moos, 1985; Janoff-Bulman, 1985).

La duración temporal del AS no ha sido estudiada, pero algunos autores indican que no solo aparece tras el suceso sino que puede hallarse durante el mismo e incluso antes (Mitchell y Hodson, 1982; Sales, Baum y Shore, 1984; Frieze, 1987; Frieze, Greenberg y Hymer, 1987).

Gran parte de los autores consultados coinciden que el AS informal reduce la petición de ayuda a los servicios institucionales (Waller y Okihiro, 1978; Coates y Winston, 1983; Mayhew, 1985).

En los estudios analizados solo aparecen datos relativos a aquellos delitos contra las personas. Según los diferentes autores consultados, las tasas oscilan entre el 43-96%. Bowker (1984) sitúa en el 43% de las v. recibían del núcleo familiar y lo sitúa en el 52% cuando se trataba de amigos.

Maguire y Corbett (1987) elevan la tasa hasta el 68% y observan como el mayor apoyo social procedía de la familia amplia (34%) y los vecinos (17%).

Los resultados de Goethals y Peters (1991) entran en contraposición con los de Maguire y Corbett, la familia nuclear (96%) ofrecía más apoyo que la amplia (61%).

#### **Apoyo social formal/institucional.**

La puesta en marcha de servicios y programas específicos para la atención de las víctimas significó una preocupación creciente por sus necesidades y la forma de satisfacerlas desde una perspectiva profesional o voluntaria-formal (Doerner y cols, 1976; Depaulo, Nadler y Fisher, 1983; Van Geuns, 1983; Cook y cols, 1987; Blomberg, Waldo y Bullock, 1989).

Entre las diversas clasificaciones de servicios de atención hemos recogido la de Sales, Reich y Reich (1987) centrada en el modelo USA, pero que engloba a la totalidad de los surgidos hasta la fecha:

##### **A. Servicios relativos a los tribunales.**

Incluye servicios para testigos, de apoyo a víctimas y de asistencia financiera (Finn y Lee, 1988).

B. Counseling, servicios sociales y sanitarios.

Incluyen intervención de crisis, servicios sociales de emergencia y orientación hacia programas o servicios (Golding, 1982).

C. Centros de ayuda para poblaciones especiales.

Incluye centros para mujeres maltratadas, violadas, turistas, víctimas de tercera edad o menores, etc.

Aproximadamente entre 12-30% de las víctimas buscan ayuda en dichos servicios (Stuebing, 1984; Harris, 1984; Goethals y Peters, 1991). Los motivos para no acudir son principalmente cuatro, la autoevaluación de los efectos traumáticos como superables, la falta de información sobre dichos servicios, el temor ante la reacción ulterior del agresor u otras personas y una actitud negativa hacia dichos centros de asistencia.

A pesar de ello deben hacerse dos puntualizaciones. Respecto a la segunda afirmación, la derivación desde los centros policiales no parece ser la adecuada situándose esta entre un 15-20% del total de víctimas atendidas (Maguire y Corbett, 1987; SAVD, 1991). La baja tasa de derivación no parece ser atribuible a actitudes negativas de las víctimas hacia dichos servicios, así el 93% de las personas que acudieron a la comisaria los evaluaron como positivos (Soria y Maeso, 1990).

Las tasas para los programas de asistencia a víctimas y testigos se sitúan en tasas algo más elevadas, entre el 30-40% (Harris, 1984; Bronx Crime Victims Assistance, 1989).

No siempre las propias víctimas acuden directamente al servicio de apoyo (82'4%) sino que suele hacerlo la familia (9'8%) o un vecino/ conocido (4'4%) según el SAVD (1990).

Diversos estudios indican que ciertas tipologías delictivas incrementan especialmente dichas tasas de búsqueda de apoyo como la violencia doméstica y los secuestros terroristas (Pagelow, 1981; Burr y cols, 1983), ello podría

indicar que el factor duración temporal del delito es una variable significativa en la demanda de ayuda de las víctimas.

### **Necesidades de las víctimas y efectos de los servicios**

Maguire (1985) al analizar las necesidades de las víctimas considera que la confusión semántica entre "necesidades", "problemas" y "efectos" ha dificultado la comprensión de las necesidades esenciales de las víctimas y propone aclarar el concepto de necesidad y sus limitaciones:

. Las necesidades suelen entenderse dentro de los procesos de victimización personal o entrada en domicilios y más concretamente aquellos conocidos por la policía y realizados por extraños.

. El concepto de necesidad suele asociarse a nociones paternalistas y al infortunio.

. El concepto de necesidad es subjetivo y se basa en valores individuales.

Todo ello hace que la expresión necesidad posea un contenido sociocultural. "En las sociedades simples, la asistencia de las necesidades se realiza usualmente desde la familia reducida o extensa. En las sociedades complejas, donde los lazos familiares se pierden fácilmente o se rompen, la responsabilidad de la ayuda se transfiere a las instituciones" (pág. 143; Bard y Sangrey, 1979). Más adelante los autores señalan la relación dinámica entre gravedad del delito, el AS y la necesidad de ayuda institucional.

Cinco son las necesidades básicas de las víctimas susceptibles de atención desde los servicios específicos: pérdida de reconocimiento de rol específico durante el proceso penal, ausencia de programas específicos en servicios sociales de salud, etc. para víctimas, dificultades en recuperar las pérdidas económicas derivadas del delito, pérdida económica adicional y falta de protección frente a la repetición de sucesos similares.

Tradicionalmente se aceptan tres necesidades básicas atendidas por los servicios de apoyo (Bard y Sangrey, 1979):

A. Apoyo informacional.

Brown y Yantzi (1980) hallaron que entre un 20-65% de las víctimas de su estudio necesitaban información respecto al proceso judicial, los mecanismos de compensación o las medidas de protección. Una tasa algo superior (68%) fue encontrada por Stuebing (1984) mientras en el SAVD de (1990) se alcanzaba una ligeramente inferior (62%) y en el CVA del Bronx (1989) aún menor (37'3%).

B. Necesidad de apoyo emocional.

Para Maguire y Corbett (1987) un 32% de las víctimas recibieron nulo o escaso apoyo emocional de su entorno, por lo cual una gran parte de ellos acudieron a las servicios con dicha necesidad. Tasas similares ofrecen Mawby y Gill (1987) con el 33% y Brown y Yantzi (1980) el 31%, pero otros autores e investigaciones ofrecen tasas muy superiores o inferiores. Stuebing (1984) el 47%, tasa similar a la del VSA del Bronx (1990) 43'3%; mientras el SAVD (1990) lo hace en proporciones algo más bajas (20%).

Para Maguire y Corbett (1987) la escucha activa de la víctima es el elemento clave de apoyo. En su investigación se indica que tras la intervención del voluntario, la v. se sentía mucho mejor en un 11%, un poco mejor en un 71% frente a solo un 2% que se encontró peor. Al ser preguntados sobre si ello había mejorado el A., un 12% respondió haber notado un gran cambio positivo, un 50% alguno y solo un 19% no notó diferencia y un 2% empeoro.

En la misma investigación, tras el contacto inicial el 50% de las víctimas se sintieron positivamente satisfechas frente al 22% de negativamente. Con el paso del tiempo, las primeras se incrementan hasta el 83% y las segundas descendían al 7%. Es decir se producía un apoyo inicial pero efectivo a medio plazo para la práctica totalidad de las víctimas atendidas.

En conjunto, un 53% de las víctimas recuperan la confianza en la sociedad como consecuencia del apoyo formal. Respecto a los elementos posibilitadores

destacan tres, la expresión de los sentimientos (23%) la obtención de asistencia práctica (13%) y el logro de una mayor seguridad personal (5%).

Es importante también señalar que un 15% de las víctimas reconocen que el servicio les aportó cosas distintas a las esperadas inicialmente (Maguire y Corbett, 1987).

Tabla 3.42 Efectos del apoyo formal  
(Maguire y Corbett, 1987).

	Contacto con el servicio	Sin contacto con el servicio
<b>Víctimas muy afectadas</b>		
Inicial	84%	77%
Tras 3/6 semanas	26%	33%
<b>Tres o más efectos graves</b>		
Inicial	77%	65%
Tras 3/6 semanas	33%	35%
Deseo de hablar más sobre la agresión	15%	35%
Sentimientos más positivos hacia el agresor	7%	46%
Aceptación de la mediación	42%	11%
<b>Muy "enfadadas"</b>		
Inicial	73%	65%
Tras 3/6 semanas	27%	35%

Otros efectos indirectos fueron una actitud menos revanchista hacia el agresor y una mayor aceptación de los procesos legales mediacionales.

C. Necesidades prácticas.

Término elaborado por Brown y Yantzi (1980) hace referencia a la incapacidad personal o de medios económicos para resolver los problemas prácticos generados por el delito.

Maguire y Corbett (1987) encontraron entre un 15-25% de las víctimas atendidas por la policía necesitaban apoyo para la resolución del problema, incrementándose hasta el 60% cuando se trataban de v. atendidas por los servicios. De este último grupo un 50% no vieron resuelto el problema a su entera satisfacción, pero si de forma aceptable un 76%.

Friedman, Bischoff, Davis y Person (1982) en su estudio sobre víctimas de entrada a domicilios, robo y asalto hallaron una tasa del 40% con la presente necesidad, similares resultados hallaron Mawby y Gill (1987) con el 41%. Brown y Yantzi (1980) la sitúa entorno al 21%, mientras el SAVD (1991) y el SVA del Bronx (1990) lo hacen en una tasa similar (18% y 19'4% respectivamente). Reeves (1985) añade a las anteriores necesidades otras tres:

- . La reconocimiento del impacto psicológico.
- . La alienación o reacción del entorno social ante el delito, fundamentalmente aislamiento y como hacerle frente.
- . El A. con el sistema de Justicia o grado de conocimiento de los procedimientos judiciales, recursos económicos, etc.

Es evidente que los recursos personales son el elemento clave en esta necesidad, pero ciertos grupos de víctimas necesitan más ayuda formal que otros: las mujeres, las personas de tercera edad, aquellas que viven solas, las que viven una experiencia negativa por segunda vez, aquellas que experimentan una pérdida moderada/ severa y quienes experimentan sentimientos de revancha hacia el agresor (Gay, Holton y Thomas, 1975; Friedman, Bischoff, Davis y Person, 1982).

Tradicionalmente se ha establecido una relación entre cuatro grandes bloques de necesidades y organizaciones (Mawby y Gill, 1987).

Tabla 3.43 Necesidades básicas y agencia de atención.

AGENCIA	PROBLEMAS CITADOS	AYUDA FACILITADA
Estatal	Afectación física/ pérdida econ.	Servicios médicos/ Compensación financiera.
Privado	Pérdida económica.	Compensación económica.
Institucional	Afectación psicológica/ información.	Ayuda, apoyo psicológico/ información.
Voluntariado	Afect. psicosocial/ defensa derechos	Apoyo y orientación.

Entre los muy diversos programas y servicios existentes analizaremos los efectos de los Servicios de Apoyo a las Víctimas y sobre las necesidades planteadas por la vz.

Figura 3.4 Clasificación de los Servicios de Apoyo a las víctimas\* (Adaptado de Mawby y Gill, 1987)

	D2	.	.	.	GB	D1
OPOSICION	<-----	RELACION	INSTITUCIONAL	----->	INTEGRACION	
	.	.	.	.	E	F USA
-----						
	D2	.	.	GB	.	D1
PROPIA	<-----	FUENTE DE	FINANCIACION	----->	ESTADO	
	.	.	.	.	E	F USA
-----						
	.	D2	.	.	GB	D1
MOVIMIENTO SOCIAL	<-----	OBJETIVOS	ESTABLECIDOS	----->	PROVISION SOCIAL DE NECESIDADES	
	.	USA	.	F	.	E
-----						
	.	D2	.	GB	.	D1
INFORMAL	<-----	RELACION	AYUDANTE/AYUDADO	----->	PROFESIONAL	
	.	.	.	.	F	E USA
-----						
	.	D1	.	D2	.	GB
JURIDICO	<-----	MARCO	PROFESIONAL PRINCIPAL	----->	PSICOSOCIAL	
	E1	F	.	.	.	E2 USA
-----						

(\* ) GB: Gran Bretaña y Wales (NAVSS); USA: Estados Unidos (NOVA); D: Alemania y Austria. D1: Servicios Oficiales, D2: Weisser Ring; F: Francia (INAVEM); E: España. E1: OAVD y AVD, E2: SAVD.

Waller (1989) propone de forma más concreta dos tipos de servicios de apoyo, aquellos esenciales para la ayuda y aquellos otros accesibles al conjunto de la población pero que pueden resultar útiles a las víctimas.

Norquay y Weiler (1981) distinguen entre:

A. Servicios que se ocupan de la victimización en el momento de la crisis.

B. Servicios que apoyan a las víctimas y testigos a participar eficazmente en el sistema de Justicia, facilitando protección y el ejercicio de sus derechos.

C. Servicios de apoyo a las víctimas para reponerse a los perjuicios sufridos tras el delito.

D. Ayuda a la v. a obtener reparación/ conciliación del agresor.

E. Servicios que ayudan a la víctima a buscar y encontrar los servicios que necesite.

Joutsen (1987) establece las siguientes formas de asistencia a las víctimas en función de las necesidades: intervención de crisis, servicios de emergencia, prevención del delito, asistencia práctica y legal.

Smith, Marcus y Brainerd (1984) diferencian dos grandes grupos de servicios en función del enfoque central de su intervención, el primero considera a las víctimas como sujetos pasivos de la intervención y necesitadas de ayuda, mientras el segundo enfatiza en la auto-dirección de la víctima, un rol activo y una intervención personalizada.

La evaluación de los efectos del apoyo a las víctimas desde servicios específicos ha sido poco desarrollado, así en 1985 solo se habían desarrollado en todo el mundo 43 encuestas, 7 en Gran Bretaña, 1 en Nueva Zelanda, 2 en Canadá y 33 en USA.

Düssich (1976) indica dos tipos de efectos, la restauración de la v. (recuperación física, el reajuste emocional y la restauración de las condiciones normales de vida) y la reducción del delito al facilitar el

incremento del volumen de denuncias, mayor volumen de arrestos y de la responsabilidad del agresor en el acto.

Harris (1984) respecto al "Victim/witness Assistance Program Services" en USA analiza los distintos tipos de apoyo percibidos por la v. Entre los siete primeros destacan la compensación de gastos médicos, la asistencia legal y la información sobre el rol legal.

Tabla 3.44 Apoyo recibido del VSA (Harris, 1984).

	Importante		
	Muy importante		No importante
Compensación por gastos médicos	80%	14%	2%
Asistencia legal	78%	16%	2%
Información sobre su rol	74%	17%	3%
Compesación por pérdida de ganancias o apoyo	73%	19%	2%
Asistencia con policia, juzgados o servicios	70%	21%	4%
Información sobre seguridad o asistencia	68%	21%	3%
Apoyo emocional o counseling	66%	22%	4%

En general los efectos de los servicios de apoyo tienden a ser positivos para la víctima, así Maguire y Corbett (1987) analizaron la reacción de la víctima a corto y medio plazo tras el contacto con el servicio observandose un mayor apoyo en el contacto interpersonal a corto y largo plazo y en conjunto una valoración más positiva del apoyo recibido con el paso del tiempo y una reducción de la valoración negativa.

Tabla 3.45 Efectos del apoyo institucional a la víctima a corto y medio plazo (Maguire y Corbett, 1987).

	Positiva	Negativa	Otra
<b>Método de contacto</b>			
<b>Entrevista personal</b>			
Reacción inicial	50%	23%	28%
Reacción posterior	87%	6%	7%
<b>Contacto telefónico</b>			
Reacción inicial	38%	29%	33%
Reacción posterior	71%	17%	13%
<b>Carta</b>			
Reacción inicial	50%	11%	39%
Reacción posterior	79%	4%	18%
<b>Total</b>			
Reacción inicial	48%	22%	30%
Reacción posterior	83%	7%	11%

No obstante, no todos los servicios o profesionales responden adecuadamente a las necesidades de las víctimas. Alexander (1980) detecta que los profesionales de la salud e incluso de la salud mental al compartir creencias sociales tienden a culpabilizar a la v.

Constantino (1981) señala cuatro factores de este fracaso refiriéndose a la violencia doméstica:

- . El énfasis de los profesionales por el mantenimiento de la unidad familiar.

- . El temor y pérdida de entrenamieto en situaciones de violencia interpersonal.

- . Uso inapropiado de la interpretación psicodinámica.
- . Falta de coordinación entre profesionales y servicios.

Es decir, las actitudes personales, la falta de entrenamiento, la falta de técnicas específicas y la falta de coordinación son los elementos clave (APA, 1984; VLOS, 1987).

Germaine (1980) observa como en los delitos de violación las actitudes sociales hacia el delito y la mujer son los elementos clave en la detección de las necesidades prioritarias de las víctimas. Amir y Amir (1979) van más allá y observan como las actitudes de los profesionales hacia los servicios de urgencia de atención a la mujer victimizada de orientación feminista, contemplan a los hombres como animales o bien focalizan su intervención sobre los sentimientos negativos de la víctima hacia su agresor.

Peltoniemi (1989) confirma al analizar los servicios de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica la diferencia entre dos orientaciones ideológicas, la feminista y la de bienestar social. Desde la primera se enfatiza la naturaleza criminal de la conducta violenta contra la mujer y el rol jugado en el sistema judicial, mientras la segunda las observa como un desajuste social.

Bard y Connolly (1982) con víctimas de homicidio sugieren que el apoyo institucional produce una mejoría en el A. También otros autores han puesto de relieve sus efectos sobre la reconstrucción de las autopercepciones (Krupnick, 1980; Miller y Porter, 1983).

Finalmente Stuebing (1984) pone de relieve uno de los efectos más escasamente estudiados. Según él, las personas que más se benefician de dicho apoyo son justamente las personas más desaventajadas socialmente (jóvenes, mujeres, personas sin recursos, etc.).

## SOCIEDAD Y VICTIMAS.

La reacción social frente a la v. y la vz. ha sido conceptualizado desde la criminología/ victimología como la "tercera victimización" o reacción social basada en aspectos socioculturales, reservandose el concepto de la "segunda victimización" al sistema institucional de reparación y apoyo (Camps, 1991).

Desde nuestra perspectiva ambos conceptos son inseparables, los aspectos sociales de la vz. delictiva aparecen inextricablemente unidos a los psicológicos y en segundo lugar, no existen motivos teóricos justificativos para separar sociedad e instituciones sociales, por cuanto la atención o ayuda a las víctimas profesional se sustenta en actitudes socioculturales compartidas.

### La reacción social ante la víctima de los delitos.

Todo delito implica la ruptura de una norma social de conducta, por parte del agresor y de la víctima. En el segundo caso, la sociedad tiende a culpabilizarla por no haber seguido las normas sociales establecidas, especialmente en los delitos sexuales (Jones y Aronson, 1973; Field, 1978) y la reacción social, basada en estereotipos sociales (Davis, 1987), tiende a reafirmar dicha concepción (Ryan, 1976; Adelman, 1976).

Todo ello conlleva un decremento en la interacción social de la víctima (Lewis, 1976; Ochberg, 1989), un olvido de sus necesidades (Adelman, 1976), un distanciamiento afectivo (Bard y Sangrey, 1979) y un refuerzo de los procesos de negación del suceso (Mills, Rieker y Carmen, 1984).

La reacción de distanciamiento hacia la v. presupone la actitud socialmente compartida de que la vz. pudo evitarse al no considerarse las condiciones contextuales y sociales motivos suficientes para justificar el suceso.

No todos los delitos poseen socialmente los mismos valores como demuestran Burt y Katz (1985) con tres tipologías delictivas, el robo, el robo en

domicilios y las agresiones sexuales, es más también fluctúan en función de los aspectos contextuales del suceso. Las actitudes más negativas se observan en los delitos sexuales y especialmente un mayor temor ante sus efectos secundarios sociales.

Los efectos sociales ante la vz. pueden observarse ya durante la fase predelictual, si una persona ha sido socializada en un entorno que percibe negativamente a las víctimas y posteriormente resulta victimizada tenderá a relacionarlo con su autopercepción tras el delito (Symonds, 1980).

### **Actitudes sociales y sus efectos sobre el proceso de victimización.**

Los efectos de las actitudes sociales se relacionan con la reacción social frente a la víctima y la conceptualización psicosocial del delito concreto. Históricamente se han analizado las actitudes sociales ante dos tipos de delitos, la violencia doméstica y las agresiones sexuales.

La percepción de la violencia es un factor que aparece íntimamente ligado a los delitos y aparece más legitimada socialmente cuando se dirige a un grupo minoritario o con un estatus más bajo, si se realiza en legítima defensa o en función del daño inflingido (Viano, 1983).

Todo ello influye para que la violencia doméstica y las agresiones sexuales intramaritales, sean socialmente infravaloradas estableciendo sobre ellas "un silencio público de aceptación y tolerancia" (pág. 60; Viano, 1983).

Algunos autores observan como el grado de condena social de la violencia intrafamiliar fluctúa en función de la conducta de la mujer, los motivos del marido, la homogeneidad de la edad entre marido y mujer, el sexo de la víctima y la asunción social de roles menos tolerantes (Cohn y Sugarman, 1980; Gentemann, 1984).

También las actitudes sociales ante el proceso de vz. varían según el sexo de la v., así en mujeres la expresión de odio es etiquetado como patológico por

la sociedad pero no ocurre lo mismo cuando es un hombre (Carmen, Riecker y Miller, 1981).

Para Mills, Rieker y Carmen (1984) la sociedad permite a los hombres mostrarse más agresivos hacia los demás tras el delito, pero no a las mujeres, provocando un incremento en las conductas autodestructivas (incluso suicidio) en el sexo femenino y dificultándoles el A.

Walker (1977/78, 1991) al analizar las causas de la permanencia de la mujer en una relación de maltrato observa como los roles sociales interiorizados y la presión social para el mantenimiento de la "familia" son los dos elementos claves y la llevan a desarrollar patrones rígidos de conducta.

Los delitos de agresión sexual se perciben socialmente en términos de mitos, pero en la actualidad las mujeres se muestran más reticentes a dicha aceptación (Gilmartin-Zenna, 1988; Garrido, 1989).

Asimismo, la variable sexo explicaría la división de roles durante el delito y el A posterior de la v. (Gilmartin-Zenna, 1988) pero su importancia es explicada desde otras perspectivas, procesos atribucionales, conceptualización diferente de la sexualidad, mito de la seducción, etc. (Burt y Estep, 1981; Kanin, 1982; Remer y Witten, 1988; Macrae y Shepherd, 1989).

Burt (1980) recoge seis "mitos sociales" de la violación:

- . Decir no realmente significa si.
- . La mujer desea en secreto ser tomada por la fuerza.
- . Las mujeres hermosas no son violadas (deben ocultar el suceso).
- . La violación se produce por un extraño.
- . Es un crimen típicamente violento.
- . Resulta imposible violar a una mujer que no lo desee.

Tras el suceso, las creencias y actitudes sociales hacia la violación ejercen dos funciones básicas: la definición restrictiva del término legallo que

afecta a la concepción psicosocial del concepto y la trivialización social de la experiencia sufrida por la v. (Veronen y Kilpatrick, 1987).

#### CAMBIOS EN EL SISTEMA DE CREENCIAS DE LA VICTIMA.

Todo proceso de victimización delictivo implica un cambio en el sistema de creencias de la víctima (Bard y Sangrey, 1979; APA, 1984; Young y Erikson, 1988). Dichos cambios se relacionan con factores socioculturales y afectan a la autoimagen de la v. observandose como en víctimas de la violencia doméstica, el mantenimiento de la ilusión psicosocial de "familia feliz" incrementa la indefensión de la mujer (Walker, 1977/78, 1991).

Para Janoff-Bulman, uno de los primeros autores en teorizar sobre en problema, las personas estructuramos la comprensión del mundo en función de diversos sistemas conceptuales como "asunciones sobre el mundo", "teoría de la realidad", "modelos del mundo", y "estructuras de significado", posibilitando el mantenimiento del mundo bajo un significado con una forma ordenada y predecible.

El delito acaba con todo ello alterando tres creencias básicas, la creencia de invulnerabilidad, la percepción del mundo bajo control o significado y la percepción de uno mismo como positivo (Chelinsky, 1981; Janoff-Bulman y Frieze, 1983; Janoff-Bulman, 1985; Koss y Harvey, 1987). Dicha alteración en la comprensión del mundo es posible al basarse su percepción en dos creencias: la justicia (Lerner, 1980) y el control (Peterson y Seligman, 1983).

Todo delito afecta de forma variable la concepción de invulnerabilidad y control del entorno de la víctima, así la persona se vuelve vulnerable (posibilidad de repetición del suceso) y observa el entorno fuera de todo orden o control personal (efectos de su conducta) y social (efectos de la conducta de los demás -policía, personas, etc.-).

## La "vulnerabilidad".

Wills, según recogen Snyder y Ford (1987) afirma que las v. de los delitos, al igual que el resto de la sociedad, tenían previamente el mismo sentido de invulnerabilidad y también infraestimaban la probabilidad de ser victimizados, tendiéndose a verse como menos atractivas al agresor (Weinstein, 1980; Perloff, 1982) y a considerar los delitos en el vecindario con una tasa más baja de la real (Hindelang, Gottfredson y Garofalo, 1978; Skogan y Maxfield, 1981).

Toda persona opera día a día con la "ilusión de invulnerabilidad" (Bard y Sangrey, 1979; Perloff, 1983; Scheppele y Bart, 1983) que generalmente favorece la adaptabilidad, pero en ciertos casos puede dificultarla al impedir reconocer el delito tal como es, en sus tasas reales, sus características y efectos (Lejeune y Alex, 1973).

Diversos autores han señalado, y hasta la fecha no se ha rebatido que a mayor creencia de invulnerabilidad predelictual mayores dificultades de A. postdelictual tendrá la v. (Scheppele y Bart, 1983; Perloff, 1983).

El grado de vulnerabilidad postdelictual está relacionado con otros factores, correlacionando positivamente con la impotencia ante la vida (Silbert, 1982) y negativamente con el LCI y el grado de optimismo hacia el futuro (Peterson y Franzese, 1988).

La vulnerabilidad se manifiesta en el temor a la recurrencia del delito y aparece en todos los delitos, agresión sexual (Burgess y Holmstrom, 1974), violencia doméstica (Walker, 1991), etc. La elevación del grado de ansiedad que ello comporta (Janoff-Bulman y Frieze, 1983) y la duración de la creencia (Walker, 1991) acaban generando el desarrollo de la indefensión aprendida en la víctima (Peterson y Seligman, 1983).

Como consecuencia del cambio de creencia se desarrolla la visión del mundo como "un lugar hostil" (Bard y Sangrey, 1979; Harris, 1984; Janoff-Bulman, 1985). Si bien el apoyo social formal reduce estos efectos, pasando del 53%

al 45% (Harris, 1984). Las dificultades de la v. para integrar una nueva concepción del mundo a medio plazo permanecen pues tiende a afrontar el suceso de forma orientada a la "evitación", restringiéndose los contactos interpersonales, alterando la conducta cotidiana y no deseando comentar sus sentimientos con nadie (Lejeune y Alex, 1973; Burt y Katz, 1985).

### La "pérdida de control".

Hasta el momento del delito la v. tiende a ver el mundo como un lugar con sentido y controlable, percibido positivamente, sabiendo lo esperable de él y porque (Janoff-Bulman y Frieze, 1983).

Uniendo la pérdida de control a los procesos atribucionales Cohn (1978) recogiendo trabajos anteriores, considera que las víctimas no pueden aceptar la ocurrencia de los hechos al azar y se esfuerzan en mantener la "ilusión de control". No obstante, al perder la creencia de control sobre el entorno se produce una doble reacción en la víctima:

- . Reactancia. La víctima consideraba que tenía o podía tener control sobre el entorno y por ello se muestra enojada y enfadada tras el suceso.

- . Refuerza la indefensión a preñida a medio-largo plazo al sentirse indefensos y vulnerables ante el entorno (Silver y Wortman, 1980).

- . La pérdida de control sobre el entorno refuerza los efectos de la vulnerabilidad y pasa a percibirse el mundo como peligroso e impredecible. Todo ello lleva a la v. a una pérdida en su grado de autonomía y al desarrollo de conductas o actividades no realizadas habitualmente como conductas de protección personal, cambios de rutina, etc. (Bard y Sangrey, 1979). Dos diferencias pueden establecerse según la tipología delictiva:

- . En los delitos contra la propiedad. Se amenaza la autonomía personal al actuar como señal de un dominio limitado del mundo.

- . En los delitos contra la persona. Se produce una confrontación directa con el agresor y la pérdida de la autonomía es absoluta (posibilidad de muerte).

Los procesos atribucionales de culpabilidad hacia ella misma, el agresor, el azar o la sociedad, permite a la v. restablecer la creencia de control a medio plazo (Bard y Sangrey, 1979) y reducir el sentimiento de indefensión (Burgess, 1975). Aunque generalmente se utiliza la autoculpabilidad (Medea y Thompson, 1974; Rosenbaum, 1980) la atribución al azar posee efectos más positivos sobre el A (Rosenbaum, 1980).

En 1966 Walster elaboró el concepto de "control autoprotector" (cuanto más negativo resulta el suceso para la víctima más necesita percibir el suceso y su entorno como controlables y por lo tanto, hacer responsable a alguien del mismo). Si bien algunos estudios posteriores no lograron replicar los resultados (Rosenbaum, 1980), mientras otros si (Lejeune y Alex, 1973; Silverman, 1978).

Harris (1984) observó en un 82% de las víctimas una pérdida significativa de control, pero la vulnerabilidad se reducía al existir un apoyo social formal (79%).

Finalmente, Lewis (1976) analizó la relación entre pérdida de control y otros factores predelictuales y contextuales al suceso, concluyendo que existe una correlación positiva en los delitos de robo y entrada en domicilio, en víctimas de sexo femenino, de tercera edad, negros, educación baja y residentes en grandes ciudades. Al mismo tiempo correlacionaba inversamente cuando se produjo agresión física o amenaza con arma.

### El "mundo injusto".

Tras el delito la víctima modifica su concepción previa del mundo como un lugar esencialmente justo y donde las personas "obtienen lo que se merecen". La amenaza del delito a dicha creencia está ampliamente aceptada siguiendo el principio de que "a las personas buenas no les pueden pasar cosas malas" (Lerner, 1980; Janoff-Bulman y Frieze, 1983).

Al ponerse en crisis dicha creencia como consecuencia del delito la v. utiliza dos fórmulas para restablecerla (Lerner, 1980):

. "Tácticas" para eliminar la amenaza al MJ.

Estas a su vez se subdividen en dos grupos, el primero son de tipo racional y están relacionadas con la forma personal en reestructurar cognitivamente las situaciones de injusticia. Parte de la aceptación de la realidad como injusta y la reacción personal ante la misma. Se utilizan dos procesos, el primero de prevención y restitución (compañías de seguros, Seguridad Social, Justicia, etc.) y el segundo de aceptación de las propias limitaciones (efectividad recursos personales y el potencial riesgos/beneficios en comparación con los posibles beneficios de los otros).

Un segundo grupo son las "tácticas no racionales" relacionadas directamente con las defensas psicológicas de la víctima y utilizadas esencialmente en dos tipos de EA dirigidas a la cognición, la reinterpretación del evento y la atribución de culpabilidad, a la "causa", a los "resultados" o a las propias "características personales" (Lazarus, Speisman, Mordkoff y Davison, 1962).

. "Estrategias". Protegen la creencia de MJ de evidencias contradictorias. Son de cuatro tipos, la más sencilla es la acción-respuesta, sin evaluar otros aspectos. En segundo lugar, la extensión del período temporal ("Justicia última"), basado en sistemas religiosos formales, se cree que la justicia al final de todo triunfa. En tercer lugar, la existencia de distintos "mundos" en nuestra sociedad y percibirse el nuestro como justo. Todos ellos pueden existir y coexistir aunque contengan características diferentes (el de los perdedores, delincuentes, etc.) que pueden ser o no justos.

"Nuestro mundo" si bien no es totalmente confortable, resulta justo y un lugar donde una persona de clase media puede lograr sus objetivos. En último lugar, la toma de decisiones en respuesta al destino de otros. Así al percibir a los otros como sufridores y necesitados de nuestra ayuda nos lleva a un proceso de creencias que nos permite extraer un beneficio en función de la percepción de necesidad y responsabilidad, la activación de normas personales y la valoración, evaluación y reevaluación de respuestas potenciales.

De forma similar al resto de creencias las víctimas con unas creencias de MJ más arraigadas de forma previa al delito, muestran una mayor dificultad en el A al considerarse más protegidas contra la mala fortuna (Janoff-Bulman y Frieze, 1983).

#### LA AUTOESTIMA Y LA ESTIGMACION SOCIAL.

El A y el grado de adaptación posterior a la vz. se ven afectados por la autoestima de la víctima y la reacción social de forma interrelacionada (Mazelan, 1980; Snyder y Ford, 1987). Cuando el entorno social no genera apoyo tiende a ser percibido por la víctima como estigmatizante y actuar de forma más traumática que el mismo delito (Bard y Sangrey, 1979; Mitchell y Hodson, 1983; Howard, 1984; Simpson, 1989).

#### Creencias generales ante la víctima y su victimización.

Las víctimas no siempre reciben comprensión tras el delito sino que muchas veces son estigmatizadas (Taylor, Wood y Lichtman, 1983). En la actualidad se han clasificado seis grandes grupos de creencias sociales que sostienen dicho proceso estigmatizante (APA, 1984; Koss y Harvey, 1987):

- . Las víctimas son vistas como responsables de su suerte (Lerner, 1980).
- . Son culpabilizadas (Ryan, 1976; Rosenbaum, 1980; Janoff-Bulman, Timko y Carli, 1985).
- . Son ignoradas socialmente (Reiff, 1979; Moya, 1986).
- . Se tienden a percibir como perdedoras (Bard y Sangrey, 1979; Fields, 1981; Ochberg, 1989).
- . Se teme a su "contenido" (Weis y Weis, 1975; Frederick, 1980).
- . Se las evita por ser "depresivas" (Coates, Wortman y Abbey, 1979).

Un experimento de laboratorio realizado por Wortman (1976) analizó los aspectos subyacentes a dicha aparente disparidad. Según él, las personas consideramos los resultados que ocurren juntos como relacionados entre si y

en caso de aceptarse la casualidad ("ilusión de contingencia") ello puede ejercer una influencia sobre otros elementos casuales ("ilusión de control") y aparecer libres de constricciones externas ("ilusión de libertad").

Los primeros estudios sobre el proceso estigmatizante de la sociedad sobre la v. se iniciaron en los años 60 y principios de los 70 focalizando su estudio en la pobreza, el racismo y el sexismo, posteriormente se pasó al concepto de "victim-precipitation" y su relación con estereotipos y mitos.

La tendencia a culpabilizar socialmente a la v. aparece en su entorno social, instituciones sociales e incluso disciplinas científicas, así Rosenbaum (1980) atribuye a la victimología inicial "el arte de culpabilizar a la v." al confundir los procesos psicosociales con la culpabilidad legal. Aún recientemente Neuman (1984) constata la exigencia de la victimología en que la v. asuma su "rol social atribuido".

Desde principios de los 70 hasta la actualidad se han desarrollado de forma paralela dos teorías explicativas sobre la estigmatización social de la víctima y los procesos de inculpación.

A. Teoría del mundo justo (Jones y Aronson, 1973; Alexander, 1980). Según ella, el mundo es un lugar justo y las cosas malas solo le suceden a gente mala, por ello se culpabiliza a la víctima de su infortunio.

B. Teoría de la atribución defensiva (Calhoun, Selby y Warring, 1976; Feldman-Summers y Lindner, 1976; Jones y Nisbett, 1987). Según ella, las personas deseamos proteger nuestro self y para ello evitamos identificarnos con la víctima.

Ambas teorías pueden retroalimentarse mutuamente en la explicación del fenómeno (Rosenbaum, 1980). En cualquier caso en la actualidad no hay duda que se trata de un proceso sociocultural al tratarse de un sistema de creencias preestablecidas que permite mediante sus ideas y conceptos una percepción del mundo, pudiendo distorsionar la concepción de la realidad y sosteniendo el estatus grupal en el cual se inserta la v. (Ryan, 1976).

Es decir, la estigmatización se produce al contemplar a la víctima no como es y se comporta sino en como se esperaba de ella que hubiese sido y comportado.

Los procesos de estigmatización varían de intensidad según diversos factores:

- . La tipología delictual. Máxima en la violación (Burgess y Holmstrom, 1974b) y mínima en el robo de vehículos (Karmen, 1979).

- . La severidad del suceso. A menor severidad menor estigmatización (Gold, Landerman y Bullock, 1977; Williams, 1984; Chancer, 1987).

- . El sexo masculino tiende a estigmatizar más a la v. que el femenino (Krulowitz, 1982).

- . Las víctimas con unas características previas de personalidad positivas tienden a ser vistas socialmente en términos positivos (Friedman y Austin, 1978).

- . Según el marco sociocultural de referencia del grupo social (Williams, 1984).

#### **Reacción de las víctimas ante las creencias sociales compartidas.**

Las manifestaciones de desaprobación social hacia la v. y su vz. están asociadas con una disminución de su nivel de autoestima y con el hecho de reconocer que la representación de uno mismo está relacionada con eventos externos (Symonds, 1980; Mills, 1984).

Kilpatrick (1975) confiere a la autoimagen una solución de continuidad respecto a: otras personas significativas, con el pasado y el futuro personal. El delito rompe dicha solución de continuidad y la v. pasa a considerar que nada volverá a ser lo mismo (Young y Erickson, 1988).

La estigmación social no afecta por igual a todas las víctimas, así aquellas con un robusto self antes del suceso tienden a negar la autodecepción, mientras aquellas con un bajo self degradaban aún más su nivel de autoestima (Bard y Sangrey, 1979).

También fluctúa según el sexo de la v., así Mills (1984) observa como en víctimas de violencia doméstica, el sexo femenino ve más afectado su nivel de autoestima que el masculino.

La v. puede reducir dicha desaprobación social, comparándose con otras personas menos afortunadas que ella ó modificando a la baja los estándares normativos y redirigiendo el foco de su evaluación (Snyder y Ford, 1987).

En general, toda v. intensifica los sentimientos de indefensión y vulnerabilidad como consecuencia de la estigmatización social (Krupnick y Horowitz, 1980) llevandola a largo plazo a una revisión de su autoconcepto y una posible pérdida de autoestima (Ochberg, 1978; Bard y Sangrey, 1979).

#### **EFFECTOS A MEDIO Y LARGO PLAZO.**

Entendemos por medio plazo aquellos signos/síntomas y procesos psicológicos que se producen dentro de los tres/seis primeros meses y largo plazo aquellos que se mantienen o aparecen posteriormente.

#### **Aspectos influenciadores en la evolución.**

Actualmente se acepta que a largo plazo no existen diferencias significativas en los procesos según la tipología delictiva (Burgess, 1974b; Ochberg, 1989; Ruch y Chandler, 1981; Kilpatrick y cols, 1985; Davis y Friedman, 1985; Frederick, 1987; Peterson y Franzeze, 1988; Carmen, Rieker y Mills, 1988; Flynn, 1989).

A medio plazo destaca la importancia de las alteraciones comportamentales: síndromes ansiosos, fobias intensas o flotantes, alteraciones del sueño, problemas sexuales, de relación interpersonal, pensamiento obsesivo sobre el evento, autoinculpación, ira, apatía, depresión, resentimientos y resignación.

Los efectos a largo plazo correlacionan de forma inversa con diversos factores, especialmente las experiencias previas de similar naturaleza (menor experiencia mayores efectos), la edad, el grado de humillación y amenaza sufrido y correlaciona positivamente con el grado de aislamiento psicosocial experimentado durante el suceso (Fields, 1980) y la consumación del delito (Kilpatrick y cols, 1985).

La adaptación exitosa a largo plazo está relacionada con factores predelictuales como el nivel previo de funcionamiento (Burgess y Holmsstrom, 1974b; Atkenson, Calhoun, Resick y Ellis, 1982) con aspectos delictuales, presencia de arma, la reacción frente al agresor, la duración, el mantener los niveles de ansiedad durante el suceso en niveles aceptables (Becker y cols, 1984) y postdelictuales mantenimiento de la autoestima y preservación de las relaciones interpersonales (Flynn, 1989).

Algunos factores como la aparición de una autoinculpación intensa, indefensión y baja autoestima durante los primeros momentos postdelictuales dificulta el A. a largo plazo (Atkeson, Calhoun, Resick y Ellis, 1982) mientras que el AS lo hace positivamente (Janoff-Bulman, 1985; Maguire y Corbett, 1987).

### **Proceso evolutivo.**

Existen dos tipologías básicas de entender la evolución temporal, en forma de recuperación progresiva o disipación de síntomas iniciales y una segunda y mucho menos estudiada, siguiendo la forma de perfiles.

La primera línea de investigación afirma que los síntomas presentados por la v. tras el delito van desapareciendo progresivamente y en la mayoría de los afectados con el paso del tiempo (Winfield, George, Swartz y Blazer, 1990).

Horowitz (1979) considera que la mayoría de síntomas desaparecen durante los tres meses siguientes al delito. Apoyando sus conclusiones, Burgess y Holmsstrom (1979a) reportaron un estudio sobre 81 víctimas de violación con un

seguimiento entre los cuatro y seis años, observándose que un 37% se recuperaron durante el primer mes, otro 37% al cabo de años, mientras solo un 26% no se habían readaptado al finalizar el estudio.

Los estudios de Maguire (1985; y Corbett, 1987) señalan también un proceso similar en víctimas de violación entre el primer día y un año, pero al mismo tiempo también aparece una variación en el perfil básico con el paso del tiempo lo cual apoyaría la segunda línea.

Tabla 3.46 Evolución temporal y disipación de síntomas  
(Maguire y Corbett, 1987).

	Primer día		2 ó 3 semanas		Más de 3 meses	
	%	Nº (*)	%	Nº	%	Nº
Desasosiego	87%	3	78%	1	36%	3
Nerviosismo	91%	2	70%	2	40%	2
Perturbaciones	96%	1	-	-	-	-
Pérdida de fe demás	-	-	*61%	3	45%	1
Confusión	87%	4	-	-	-	-
Pérdida de interés	83%	5	61%	4	14%	-
Incap. activ. diarias	78%	6	48%	-	14%	-
Sentimientos de vuln.	74%	7	52%	7	19%	-
Miedo salir solo	65%	-	48%	-	27%	5
Sentimiento depresión	57%	-	61%	5	19%	-
Persistencia del sentimiento de ataque	-	-	30%	-	27%	6
Sentimiento de odio	26%	-	52%	6	36%	4
Sentirse hundido	13%	-	44%	-	27%	7

\* Número de orden del 1º al 7º.

Para diversos autores existen diferencias en función de la edad, así las víctimas jóvenes tienden a mostrar síntomas más elevados pero su duración es mucho más corta, por contra las personas de tercera edad, mostraban síntomas menos severos pero de mayor duración. Desde mediados de los 80 se han criticado la concepción estrictamente lineal de dicho modelo, señalando que si bien es globalmente decreciente, lo hace en forma de sierra o picos de sintomatología detectándose un segundo punto álgido año después del suceso (Sales, Baum y Shore, 1984; Burt y Katz, 1985).

Leymann (1985) se sitúa en una segunda línea al estudiar 221 víctimas de atracos bancarios y agrupar los diversos resultados en cinco perfiles longitudinales temporales en función de los síntomas estresantes aparecidos.

Perfil 1. Estrés hormonal. Describe un conjunto de síntomas durante el evento y 48h. después, en función del temor y los cambios hormonales sufridos. Así encontramos, palpitaciones, boca seca, dificultades de respiración, etc.

Perfil 2. Postreacción. Compuesto de cuatro subgrupos.

- A. Síntomas debidos a la experiencia subjetiva de agotamiento físico tras la reacción estresante.
- B. Concentración cognitiva tras el suceso.
- C. Postreacción psicológica, relacionada con la Evaluación Cognitiva.
- D. Postreacción física.

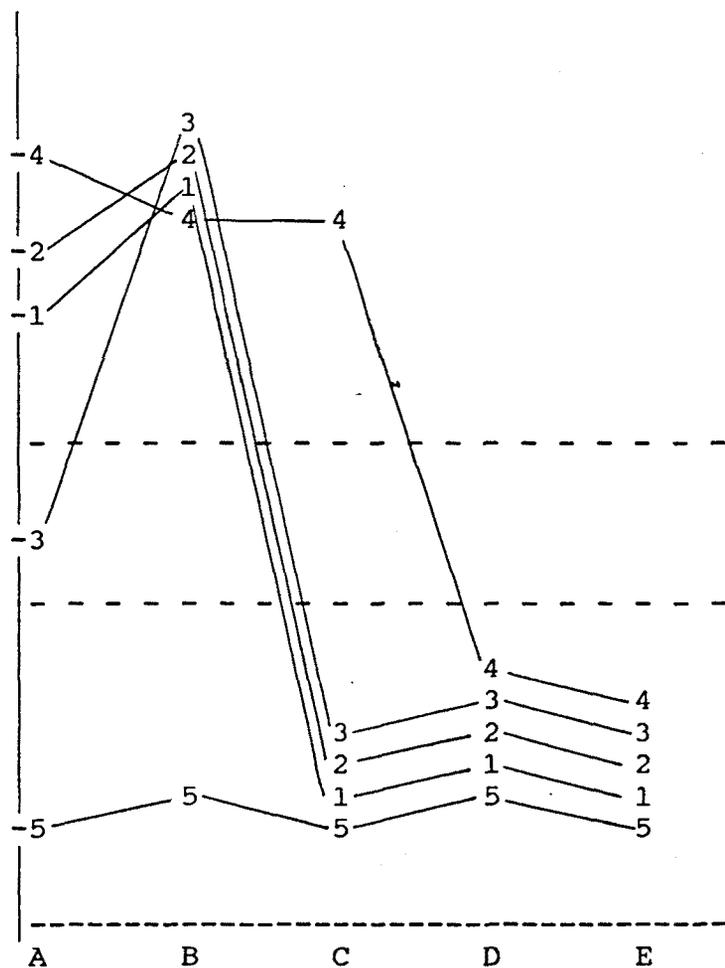
Perfil 3. Insomnio. Aparece durante las noches y días siguientes al suceso. Incluye insomnio, sueño interrumpido, pérdida de apetito y despertar precoz.

Perfil 4. Cognitivo. Implica una reacción más larga en el tiempo, más de tres semanas tras el suceso e incluye pesadillas, vago sentimiento de miedo, irritabilidad, inseguridad, etc.

Perfil 5. Psicossomático. Son síntomas de duración muy prolongada e incluye problemas de visión, dolores estomacales, de arrea, dolores de espalda, etc.

Figura 3.5 Evolución temporal en forma de perfiles en atracos bancarios (Leymann, 1985).

VOLUMEN DE  
SINTOMATOLOGIA



DURACION TEMPORAL

- A: Durante el delito.
- B: Tras el delito.
- C: Dentro de las tres primeras semanas.
- D: Tres semanas/seis meses.
- E: Más de seis meses.

### Efectos a medio plazo.

Para diversos autores si la víctima no logra un reajuste a medio plazo se producen graves consecuencias negativas posteriormente (Bard y Sangrey, 1979; Meyer y Taylor, 1986).

La mayoría de cambios de las víctimas durante este periodo se producen en "como lo hacen" (ello es especialmente evidente en aquellos delitos que implican una pérdida significativa) y en "lo que hacen", es decir son esencialmente cognitivo-comportamentales (Peleato, 1988; Garrido, 1989).

Goethals y Peters (1991) demuestran como los cambios cognitivo-conductuales se producen en los tres tipos de víctimas por ellos analizadas (desvalijamiento en domicilio, asalto y robo) pero su perfil varía en función de la tipología delictiva. Por sexos, las mujeres parecían volverse más desconfiadas que los hombres y con mayores dificultades de dormición y alimentación, mientras que las víctimas con mayor nivel sociocultural tienden a reportar menores trastornos psicossomáticos.

Tabla 3.47 Efectos 2/4 meses tras el delito  
(Goethals y Peters, 1991).

	Total de víctimas	Domicilio	Asalto/robo
<b>Alteraciones conductuales</b>			
Dormición	23%	37%	15%
Alimentación	4%	-	12%
Quejas físicas	8%	-	24%
<b>Alteraciones cognitivas</b>			
Ansiedad	29%	33%	21%
Ansiedad y desconfianza	20%	13%	33%
Desconfianza	4%	-	12%
Pasividad	5%	-	15%
Autoinculpación	46%	57%	48%
No afectación	26%	32%	15%

Los cambios en el comportamiento de la v. aparecen ligados a varios factores. En primer lugar al proceso de evitación (Burt y Katz, 1985), pudiendo acarrear a medio-largo plazo rituales compulsivos o conductas fóbicas (Miller y Williams, 1984). En segundo lugar, a los propios cambios en la percepción del entorno, así Burgess y Holmstrom (1979a) hallaron un 19% de v. que abandonó su trabajo dentro de las 6 semanas siguientes al suceso. En tercer lugar a un cambio en su vida cotidiana, susceptible de prolongarse durante meses pudiendo inducir a un "pseudoajuste" (Burt y Katz, 1985).

Los deseos de venganza hacia el agresor pueden llevar facilmente a un intercambio de roles entre v. y victimizador, al adoptar la primera ciertas formas de defensa ilegales (Lejeune y Alex, 1973; Fattah, 1981).

Finalmente se ha observado una pérdida de satisfacción hacia ciertas conductas ligadas al suceso. Los estudios sobre víctimas de violación reportan una recuperación de la tasa de actividad sexual a medio plazo del 57% a las cuatro semanas, un 72% a los cuatro meses y un 77% al año pero sin llegar a alcanzar el nivel de funcionamiento predelictual (Ellis, Atkenson y Calhoun, 1981). Pero el grado de satisfacción en la relación parece seguir una pauta diferente, a medio plazo se produce una disrupción, pero meses después se recuperaba el nivel habitual (Ellis y cols, 1980). La aparición o no de anorgasmia como consecuencia de los cambios en la conducta sexual demostrada en ciertas investigaciones (Burgess y Holstrom, 1974b) no aparece suficientemente probada en otras (Belcastro, 1982).

### **Efectos a largo plazo.**

Tradicionalmente se han venido analizando los efectos negativos de la vz., pero ciertos autores han enfatizado en sus aspectos positivos observandose que puede mejorar la claridad en los valores propios y los objetivos personales en la vida, decremента el aislamiento social previo, mejora las relaciones con los demás, incrementa la conciencia de ser necesario a los demás e induce a realizar cambios en su vida cotidiana que antes se habia mostrado reacia a llevar a cabo.

A la vista de las investigaciones desarrolladas desde finales de los 70 los efectos de un delito se pueden prolongar durante años (Burgess y Holmstrom, 1974b; Salasin, 1981; Maguire y Corbett, 1987), sin que parezcan existir diferencias significativas en función de las tipologías delictivas (Becker y cols, 1982), pero si de la sintomatología aparecida según el sexo de la v.

En el análisis de los efectos de la vz entre el primer y el treceavo año se han recogido diferencias entre sexos, en la rememorización del suceso, inquietud y vulnerabilidad, miedo a salir, ansiedad, problemas sexuales, incremento consumo de tabaco, del consumo psicotrópicos y síntomas depresivos.

El reajuste a largo plazo parece estar ligado con diversos factores y muy especialmente el nivel de autoestima, el AS recibido tras el delito, los problemas psicológicos previos y el sexo de la v. (Burgess y Holmstrom, 1979a; Anderson, 1982).

Otro factor relacionado es la intensidad de la sintomatología existente en períodos previos. Según Van der Ploeg y Kleijn (1989) a mayor intensidad en el periodo inicial, valores medios a largo plazo (en número e intensidad). Gonzalez y Gimeno (1990), también con víctimas del terrorismo indican que no existen diferencias entre la intensidad y número de síntomas a medio y largo plazo.

La duración de los efectos negativos se han recogido muchos años después del suceso (Aromaa, 1985).

Siguiendo el modelo propuesto por Koss y Harvey (1987) hemos agrupado los síntomas aparecidos en el proceso de vz. postdelictual a medio y largo plazo.

#### A. Alteraciones conductuales.

- . Dormición y alimentación (Bailey y Gibbons, 1989).

- . Ansiedad/temor ligadas a la conductas habituales o al suceso.

Podemos diferenciar aquellas ligadas a estímulos o ítems del suceso,

consecuencias inducidas por el suceso y al riesgo a un nuevo suceso (Kilpatrick, Resick y Veronen, 1981).

- . Conductas autodestructivas. Como cortes, intentos de suicidio, conductas de riesgo, alcoholismo, etc. (Carmen, Riecker y Mills, 1984; Greenspan y Samuel, 1989; Walker, 1991).

- . Cambios en la relación sexual (Ellis, Calhoun y Atkenson, 1981; Koss y Harvey, 1987).

#### B. Alteraciones cognitivas.

- . Síntomas depresivos (Atkenson, Calhoun, Resick y Ellis, 1982; Koss y Harvey, 1987).

- . Síntomas ansiosos.

- . Rememorización del suceso (Goethals y Peters, 1991).

#### C. Ajuste social.

- . Funcionamiento laboral.

- . Funcionamiento económico.

- . Tiempo libre.

- . Familia extensa.

#### Principales alteraciones psicopatológicas.

Suele estimarse que entre un 15-30% de las víctimas desarrollan alteraciones psicopatológicas duraderas como consecuencia del delito y su deficiente A (Peters, 1988). No obstante, en la mayoría de casos la línea definitoria entre normalidad y patología es arbitraria (Brom y Kleber, 1989).

Las principales alteraciones psicopatológicas aparecidas son la depresión, la ansiedad y especialmente el Síndrome de Estrés Postraumático. No obstante, existen serias dificultades clasificatorias nosológicas por la dispersión de sintomatología aparecida y especialmente el momento postdelictual en que se efectue el diagnóstico (Kilpatrick y cols, 1985).

Winfield, George, Swartz y Blazer (1990) analizaron la aparición de diagnósticos en víctimas de agresión sexual y población normal observándose diferencias significativas en cinco diagnósticos clínicos: depresión mayor, abuso de alcohol y drogas, síndrome de estrés postraumático y desordenes obsesivo-compulsivos.

Tabla 3.48 Asalto sexual y diagnóstico psicopatológico\*  
(Winfield, George, Swartz y Blazer, 1990).

	Media asalto sexual	Media población	P
Depresión mayor	12'9%	5'7%	0.02
Abuso/dependencia alcohol	7'1%	1'9%	0.01
Abuso/dependencia drogas	3'8%	0'9%	0.02
Síndrome de estrés postraumático	3'6%	0'8%	0.03
Desorden obsesivo/compulsivo	6'9%	2'1%	0.01

\* Solo se recogen los diagnósticos con diferencias significativas estadísticas.

En concordancia con Flynn (1989) y otros autores, el diagnóstico básico es la depresión, aunque el síndrome de estrés postraumático (SEPT) suele aceptarse como el diagnóstico más específico de la vz delictiva. La conceptualización del SEPT ya desde el primer DSM-III de 1978 intenta agrupar diversas tipologías de síndromes preexistentes directamente relacionados con el delito como el de violación, maltrato o Estocolmo (vease a tal fin la revisión del concepto de Mendelson, 1987).

Pero estos aún continúan siendo ampliamente utilizados y discutidos en la actualidad, incluso se ha producido la incorporación de alguno nuevo como es

el síndrome de "John Wayne", la v. de secuestro terrorista se siente culpable por no haber desarrollado ninguna acción heroica durante el suceso establecido por Hatcher y citada por Corrado y Tompkins (1989) en un intento clínico de perfilar aún más la sintomatología.

Cinco son los aspectos básicos que definen el SEPT (DSM III-R, 1987):

- . Experiencia o acontecimiento traumático fuera del rango ordinario.
- . Reexperiencia persistente de reacciones asociadas al suceso.
- . Evitación de estímulos asociados al trauma o embotamiento de la reactividad general.
- . Signos de actividad autonómica (nerviosa) excesiva.
- . Duración superior al mes.

El SEPT parece correlacionar positivamente con la proximidad física entre v. y agresor y la gravedad inicial de la sintomatología (Van der Ploeg y Kleijn, 1989; Lopez y Gimeno, 1990).

### 3.C OBJETIVOS Y DESCRIPCION DEL "MODELO TRANSACCIONAL DE VICTIMIZACION DELICTIVA".

#### OBJETIVOS DEL MODELO CONCEPTUAL.

##### Aspectos generales.

En la actualidad está suficientemente documentada la capacidad potencial de los eventos delictivos para producir estrés en la víctima (Hough, 1985). Ello se ha observado en los casos de violación (Kilpatrick y cols, 1985; Siegel, 1983, 1989), de robo en domicilios (Brown y Harris, 1989), de violencia (Symonds, 1975), de violencia doméstica (Walker, 1991), homicidios (Bard y Connolly, 1982; Bard, Arnone y Nemiroff, 1986); en accidentes tecnológicos (Baum, Fleming y Singer, 1983), desastres naturales (Shore, 1986; Shore, Tatum y Voller, 1986a, 1986b; Ahearn y Cohen, 1987), conflictos bélicos (Figley, 1986) y refugiados políticos (Agger y Jensen, 1990).

Tampoco hay dudas respecto a las similitudes entre el proceso de vz como consecuencia de diferentes delitos (vease entre otros, Burgess y Holmstrom, 1974b; Bard y Sangrey, 1979; Frederick, 1980; Krupnick, 1980; Maguire, 1980; Krupnick y Horowitz, 1980; Ellis, Atkenson y Calhoun, 1981). En conjunto, todas las investigaciones son coincidentes en cuatro puntos:

. Los efectos del delito se extienden más allá de la propia v, tanto a su entorno próximo (familia, amigos, etc.) como distante (vecindario, comunidad, etc.).

. Se observa una variabilidad en el nivel de estrés entre víctimas e incluso dentro de un mismo delito.

. La vz debe ser comprendida como un proceso longitudinal e interactivo entre la persona y su entorno.

. Los predelictuales y contextuales son significativos en el análisis del st.

. Tanto en el caso de delitos como de desastres faltan por clarificar importantes aspectos del proceso victimizatorio.

En resumen, lo importante no es la coincidencia en ser víctimas de un delito y/o desarrollar una misma evolución global, sino la similitud o no en los procesos psicosociales de ajuste seguidos por la víctima.

### **Principios básicos del modelo conceptual.**

El "Modelo Transaccional de la Victimización" (MTV) se basa en siete principios (Figura 3.6):

Primer principio: La victimización delictiva se entiende como un proceso psicosocial de características procesales e interactivas entre la víctima y su entorno.

. El estrés provocado por el delito es consecuencia de la interacción entre el sujeto y su entorno, concebidos ambos como activos. Los eventos delictivos pueden ser de impacto o de desarrollo prolongado, en cualquier caso deben diferenciarse de los fenómenos de multivictimización, ya sea de características repetitivas del mismo evento o diferentes.

Segundo principio: El modelo es aplicable y con capacidad explicativa al conjunto de la victimización criminal y a gran parte de la no criminal.

. El modelo formulado es aplicable al conjunto de procesos victimizatorios de origen delictivo (convencional o no). Los diferentes contextos en que surgen y se desarrollan los procesos victimizatorios delictivos o no impiden la aplicación global del modelo a la vz no delictiva.

Tercer principio: El proceso victimizatorio se conforma a partir de factores predelictuales, de la interacción delictiva y de los efectos de la EC y las EA puestas en marcha tras el delito.

. Los procesos transaccionales parten de aspectos predelictuales (experiencias, expectativas, etc.) que influyen en el momento de la interacción y con posterioridad al suceso. Los contenidos previos y futuros juegan un papel importante en los procesos de EC y A. Así juicios, expectativas, creencias, etc. desarrolladas en un momento determinado pueden ser modificadas posteriormente. La EC y las EA pueden producirse dentro de la interacción delictiva si es de desarrollo prolongado.

Cuarto principio: El fenómeno de la victimización delictiva es esencialmente psicosocial, en el cual se integran aspectos jurídicos, policiales, sociales, etc.

. La victimización delictiva es un fenómeno psicosocial, integrando la delimitación legal del delito, la transmisión sociocultural de su conocimiento, la interacción personal v/a, las sanciones legales y los métodos de control sobre el mismo por las instituciones responsables.

Quinto principio: El esquema mental asegura a la persona una solución de continuidad entre el pasado, el presente y el futuro.

. La imagen o esquema mental de la vz permite aprehender el concepto del delito aunque no se disponga de una experiencia directa, ofrece una serie de recursos conocidos (denuncia, justicia, etc.) y facilita planes de acción ante eventos delictivos futuros. Las distintas fluctuaciones que se producen en la transacción víctima-entorno se reflejan en la modificación de los sistemas de creencias, actitudes y valores, permitiendo valorar la adecuación de evaluaciones y estrategias puestas en marcha como útiles o efectivas y posibilitar modificaciones afectivas, cognitivas y comportamentales.

Sexto principio: Las EA varían según las víctimas, pero suelen observarse una similitud entre todas ellas, siendo de importancia clave los procesos atribucionales cognitivos.

. Las víctimas utilizan los dos tipos de EA (dirigidas a la acción y a la emoción). Los procesos atribucionales resultan fundamentales al permitir la movilización de la persona hacia el entorno, sobre ella misma o ambas en un intento de recuperar el control.

Séptimo principio: El proceso de ajuste debe verse como normal siendo básicos los cambios efectuados en el nivel de autoestima y en el sistema de creencias de la víctima.

. La recuperación de un nivel adecuado de control sobre su entorno y de autoestima, así como la integración de los cambios surgidos en su sistema de creencias son los elementos claves en el proceso de reajuste.

